



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN

EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE COMUNICACIÓN

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADOS EN COMUNICACIÓN**

Proyecto de investigación

TEMA:

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN EN
CORRESPONDENCIA A LA RESPONSABILIDAD INFORMATIVA DE LOS
MEDIOS RADIOFÓNICOS DEL CANTÓN GUARANDA, MARZO-JUNIO**

2026

AUTORES:

MASABANDA REDROBAN JOHANNA NATHALY

OCHOA REA EVELYN LIZETH

DIRECTOR

LIC. DANILO VILLAROEL, MGS

GUARANDA – ECUADOR

2026



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN

EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE COMUNICACIÓN

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADOS EN COMUNICACIÓN**

Proyecto de investigación

TEMA:

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN EN
CORRESPONDENCIA A LA RESPONSABILIDAD INFORMATIVA DE LOS
MEDIOS RADIOFÓNICOS DEL CANTÓN GUARANDA, MARZO-JUNIO
2026**

AUTORES:

MASABANDA REDROBAN JOHANNA NATHALY

OCHOA REA EVELYN LIZETH

DIRECTOR:

PARES ACADÉMICOS:

LIC. DANILO VILLAROEL, MGS

LIC. MARCELO BARRIGA, MGS

LIC. BLADIMIR GUARNIZO, MGS

GUARANDA – ECUADOR

2026

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios por guiar cada uno de mis pasos, brindarme fortaleza, sabiduría y perseverancia para alcanzar esta importante meta académica.

A mis padres, gracias por su amor incondicional, sacrificio, apoyo constante y por creer siempre en mí. Sus enseñanzas y valores han sido la base fundamental de cada uno de mis logros.

A mis siete hermanos y cuatro cuñados gracias por acompañarme en cada etapa de este proceso, por sus palabras de aliento, su cariño y por estar presentes cuando más los necesité. Su apoyo ha sido una fuente de motivación para continuar. De manera muy especial, agradezco a mi hermana Lili, quien ha sido mucho más que una hermana. Gracias por ser una segunda madre, por cuidarme, orientarme y acompañarme en los momentos más difíciles. Tu amor, dedicación y apoyo incondicional han sido fundamentales para llegar hasta aquí.

A mi compañera de tesis, Gracias por tu compromiso, dedicación, paciencia y esfuerzo constante durante cada etapa de este proceso. Hemos vivido momentos de alegría, cansancio, incertidumbre y aprendizaje, pero siempre encontramos la manera de seguir adelante con determinación y apoyo mutuo. Gracias por tu amistad, por escucharme en los momentos difíciles, por las largas jornadas de trabajo y por creer en este proyecto tanto como yo. Este logro es el resultado de un trabajo en equipo lleno de perseverancia, y me siento agradecida de haber recorrido este camino a tu lado. Que este éxito sea solo el comienzo de muchos sueños y metas alcanzadas juntas.

Expreso también mi sincero agradecimiento a mi tutor de tesis, Mgtr. Danilo, por su orientación, conocimientos y acompañamiento durante el desarrollo de esta investigación, contribuyendo significativamente a la culminación de este trabajo. A mis pares y a todas las personas que, de una u otra manera, formaron parte de este proceso, gracias por sus enseñanzas, consejos y apoyo constante. Con profundo amor y gratitud, dedico este logro a todos ustedes, porque cada uno ha dejado una huella invaluable en este sueño que hoy se convierte en realidad.

Evelyn Lizeth Ochoa Rea

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por regalarme la vida, la salud y la sabiduría para recorrer este camino gracias por sostenerme en los momentos de dificultad, por iluminar cada decisión que me permitió llegar hasta este momento tan importante este logro representa una muestra de que, con fe y perseverancia, todo esfuerzo tiene su recompensa.

A mis padres, les dedico un agradecimiento especial por ser el pilar fundamental de mi vida gracias por cada sacrificio realizado, por su amor incondicional, por las palabras de aliento y por enseñarme que los sueños se alcanzan con esfuerzo, responsabilidad y dedicación esto también lleva una parte de ustedes, porque sin su apoyo constante nada de esto habría sido posible. También quiero agradecerme a mí misma por no rendirme, por mantener la constancia incluso en los días difíciles, por confiar en mis capacidades y por seguir adelante a pesar de los obstáculos este proceso me permitió crecer, aprender y descubrir que soy capaz de alcanzar aquello que me propongo. A mis hermanos, gracias por acompañarme durante este camino, por su apoyo, comprensión y por cada gesto que me motivó a continuar y no abandonar esta meta. Expreso mi sincero agradecimiento a mis docentes por compartir sus conocimientos, orientarme durante mi formación académica y aportar con sus enseñanzas al desarrollo de este trabajo y a mi crecimiento profesional.

A mi compañera de tesis, gracias por compartir este proceso conmigo, por el esfuerzo, la dedicación y el apoyo durante cada etapa este logro también refleja el trabajo y compromiso que construimos juntas a mis amigos, gracias por estar presentes, por cada palabra de ánimo, por el apoyo brindado y por hacer este camino más llevadero. Y a una persona especial, gracias porque a pesar de las circunstancias siempre estuvo ahí impulsándome a seguir, recordándome que no me rindiera y que sí podía lograrlo gracias por creer en mí, este logro también lleva un poco de tu apoyo. Hoy cierro una etapa importante con gratitud en el corazón y la satisfacción de haber cumplido una meta que representa esfuerzo, dedicación y esperanza para seguir construyendo nuevos sueños.

Johanna Nathaly Masabanda Redroban

DEDICATORIA

Al creador de todas las cosas Dios por ser mi roca, mi guía y mi fortaleza. Por mis oraciones contestadas antes de cada evaluación, por brindarme la fuerza, la sabiduría, la perseverancia y por mostrarme que tu tiempo es perfecto. Hoy me percaté una vez más de tu grandeza, por ello con todo mi amor dedico este trabajo y mi carrera profesional a Dios. Me dedico este logro a mí misma, por cada esfuerzo silencioso, por las lágrimas que nadie vio y por la fortaleza que encontré incluso en los momentos más difíciles. Por no rendirme cuando el camino parecía imposible y por seguir creyendo en mis sueños. Hoy reconozco mi valentía, perseverancia y el valor de cada paso que me ha traído hasta aquí. Que este sea un recordatorio de que soy capaz de alcanzar todo aquello que me proponga cuando trabajo con fe, dedicación y amor. Este triunfo es el reflejo de mi constancia y de la persona de la que me estoy convirtiendo cada día.

A mi madre quien ha sido mi mayor inspiración, mi refugio y mi fuerza en cada etapa de mi vida. Gracias por todo el sacrificio que has hecho por mí, por tus oraciones, tus desvelos, por tus palabras de aliento y por el amor incondicional. Todo lo que soy y lo que he logrado tiene una parte de ti, este trabajo es también el resultado de tus enseñanzas y el amor infinito que me has brindado. Te dedico esta tesis con el corazón lleno de orgullo, admiración y agradecimiento. **A mi padre** por el esfuerzo, sacrificio y el apoyo que me ha brindado. Gracias por acompañarme en este camino y por creer en mí.

A mis hermanos porque a más de ser hermanos se convirtieron en padres para mí, gracias por ser el pilar fundamental en este camino académico, gracias por su apoyo, su comprensión y por los momentos compartidos que me motivaron a seguir adelante. Gracias por ese cariño, esa confianza y esas palabras de aliento que nunca ha faltado, este logro también les pertenece, porque de una u otra manera han contribuido en mi crecimiento personal y profesional. **A mis amigos** por estar presentes en las buenas y en las malas por las desveladas compartidas y por hacer este proceso una experiencia inolvidable.

Los amo con todo mi corazón.

Evelyn Lizeth Ochoa Rea

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por haber ido de mi mano durante todo este camino porque, aunque el proceso no fue fácil y hubo momentos de cansancio, dudas y dificultades, nunca me faltó la fuerza para continuar gracias por sostenerme, darme sabiduría y permitirme llegar hasta esta meta que hoy se convierte en una realidad.

A mis padres, Rita y Ángel con todo mi amor y gratitud, por ser el apoyo más importante en mi vida gracias por su esfuerzo, por el respaldo económico, por cada palabra de aliento y por creer en mí incluso cuando el camino parecía difícil este logro también es suyo, porque detrás de cada paso que di siempre estuvieron ustedes impulsándome a seguir adelante.

A mi hijo Matías, quien se convirtió en mi mayor inspiración y motivo para no rendirme a pesar de la distancia y de cada momento en el que tuve que ausentarme para cumplir este sueño, siempre imaginé el día en que pudiera llegar y mostrarte con orgullo si se pudo todo este esfuerzo fue por ti, hijo mío cada sacrificio tuvo sentido porque pensaba en darte un ejemplo de lucha, superación y amor eres y siempre serás mi mayor motivación para seguir creciendo y alcanzar nuevas metas te amo con todo mi corazón y deseo que algún día recuerdes que cada sacrificio que hice fue porque tú siempre has sido y serás mi mayor motivo para salir adelante.

A mis hermanos, por acompañarme durante este proceso, por estar presentes en los momentos difíciles y por brindarme ánimo cuando más lo necesitaba gracias por demostrarme que, aun en medio de las dificultades, el apoyo y la unión hacen más llevadero el camino.

Esta meta alcanzada representa esfuerzo, sacrificio y amor, y hoy la comparto con cada una de las personas que formaron parte de este camino y dejaron una huella en mi vida.

Johanna Nathaly Masabanda Redroban

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y PAR ACADÉMICO

**UNIDAD DE TITULACIÓN/UNIDAD DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR
CARRERA DE COMUNICACIÓN Y CARRERA
COMUNICACIÓN MODALIDAD HÍBRIDA**

**FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA**

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Mgs. Danilo Eduardo Villarroel Silva, Mgs. Marcelo Barriga, Mgs. Bladimir Guarnizo y en su orden: Director y Pares Académicos, luego de revisar el proyecto de integración curricular en formato digital con fines de validación para acceder al título de Licenciada en **COMUNICACIÓN**

CERTIFICAN

Que, los estudiantes **EVELYN LIZETH OCHOA REA** y **JOHANNA NATHALY MASABANDA REDROBAN**, con cédula de identidad **020216082-6, 180572769-8**, cumplen con los parámetros establecidos por la Unidad de Integración Curricular y con las exigencias académicas de la **Carrera de Comunicación**.

Guaranda, agosto 2026



**Mgs. DANILO VILLARROEL
DIRECTOR/A**



**Mgs. MARCELO BARRIGA
PAR ACADÉMICO**



**Mgs. BLADIMIR GUARNIZO
PAR ACADÉMICO**

DERECHOS DE AUTORÍA

UNIVERSIDAD
ESTATAL
DE BOLÍVARBIBLIOTECA
GENERAL

DERECHOS DE AUTOR

Nosotros, Evelyn Lizeth Ochoa Rea y Johanna Nathaly Masabanda Redroban portadores de la cédula de identidad No 020216082-6, 180572769-8 en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:

CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE COMUNICACIÓN EN CORRESPONDENCIA A LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS RADIOFONICOS DEL CANTON GUARANDA MARZO-JUNIO 2026, modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Asimismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Los autores declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe derechos de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad Estatal de Bolívar de toda responsabilidad.

Evelyn Lizeth Ochoa Rea

Johanna Nathaly Masabanda Redroban

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO	I
DEDICATORIA	III
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR Y PAR ACADÉMICO.....	V
DERECHOS DE AUTORÍA	VI
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS	XI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XII
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	5
1.1 Descripción del problema.....	5
1.2 Formulación del problema.....	6
1.4 Justificación.....	7
1.5 Objetivos: General y Específicos	9
1.6 Idea a defender	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	11
2.1 Antecedentes	11
2.2. Científico (Bases teóricas).....	16
2.2.1. Teoría de la comunicación y función social de los medios	16
2.2.2. La comunicación pública y construcción de la opinión pública.....	17
2.2.3. Teoría de la responsabilidad social de los medios de comunicación...	18
2.2.4. Medios radiofónicos como actores de mediación social	20

2.2.5. La radio local y su influencia en la formación de percepciones ciudadanas.....	21
2.2.6. Principios legales de la comunicación en el Ecuador	22
2.2.7. Derechos de la comunicación e información y sus obligaciones.....	24
2.3. Marco conceptual	25
2.3.1. Comunicación social.....	25
2.3.2. Derecho a la comunicación.....	26
2.3.3 Derecho a la información.....	27
2.3.4 Libertad de expresión y sus alcances	28
2.3.5. Responsabilidad informativa	29
2.3.6. Medios de comunicación radiofónicos	29
2.3.7. Calidad informativa en medios locales	30
2.4. Responsabilidad informativa de los medios radiofónicos	31
2.4.1. Concepto de responsabilidad informativa.....	31
2.4.2. Ética periodística y responsabilidad social del medio	32
2.4.3. Objetividad en el tratamiento informativo.....	34
2.4.4. Imparcialidad, equilibrio de opiniones y pluralidad de voces	35
2.4.5. Teoría del gatekeeping y criterios de selección de noticias.....	36
2.4.6 Teoría de la agenda setting y construcción de temas públicos	37
2.5. Marco legal.....	38
2.5.1 Libertad de expresión, derecho a la información y responsabilidad ulterior.....	38
2.5.2 Constitución de la República del Ecuador y derechos de comunicación	39
2.5.3 LOC: objeto, principios y ámbito de aplicación	41
2.5.4 Obligaciones de los medios de comunicación según la LOC.....	42
2.5.5. Protección de la honra, dignidad, igualdad, no discriminación	43

2.5.6 Régimen jurídico aplicable a los medios radiofónicos en el Ecuador ..	45
2.5.7 Ley Orgánica de Telecomunicaciones y uso del espectro radioeléctrico	46
2.5.8 Reglamento General a la LOC	46
2.6 Marco georreferencial	48
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	49
3.1 Tipo de investigación	49
3.2 Enfoque	50
3.3 Métodos	50
3.4 Técnicas e instrumentos	51
3.5 Universo	53
3.6 Población	53
3.7 Muestra	54
3.8 Procesamiento de la información	54
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	55
4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	55
4.1.1. Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Mgs. Ángel Cedeño	55
4.1.2. Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Mgs. Carlos Macías	56
4.1.3. Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Sr. Vicente Ninabanda.....	58
4.2. Análisis de la ficha de observación	61
4.2.1. Nivel de cumplimiento de LOC.....	65
4.3. Triangulación de resultados.....	67
4.4. Matriz de análisis de medios radiofónicos	72
CAPÍTULO V. PROPUESTA	77

Conclusiones	118
Recomendaciones.....	119
Referencias.....	120
ANEXOS	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz consolidada sistematización observación medios de comunicación	62
Tabla 2	Nivel de cumplimiento de la LOC	65
Tabla 3	Triangulación de resultados	67
Tabla 4	Matriz de análisis de medios	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Bolívar	48
Figura 2 Nivel de cumplimiento LOC	66

RESUMEN

La investigación abordó el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en relación con la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda durante el período marzo-junio de 2026; el propósito central fue determinar el nivel de cumplimiento de esta normativa dentro del ejercicio comunicacional desarrollado por las emisoras locales. El estudio se ejecutó bajo un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo, documental y de campo, sustentándose en los métodos analítico-sintético, deductivo-inductivo y bibliográfico-documental; para la obtención de información se emplearon entrevistas semiestructuradas, observación no participante, revisión documental y una matriz de análisis aplicada a los medios radiofónicos.

La información recopilada permitió identificar que las emisoras observadas desarrollan prácticas asociadas con la difusión de información, la participación ciudadana, la promoción de contenidos culturales y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad. Igualmente, se evidenció que la radio mantiene una función relevante dentro de la dinámica social local por su cercanía con las audiencias y por su capacidad para abordar temas relacionados con la realidad territorial. Se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con accesibilidad para personas con discapacidad, formalización de mecanismos de autorregulación y mayor visibilidad de instrumentos éticos institucionales.

Los resultados obtenidos permiten establecer que los medios radiofónicos del cantón Guaranda presentan un nivel favorable de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en correspondencia con la responsabilidad informativa observada. Situación contribuye al acceso ciudadano a información de interés público, fortalece los procesos de participación social y favorece el desarrollo de una comunicación cercana a las necesidades y características de la comunidad local.

Palabras Claves: Autorregulación, Ley Orgánica de Comunicación, medios radiofónicos, participación ciudadana, responsabilidad informativa.

ABSTRACT

This research addressed compliance with the Organic Law of Communication (LOC) in relation to the informative responsibility of radio media outlets in the canton of Guaranda during the period from March to June 2026; the main objective was to determine the level of compliance with this regulation within the communicational practices developed by local radio stations. The study was conducted under a qualitative approach, with a descriptive, documentary, and field-based scope, supported by analytical-synthetic, deductive-inductive, and bibliographic-documentary methods; data collection was carried out through semi-structured interviews, non-participant observation, documentary review, and a media analysis matrix applied to the radio stations included in the research.

The information gathered made it possible to identify that the radio stations under observation develop practices associated with the dissemination of information of public interest, citizen participation, the promotion of cultural content, and the strengthening of ties with the community; likewise, radio was found to maintain a relevant role within local social dynamics due to its closeness to audiences and its ability to address issues related to the territorial reality. In addition, opportunities for improvement were identified in areas related to accessibility for people with disabilities, the formalization of self-regulation mechanisms, and the greater visibility of institutional ethical instruments.

The results obtained indicate that the radio media outlets of the canton of Guaranda demonstrate a favorable level of compliance with the Organic Law of Communication in correspondence with the informative responsibility observed; this situation contributes to citizens' access to information of public interest, strengthens social participation processes, and promotes communication that is closely aligned with the needs and characteristics of the local community.

Keywords: citizen participation, informational responsibility, Organic Law on Communication, radio media, self-regulation.

INTRODUCCIÓN

La comunicación social tiene un peso importante dentro de cualquier sociedad democrática, no solo porque hace circular información de interés público, sino también porque influye en la manera en que la gente forma opiniones, construye percepciones colectivas y se relaciona con su entorno político, social y cultural. En ese escenario, los medios de comunicación no son solo canales por donde pasa la información, sino actores que inciden de manera real en la vida pública, ya que seleccionan, ordenan y difunden contenidos que pueden aportar al debate informado o, por el contrario, generar distorsiones, vacíos o afectaciones al derecho de la ciudadanía a recibir información verificada y contextualizada, por eso revisar su trabajo no puede quedarse en una mirada solo técnica del contenido, sino que exige también una lectura jurídica y social que permita ver si el ejercicio comunicacional realmente cumple con los deberes que marca el ordenamiento jurídico.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación (2022), que establece principios, derechos, deberes y responsabilidades a los sujetos de la producción y difusión de contenidos informativos; establece criterios adicionales sobre la responsabilidad ulterior, sobre la veracidad informativa, el respeto a la dignidad, el principio de no discriminación y la salvaguarda de derechos en el ámbito comunicacional; estudiar el acatamiento a esta normativa implica conocer el accionar que desarrollan los medios en su interpretación, aplicación y en ciertos casos inobservancia práctica cotidiana. Dentro de ese marco, la radio sigue teniendo una importancia particular, en especial en espacios locales donde continúa siendo una de las vías más cercanas, accesibles e inmediatas para informar a la población, es por esa cercanía resulta pertinente examinar si los contenidos que difunde responden a los estándares de responsabilidad informativa previstos en la legislación, más aún cuando se trata de mensajes que pueden influir en la forma en que la ciudadanía percibe hechos de interés público.

Por ello es pertinente analizar el cantón Guaranda por los factores que le son propios: su realidad local, la existencia de medios radiofónicos con resonancia local y el rol que estos cumplen en la cotidianidad informativa. Estudiar este caso otorga

un nuevo giro al análisis de medios masivos para sacar la mirada desde los grandes referenciales mediáticos de alcance nacional hacia espacios más cercanos desde el punto de vista geográfico e identitario, donde el vínculo entre la emisora y su audiencia suele ser más directo e íntimo y por tanto suele ser más potente.

El periodo entre marzo y junio de 2026 ofrece además un marco temporal concreto con lo cual se puede observar una muestra específica de producción informativa, identificar posibles patrones de cumplimiento, repeticiones discursivas, omisiones o conflictos entre la práctica periodística y las exigencias legales, de modo que esta investigación busca analizar el cumplimiento de la LOC en relación con la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda durante ese periodo, para determinar si sus prácticas de difusión guardan coherencia con los parámetros jurídicos que regulan la actividad comunicacional en el Ecuador y aportar de esa manera a la discusión sobre el papel de los medios locales en la protección del derecho a recibir información de calidad.

CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Descripción del problema

La actividad de los medios radiofónicos ocupa un lugar relevante dentro de la vida social, debido a que por medio de sus contenidos circulan noticias, opiniones, interpretaciones y mensajes que inciden en la forma en que la ciudadanía comprende los hechos de interés público; en los contextos locales, esta función adquiere mayor importancia, porque la radio mantiene una relación cercana con la comunidad y suele constituirse en una de las fuentes informativas más accesibles para la población (Andrade, 2021).

Desde esta perspectiva no solo se hace alusión a una cualidad inherente a los medios radiofónicos locales respecto a sus audiencias, sino también se está refiriendo a un deber. En este caso ser cercano a los públicos no solo es una fortaleza comunicativa del medio, sino que también significa una mayor responsabilidad en cuanto al tratamiento que les da a los contenidos comunicacionales producidos; cuando la información es generada bajo criterios como veracidad informativa, precisión, equilibrio, respeto y protección de derechos contribuye al ejercicio del derecho ciudadano a recibir información veraz oportuna y adecuada. En cambio, si las prácticas periodísticas no se desenvuelven bajo estos criterios pueden generar confusión informativa o desinformación o incluso causar daño a la imagen y dignidad propios o ajenos (Suarez & Vallejo, 2025).

En el caso ecuatoriano, la Ley Orgánica de Comunicación establece un marco jurídico orientado a regular la actividad comunicacional y a precisar los deberes que deben cumplir los medios en el desarrollo de su labor informativa; esta normativa no se limita al reconocimiento de derechos vinculados con la comunicación, sino que también incorpora obligaciones relacionadas con la difusión responsable de contenidos, el respeto a principios éticos y jurídicos y la protección de la ciudadanía frente a prácticas comunicacionales que puedan vulnerar sus derechos (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022).

No obstante la existencia de una norma no implica necesariamente su observación efectiva; por ello, se torna necesario escudriñar cómo es acatada esta

norma jurídica en espacios específicos -tales como éste- que son principalmente los espacios locales o comunitarios donde las prácticas comunicacionales suelen desarrollarse con menor mirada institucional y académica que en otros escenarios de cobertura nacional, aunque su impacto decisonal sobre la opinión pública comunitaria suele ser directo y permanente.

En el cantón Guaranda, los medios radiofónicos forman parte del entorno comunicacional cotidiano y participan activamente en la difusión de información política, social, institucional y comunitaria; sin embargo, aún no se evidencia con claridad hasta qué punto sus prácticas informativas se ajustan a las exigencias establecidas por Ley Orgánica de Comunicación en cuanto a responsabilidad informativa y debido tratamiento (Baquero, 2022).

Esta situación permite identificar una problemática jurídica y comunicacional relevante, debido a que pueden presentarse contenidos con limitado contraste de fuentes, escasa contextualización de los hechos, confusión entre información y opinión o enfoques que no reflejan plenamente una actuación responsable frente a la ciudadanía; en consecuencia, surge la necesidad de determinar si los medios radiofónicos del cantón Guaranda cumplen con la Ley Orgánica de Comunicación en correspondencia con la responsabilidad informativa durante el período marzo-junio de 2026.

1.2 Formulación del problema

Frente a las situaciones identificadas en el tratamiento informativo de los medios radiofónicos del cantón Guaranda y considerando la importancia del cumplimiento de la LOC dentro del ejercicio comunicacional responsable, surge la necesidad de analizar la relación existente entre la normativa vigente y la responsabilidad informativa desarrollada por las emisoras locales durante el período marzo-junio de 2026.

De este modo se formula la siguiente pregunta: ¿De qué manera el cumplimiento de la LOC se relaciona con la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda durante el período marzo-junio de 2026?

1.3 Preguntas de Investigación

- ¿Los medios de comunicación radiofónicos cumplen con los parámetros legales establecidos en la LOC y en su reglamento?
- ¿Existe organización y estructura administrativa al interior de los medios radiofónicos?
- ¿Se cumple con el nivel de profesionalización de los trabajadores de la comunicación en los medios del cantón Guaranda?
- ¿De qué manera la LOC influye (exige, regula) en el cumplimiento de la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos?

1.4 Justificación

La presente investigación se justifica por su relevancia jurídica y comunicacional, debido a que permite analizar la relación existente entre las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación y las prácticas informativas desarrolladas por los medios radiofónicos dentro de un contexto local específico. El propósito del interés no era exclusivamente verificar la existencia de una norma o señalar las obligaciones que esta impone, sino más bien observar cómo dichos principios se reflejan en el ejercicio cotidiano de la comunicación, especialmente en los procesos de selección, verificación, contextualización y difusión de la información a la ciudadanía (Martínez, 2021).

La evaluación del cumplimiento normativo resulta relevante porque permite contrastar las disposiciones establecidas en la legislación con las prácticas que desarrollan cotidianamente los medios de comunicación, facilitando la identificación del nivel en que los principios asociados a la responsabilidad informativa son incorporados dentro de la producción y difusión de contenidos; bajo esta línea de análisis, la investigación contribuye a examinar la relación existente entre las exigencias contempladas en el marco jurídico ecuatoriano y el ejercicio comunicacional desarrollado por las emisoras radiofónicas del cantón Guaranda durante el período comprendido entre marzo y junio de 2026.

La investigación justifica socialmente su propósito considerando que la radio ocupa aún un importante lugar cercano dentro de la vida comunitaria y tiene una capacidad significativa para incidir en la construcción de percepciones, opiniones y conocimientos sobre las problemáticas de interés público. En numerosos sectores de la población, este medio sigue siendo una fuente permanente de información, orientación y acompañamiento, razón por la cual resulta pertinente examinar la calidad y responsabilidad de los contenidos que se difunden a través de sus espacios informativos (Sabando et al., 2021).

En este contexto, determinar si la información emitida se ajusta a criterios de verificación, equilibrio, respeto de derechos y tratamiento responsable de los hechos permite valorar el aporte de los medios radiofónicos al fortalecimiento del derecho ciudadano a recibir información adecuada. Una práctica informativa responsable apoya la participación ciudadana en los asuntos públicos y consolida la confianza social hacia los medios de comunicación. La falta de estos principios podría causar afectaciones al derecho que tienen las personas a recibir contenidos informativos veraces y oportunos.

La investigación resulta relevante en el ámbito académico ya que permite el estudio de la temática de comunicación en una realidad concreta o territorio. La mayoría de los estudios realizados sobre medios de comunicación o análisis de las instituciones mediáticas, están orientados al estudio nacional, a conglomerados mediáticos nacionales, sin prestarle importancia al fenómeno que se da en los medios de comunicación a nivel local. En este sentido, el estudio que se realiza sobre los medios radiofónicos del cantón Guaranda generará conocimiento contextualizado sobre la aplicación de la normativa comunicacional en espacios donde las relaciones entre medio y ciudadanía son más cercanas y permanentes. (Ramírez, 2021)

Asimismo, el trabajo servirá para el desarrollo de futuras investigaciones en temas relacionados con comunicación, regulación y desempeño mediático, ya que analiza la relación entre dos componentes fundamentales: cumplimiento de la norma y responsabilidad informativa. Los resultados servirán como referente para

futuras investigaciones que buscan dar respuesta al mismo fenómeno en otros cantones, provincias o contextos comunicacionales específicos del país.

La investigación está alineada a la línea Comunicación, medios y sociedad puesto que analiza una relación existente entre el ejercicio informativo de los medios radiofónicos analizados, el cumplimiento de ciertas normas legales vigentes y su incidencia en el derecho ciudadano a la información. Por lo tanto, la investigación aporta elementos de reflexión sobre el rol que juegan los medios radiofónicos locales dentro del Estado constitucional de derechos y genera insumos que pueden servir a la academia, profesionales y otros agentes del ámbito comunicacional ecuatoriano.

1.5 Objetivos: General y Específicos

Objetivo general

Establecer el nivel de cumplimiento de la LOC en correspondencia a la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda, durante el periodo marzo-junio 2026.

Objetivos específicos

- Determinar los parámetros que la LOC prevé en torno a la responsabilidad informativa aplicable a los medios radiofónicos.
- Diseñar una matriz de análisis de medios, conforme a la estructura administrativa e informativa de las radios del cantón.
- Elaborar un artículo con estructura académica que evidencie hallazgos y datos encontrados en el proceso de investigación.

1.6 Idea a defender

Los medios radiofónicos del cantón Guaranda presentan un nivel aceptable de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento, reflejado en su organización institucional y en el desarrollo de sus actividades informativas; en consecuencia, una mayor observancia de los principios, obligaciones y disposiciones legales establecidas en la normativa favorece la verificación de los hechos, la precisión de la información difundida y el respeto de los derechos de las audiencias.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2022) en el informe *Journalism is a Public Good: World Trends in Freedom of Expression and Media Development*, analizó la libertad de expresión, la independencia de los medios y el ejercicio periodístico a nivel mundial, con el objetivo de evaluar las condiciones que permiten garantizar información de calidad para la ciudadanía; mediante una revisión documental de alcance internacional, identificó que la verificación de los hechos, la diversidad de fuentes y la autonomía editorial son elementos necesarios para una comunicación responsable.

Este antecedente concluye que el periodismo debe entenderse como un bien público por su aporte al fortalecimiento democrático y a la protección del derecho ciudadano a recibir información confiable.

En esta línea, la Comisión Europea (2022) en el estudio *Media Plurality and Diversity Online*, analizaron la pluralidad y diversidad mediática en el entorno digital europeo, con el objetivo de identificar los riesgos que pueden afectar la disponibilidad de información diversa y el acceso de la ciudadanía a contenidos de interés público; mediante una metodología basada en revisión documental, análisis normativo y evaluación comparada de los mercados mediáticos digitales, examinaron la influencia de las plataformas y la concentración de recursos dentro del ecosistema comunicacional.

Los resultados evidenciaron que la concentración económica y tecnológica puede limitar la diversidad de voces y contenidos disponibles para la ciudadanía, afectando el pluralismo informativo y la participación democrática; los autores concluyen que la regulación constituye un mecanismo necesario para proteger la diversidad mediática y garantizar el acceso equilibrado a la información.

Por otro lado, Ramon et al. (2022) analizaron los mecanismos de rendición de cuentas de los medios de comunicación en España, de las universidades Universitat Pompeu Fabra; Universidad Internacional de La Rioja (**UNIR**);

Universidad de Sevilla (US) con el objetivo de conocer cómo periodistas y ciudadanos valoran las herramientas destinadas a fortalecer la responsabilidad mediática; mediante una metodología cuantitativa basada en encuestas aplicadas a ambos grupos, examinaron la percepción existente sobre instrumentos tradicionales e innovadores relacionados con la transparencia y la calidad informativa.

Los resultados demostraron que la rendición de cuentas constituye un elemento relevante para fortalecer la confianza pública en los medios, destacándose la importancia de los mecanismos de corrección, la participación de las audiencias y la transparencia editorial; los autores concluyen que la responsabilidad mediática requiere procesos permanentes de evaluación y respuesta frente a la ciudadanía.

Cabe señalar que, Alonso y Díaz (2024) estudiaron la percepción que tienen los periodistas de medios locales sobre sus audiencias en tres ciudades de la provincia de Buenos Aires, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), con el propósito de comprender cómo se construye la relación entre los medios y la comunidad; para ello, desarrollaron una investigación cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas dirigidas a profesionales vinculados con el periodismo local, permitiendo conocer sus experiencias y valoraciones sobre el vínculo con los públicos.

El trabajo muestra que la proximidad territorial influye en la selección y tratamiento de los contenidos informativos, debido a que los medios locales mantienen un contacto permanente con las necesidades y preocupaciones de la población; además, destaca que estos espacios cumplen una función importante en la articulación de la conversación pública comunitaria.

En cuanto a las investigaciones a nivel nacional, se menciona a Sabando et al. (2021) en el artículo Análisis del impacto de la Ley Orgánica de Comunicación a partir de los artículos publicados sobre el tema, de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ubicada en Ecuador. estudiaron el impacto de la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador, con el objetivo de analizar las posturas generadas desde su entrada en vigencia en junio de 2013; para ello, aplicaron una metodología documental sustentada en la revisión de artículos y criterios publicados sobre la

normativa, abordando sus efectos jurídicos, sociales y comunicacionales dentro del país; el estudio muestra que la Ley Orgánica de Comunicación fue creada para garantizar el acceso y ejercicio del derecho a la comunicación, aunque su aplicación generó posiciones favorables y críticas relacionadas con la regulación estatal, la libertad de expresión, los códigos deontológicos y la responsabilidad de los medios.

Cabe mencionar la investigación realizada por Checa (2019) en el estudio La investigación de la comunicación en CIESPAL 2009-2014, de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), sistematizó las investigaciones desarrolladas por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) en Ecuador, con el propósito de examinar las principales líneas de producción académica relacionadas con la comunicación, los medios y la sociedad; para ello, empleó una metodología documental basada en la revisión y organización de los proyectos ejecutados por la institución durante el período analizado.

Posteriormente, destaca áreas temáticas como las narrativas mediáticas, media críticas, tecno culturas u observatorios comunicacionales afirmando que estos espacios sirven para reflexionar e investigar sobre el rol que cumplen los medios en la sociedad; además propone una imperiosa necesidad por fortalecer la investigación comunicacional como forma investigativa para entender los fenómenos mediáticos actuales.

Por su parte, este trabajo considera también las posturas de abogados y académicos con relación a la aplicación de la Ley señalando controversias relacionadas con el derecho que tienen los medios de comunicación, o por el contrario, su deber de autorregulación, libertad o regulación, interdicción o responsabilidad; además insinúa que el diagnóstico de la Ley de Medios debe contemplar el desempeño específico en el ejercicio comunicacional. Este antecedente contribuye a la presente investigación porque permite observar el cumplimiento normativo desde el desempeño real de los medios radiales en lugar de desde el cumplimiento formal de la ley.

En este sentido, la investigación de Pozo y Jarrín (2016) en la investigación titulada Ley Orgánica de Comunicación y su incidencia en el ejercicio profesional de Diario La Prensa, TVS, Riobamba Stereo, Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador y Radio Hola de la ciudad de Riobamba, período junio 2013-junio 2014, de la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), analizó la influencia de la normativa en el trabajo desarrollado por medios impresos, televisivos y radiofónicos, con el propósito de determinar los cambios generados tras la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación; para ello, aplicó una metodología de enfoque mixto sustentada en encuestas y entrevistas dirigidas a profesionales vinculados con los medios objeto de estudio.

Esta investigación señala que la aplicación de la ley produjo modificaciones en las prácticas periodísticas, en los procesos de elaboración de contenidos y en el conocimiento de las disposiciones legales por parte de los comunicadores; además, plantea que el ejercicio profesional comenzó a desarrollarse con mayor atención a los aspectos normativos y éticos relacionados con la comunicación.

Cabe mencionar que, Moreira (2019), en la investigación titulada La Ley Orgánica de Comunicación y sus efectos en el Ecuador, de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), analizó las implicaciones jurídicas y sociales derivadas de la aplicación de esta normativa dentro del sistema comunicacional ecuatoriano, con el propósito de examinar su incidencia en la garantía de los derechos vinculados a la comunicación; para ello, desarrolló una investigación documental sustentada en el análisis de disposiciones legales, doctrina jurídica y contenidos relacionados con la Ley Orgánica de Comunicación.

La investigación reconoce que esta normativa fue establecida con el propósito de garantizar y fortalecer el derecho de la ciudadanía a recibir información, incorporando disposiciones destinadas a prevenir y atender posibles afectaciones a los derechos comunicacionales; dentro de este marco se contemplan aspectos vinculados con la libertad de expresión, los mecanismos de réplica y rectificación, así como la responsabilidad ulterior derivada de la difusión de contenidos; además, se plantea que el ejercicio de la comunicación debe desarrollarse bajo principios jurídicos y éticos orientados a la protección de las

audiencias y al fortalecimiento de prácticas informativas responsables que contribuyan al respeto de los derechos reconocidos por la legislación vigente (De la Flor, 2024).

En este contexto, Guarnizo et al. (2022) en el estudio Transformación del periodismo hacia las plataformas digitales, de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB), analizaron los cambios experimentados por la actividad periodística ante el crecimiento de las plataformas digitales y las nuevas formas de consumo informativo, con el propósito de examinar los desafíos que enfrenta el periodismo en los entornos tecnológicos actuales; para ello, desarrollaron una investigación documental sustentada en la revisión de literatura especializada relacionada con comunicación digital y producción periodística.

Este trabajo señala que la migración a entornos digitales implica cambios en los procesos de producción de contenidos, en los perfiles profesionales y en las estrategias de distribución; además enfatiza que la velocidad en la circulación de las noticias agranda la necesidad de potenciar los procesos de verificación y calidad informativa.

Por su parte, el Consejo de Comunicación (2021) en la investigación Responsabilidad social y buenas prácticas de los medios de comunicación, analizó la forma en que los medios ecuatorianos incorporan principios de responsabilidad social dentro de su gestión y producción informativa, con el propósito de identificar prácticas orientadas al fortalecimiento de la calidad comunicacional y al respeto de los derechos de las audiencias; para ello, desarrolló una investigación cualitativa sustentada en revisión documental, encuestas dirigidas a medios registrados y entrevistas aplicadas a representantes de la academia, la comunicación y la sociedad civil.

El estudio destaca la importancia de la autorregulación, los códigos de ética, la transparencia institucional y los mecanismos internos orientados a garantizar una comunicación responsable, señalando que la responsabilidad mediática constituye un compromiso que involucra a toda la organización y no únicamente a quienes elaboran los contenidos.

2.2. Científico (Bases teóricas)

2.2.1. Teoría de la comunicación y función social de los medios

La teoría de la comunicación sostiene que la comunicación constituye un proceso social mediante el cual las personas intercambian información, construyen significados y desarrollan formas compartidas de comprender la realidad; desde esta perspectiva, los mensajes no circulan de manera aislada, sino que se encuentran condicionados por factores culturales, políticos e institucionales que influyen en su producción, difusión e interpretación (De la Flor, 2024).

En este sentido, refiriéndose a los medios de comunicación, señala que este proceso tiene particular relevancia porque la información que difunden permite orientar la comprensión que se tiene sobre acontecimientos relevantes para la sociedad y jerarquizar determinados temas dentro del debate público; por lo tanto, no solo transmiten hechos sino que intervienen en la forma en la cual son percibidos e interpretados por los ciudadanos y ciudadanas, influyendo en la construcción de opiniones y en su involucramiento dentro de asuntos públicos (Gonzalez et al., 2024)

A partir de este enfoque, la función social de los medios se relaciona con su capacidad para vincular a la ciudadanía con los acontecimientos que forman parte de la vida pública, facilitando el acceso a información relevante y promoviendo espacios de interacción dentro de la sociedad, esta función resulta fundamental para el fortalecimiento de la convivencia democrática, debido a que permite a las personas conocer, comprender y valorar los hechos que inciden en su entorno (Viteri, 2020).

Desde esta óptica, los medios masivos de comunicación asumen exigencias que trascienden su mero papel como difusores. Su proceder debe ceñirse a criterios como veracidad, precisión y respeto por los derechos ajenos; orientaciones bajo las cuales, si se desarrolla su labor informativa, aportan al fortalecimiento del debate público e institucionalizan el derecho ciudadano a recibir información veraz; si no se atienden estos requerimientos éticos e informativos al ejercicio profesional

periodístico, su proceder afecta la calidad informativa y puede acarrear consecuencias sociales importantes. (Baquero, 2022).

Por ello, la teoría de la comunicación permite comprender que la actividad informativa posee implicaciones sociales y jurídicas que exigen una actuación responsable por parte de los medios; esta perspectiva resulta pertinente para la presente investigación, debido a que facilita el análisis del cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en correspondencia con la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda, considerando el papel que desempeñan dentro de la comunidad y su incidencia en el acceso ciudadano a la información (Morales, 2016).

2.2.2. La comunicación pública y construcción de la opinión pública

La comunicación pública se refiere al conjunto de procesos mediante los cuales circula información de interés colectivo dentro de la sociedad, permitiendo que instituciones, medios de comunicación, organizaciones y ciudadanos participen en el intercambio de ideas relacionadas con asuntos que afectan a la comunidad; en este sentido, su función trasciende la simple difusión de información, debido a que contribuye a la construcción de referencias compartidas sobre la realidad social y fortalece la participación dentro de los espacios democráticos (López, 2016).

Desde esta perspectiva, la comunicación pública favorece la circulación de temas que adquieren relevancia dentro de la discusión social, permitiendo que determinados acontecimientos sean conocidos, debatidos e interpretados por la ciudadanía; por esta razón, constituye un elemento fundamental para la formación de criterios colectivos sobre cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales que forman parte de la vida pública (Ramón et al., 2022).

En relación con ello, la opinión pública puede entenderse como el conjunto de percepciones, valoraciones y posiciones que se construyen alrededor de los asuntos de interés general, resultado de un proceso continuo de interacción entre la información difundida, los debates sociales y las experiencias de la ciudadanía; por tanto, no surge de manera aislada, sino que se configura dentro de un entorno

comunicacional donde intervienen múltiples actores y fuentes de información (De Dios et al., 2022).

Asimismo, los medios de comunicación desempeñan un papel relevante dentro de este proceso, ya que influyen en la visibilidad que adquieren determinados temas y en la manera en que estos son presentados ante la sociedad; aunque no determinan de forma absoluta las opiniones de las personas, sí pueden contribuir a orientar la atención pública hacia ciertos asuntos y favorecer determinadas interpretaciones sobre los hechos que forman parte de la realidad social (Pareja & Echeverría, 2024).

Bajo esta lógica, la construcción de la opinión pública se encuentra estrechamente vinculada con la calidad y responsabilidad de la información difundida por los medios, debido a que el tratamiento otorgado a los acontecimientos puede influir en la percepción ciudadana y en la comprensión de los asuntos de interés colectivo; esta perspectiva resulta pertinente para la presente investigación, ya que permite analizar la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda y su relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación (Jaramillo, 2021).

2.2.3. Teoría de la responsabilidad social de los medios de comunicación

La teoría de la responsabilidad social de los medios de comunicación nace como una reacción frente a la idea de que la libertad de prensa no puede verse solo como un derecho separado de los deberes que existen frente a la sociedad. Este enfoque plantea que los medios, además de tener libertad para informar, también deben actuar con sentido ético, compromiso democrático y respeto por el interés público. Desde esta mirada, la actividad periodística no se sostiene únicamente en la posibilidad de difundir contenidos, sino en la necesidad de hacerlo con veracidad, equilibrio, prudencia y responsabilidad por los efectos que la información puede producir en la vida colectiva (Ramírez, 2021).

Esta teoría parte de admitir que los medios tienen un peso importante dentro de la sociedad, ya que no se limitan a transmitir hechos, sino que también influyen en las percepciones, vuelven unos temas más visibles que otros y participan en la formación de criterios ciudadanos.

La influencia que ejercen los medios de comunicación sobre la sociedad exige que su actuación se encuentre acompañada de principios éticos y compromisos orientados al bienestar colectivo; en este sentido, la responsabilidad social implica ofrecer contenidos sustentados en información verificable, útil y de interés público, evitando prácticas que puedan inducir a errores, distorsionar los hechos o promover enfoques sensacionalistas que afecten la calidad informativa; de igual forma, resulta fundamental garantizar la presencia de distintas perspectivas y actores dentro del proceso comunicacional, favoreciendo una representación más amplia de la realidad y evitando que la circulación de información responda únicamente a intereses particulares o visiones excluyentes (Consejo de Comunicación, 2021).

En una sociedad democrática, la teoría de la responsabilidad social de los medios de comunicación entiende que estos tienen una función social, incluso si operan como empresas privadas. Esta función se manifiesta en su contribución a la deliberación sobre los temas relevantes de la agenda pública, fiscalización del poder, entrega de información necesaria para el ejercicio de una opinión pública crítica, activa y fundamentada. La responsabilidad social implica que la expresión de la libertad informativa se realice bajo criterios de pertinencia, transparencia y servicio a la sociedad (Ramírez N., 2024). Sin menoscabo de su ejercicio ni represión previa, pero reconociendo que informar implica modelar ideas y generar impactos conversacionales sobre otros. y, por eso, debe hacerse con cuidado, profesionalismo y respeto a los principios deontológicos.

La teoría de la responsabilidad social surge como respuesta a las concepciones liberalistas que entendían la libertad de prensa aislada de las responsabilidades que los medios tienen frente a la sociedad; desde esta mirada, la libertad informativa debe ejercerse acompañada por principios éticos que

propendan por el interés general; por el ejercicio con calidad informativa; y por el respeto a los derechos individuales (Ramírez, 2021).

Bajo este enfoque, los medios de comunicación son considerados actores con capacidad de influir en la construcción de percepciones y opiniones dentro de la sociedad, razón por la cual sus actividades deben desarrollarse con apego a criterios de veracidad, equilibrio y responsabilidad; además, esta teoría sostiene que la información difundida debe responder a procesos de verificación adecuados y evitar prácticas que puedan inducir a la desinformación o afectar la dignidad humana (Consejo de Comunicación , 2021).

Asimismo, la responsabilidad social implica promover la diversidad de voces y favorecer el acceso de la ciudadanía a contenidos relevantes para la vida democrática, permitiendo que distintos sectores sociales participen dentro del debate público; de esta manera, los medios contribuyen a fortalecer la convivencia social y el ejercicio de los derechos vinculados con la comunicación.

En una sociedad democrática, la función de los medios trasciende la difusión de noticias, debido a que también participan en la vigilancia de los asuntos de interés público y en la generación de espacios que facilitan la formación de criterios ciudadanos; por esta razón, la libertad de expresión debe ejercerse con transparencia, profesionalismo y compromiso con la comunidad (De la Flor, 2024).

Esta teoría guarda relación con la presente investigación porque permite comprender que la responsabilidad informativa constituye una obligación inherente al ejercicio comunicacional, especialmente en los medios radiofónicos, donde la calidad de la información y el respeto a los derechos de las audiencias representan elementos fundamentales para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación.

2.2.4. Medios radiofónicos como actores de mediación social

Los medios radiofónicos son considerados actores de mediación social porque participan en la circulación de información, interpretaciones y discursos que permiten vincular a la ciudadanía con los asuntos de interés colectivo; desde esta

perspectiva, la radio no actúa únicamente como un medio de transmisión, sino también como un espacio donde se articulan distintas visiones de la realidad y se facilita el acceso de la población a temas que forman parte del debate público (Alonso & Díaz, 2024).

Esta opción mediadora está relacionada con la programación diferenciada de contenidos, jerarquización temática propia y espacios demográficos abiertos a voces ajenas al contexto directo del medio; todos ellos favorecen el proceso de construcción de significados comunes sobre los sucesos que afectan a una comunidad; en consecuencia, la radio interviene en los criterios orientadores para interpretar el entorno social e incorpora valoraciones personales sobre determinados acontecimientos sociales.

De esta manera, la influencia de los medios radiofónicos se encuentra vinculada con la forma en que presentan la información, debido a que aspectos como el lenguaje utilizado, la selección de fuentes y el tratamiento otorgado a los contenidos pueden influir en las percepciones desarrolladas por las audiencias; por esta razón, la actividad informativa posee una dimensión social que trasciende la simple difusión de noticias y adquiere relevancia dentro de los procesos de construcción de opinión pública (Rivera, 2020).

2.2.5. La radio local y su influencia en la formación de percepciones ciudadanas

La radio local mantiene una relación cercana con la ciudadanía debido a su presencia cotidiana dentro de los espacios donde se desarrolla la vida comunitaria, característica que le permite difundir información relacionada con acontecimientos políticos, sociales e institucionales que afectan de manera directa a la población; esta proximidad favorece que los contenidos emitidos adquieran una influencia significativa en la forma en que las personas interpretan la realidad de su entorno (Pucha & Sasqui, 2022).

En los contextos locales, la información transmitida por la radio contribuye a posicionar temas dentro de la agenda comunitaria y a generar procesos de valoración sobre situaciones que inciden en la vida colectiva; por ello, la selección

de fuentes, el enfoque informativo y la forma de presentar los acontecimientos pueden influir en los niveles de confianza, preocupación o aceptación que la ciudadanía desarrolla frente a determinados hechos (Pozo & Jarrín, 2016).

De igual forma, la participación ciudadana es promovida a través de espacios como entrevistas, opiniones personales o grupales, denuncias comunitarias y expresiones culturales propias o ajenas al medio; diferentes formas permiten abrir espacios para ser parte activa del debate público; sin embargo, esta cercanía hacia las audiencias también genera mayor responsabilidad en cuanto al manejo informativo abierto hacia ellas; temas abordados desde un punto de vista sin un contraste mínimo o cercanos al sensacionalismo informativo pueden afectar los modos de interpretación frente a los hechos y el diálogo entre los integrantes de una comunidad.

Por esta razón, la radio local constituye un actor relevante dentro de los procesos de formación de opinión pública, ya que sus contenidos contribuyen a orientar la atención ciudadana hacia determinados asuntos y a fortalecer el conocimiento de la realidad social; en este sentido, la responsabilidad informativa adquiere especial importancia como elemento vinculado al cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y a la protección del derecho ciudadano a recibir información adecuada (Suarez & Vallejo, 2025).

2.2.6. Principios legales de la comunicación en el Ecuador

Los principios legales de la comunicación en el Ecuador parten de una idea sencilla, pero de mucho peso: comunicar no es solo pasar mensajes por un medio técnico, también es ejercer un derecho que debe apoyarse en la libertad, la pluralidad, la responsabilidad y el respeto a la dignidad humana. La LOC (2022), desarrolla los derechos comunicacionales reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, por eso sus principios sirven de guía tanto para la libertad de expresión como para el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, comprobada, oportuna, contextualizada y plural. En ese sentido, los medios de comunicación deben actuar con responsabilidad social, sin discriminación, respetando los derechos de las personas y atendiendo al interés público, sobre todo

cuando difunden información que puede influir en la opinión colectiva (Baquero, 2022).

La regulación y el control de los medios se entienden porque la actividad comunicacional genera efectos sociales y también jurídicos. Regular no quiere decir censurar ni impedir la circulación de ideas, sino establecer reglas mínimas para que la información no afecte de manera injusta derechos como la honra, la dignidad, la igualdad o la reputación.

La legislación ecuatoriana garantiza la libertad de expresión y rechaza cualquier forma de censura previa sobre los contenidos que difunden los medios de comunicación; sin embargo, contempla la aplicación de responsabilidad ulterior cuando, una vez difundida determinada información, se comprueba la vulneración de derechos reconocidos por la Constitución, los instrumentos internacionales o la normativa vigente, criterio que permite comprender que la supervisión en materia comunicacional no debe orientarse a condicionar anticipadamente la actividad informativa, sino a establecer mecanismos posteriores destinados a la protección, garantía y restitución de derechos cuando corresponda. (Suarez & Vallejo, 2025).

ARCOTEL, en cambio, tiene competencia sobre la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, así como sobre los aspectos técnicos de los medios que usan frecuencias, como ocurre con la radiodifusión sonora. Esta diferencia ayuda a comprender que promover derechos comunicacionales no es lo mismo que controlar técnicamente el uso de una frecuencia (Baquero, 2022).

El régimen de sanciones, la responsabilidad ulterior y las medidas correctivas buscan mantener un equilibrio entre la libertad de expresión y la protección de los derechos de las audiencias y de las personas afectadas por contenidos comunicacionales. La responsabilidad ulterior exige responder legalmente por contenidos ya difundidos que lesionen derechos, mientras que la rectificación y la réplica permiten corregir información inexacta o agravante y asegurar que la persona afectada pueda presentar su versión (Baquero, 2022). En los medios radiofónicos, estos mecanismos tienen una importancia especial porque

la radio comunica de forma inmediata y cercana a la comunidad, por eso un contenido equivocado, discriminatorio o no verificado puede producir efectos rápidos en la opinión pública local. Por ello, cumplir estos principios permite valorar si las radios ejercen una comunicación libre, pero también responsable y conforme a derecho (Ramirez N , 2024).

2.2.7. Derechos de la comunicación e información y sus obligaciones

Los derechos de la comunicación, en la normativa ecuatoriana, nacen de la Constitución y de la LOC, pero no se reducen al simple hecho de transmitir mensajes por un medio. En realidad, abarcan algo más amplio: la libertad de expresión, el derecho a la información, el acceso a la información pública, la participación de la ciudadanía en los espacios comunicacionales y la posibilidad de recibir contenidos veraces, verificados, oportunos, contextualizados y plurales, por eso la comunicación no puede verse como un acto aislado, sino como una condición necesaria para la vida democrática, ya que permite que las personas conozcan lo que ocurre, formen sus propios criterios y participen con mayor conciencia en los asuntos públicos (Andrade, 2021).

El derecho a la información constituye uno de los pilares fundamentales de la comunicación, debido a que garantiza a las personas la posibilidad de acceder, producir, intercambiar y difundir contenidos relacionados con asuntos de interés colectivo; sin embargo, el ejercicio de este derecho no se limita únicamente a la circulación de información, ya que también exige que los contenidos difundidos se encuentren sustentados en procesos de verificación, incorporen diferentes perspectivas y permitan comprender adecuadamente los hechos dentro de su contexto (Baquero, 2022).

Dentro de los derechos comunicacionales también ocupa un lugar fundamental el acceso a la información, especialmente cuando esta se relaciona con documentos, decisiones o datos generados por instituciones públicas, así como por entidades privadas que administran recursos del Estado o ejercen funciones de carácter público; esta dimensión adquiere especial relevancia porque conecta de manera directa la comunicación con principios como la transparencia, la rendición

de cuentas y la vigilancia ciudadana sobre el ejercicio del poder; en este sentido, la información no debe entenderse únicamente como un contenido que circula dentro de los medios, sino también como un recurso que permite a la sociedad conocer cómo se toman decisiones, demandar explicaciones y participar de forma más informada en asuntos colectivos; bajo esta lógica, el acceso a la información fortalece la vida democrática y, al mismo tiempo, refuerza la labor de los medios de comunicación, considerando que estos cumplen un papel importante al acercar información pública a la ciudadanía (Baquero, 2022).

Frente a estos derechos, los medios de comunicación también asumen deberes legales claros. La LOC les exige respetar la dignidad humana, no difundir contenidos discriminatorios, separar la información de la opinión, dar paso a la rectificación o a la réplica cuando sea necesario y responder de forma ulterior si publican contenidos que afectan derechos (López, 2016). En los medios radiofónicos, estas obligaciones se vuelven todavía más delicadas, porque la radio llega con rapidez, se escucha de cerca y suele tener mucha fuerza dentro de la comunidad, por eso un manejo informativo poco cuidadoso puede dañar la honra, la reputación o la manera en que la ciudadanía percibe a personas, instituciones o hechos locales. Así, los derechos de la comunicación y las obligaciones de los medios no deben analizarse por separado, porque mientras la ciudadanía tiene derecho a informarse y expresarse, los medios tienen el deber de comunicar con veracidad, equilibrio, respeto y responsabilidad (Suarez & Vallejo, 2025).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Comunicación social

La comunicación social puede comprenderse como la forma en que ideas, mensajes, significados y distintas representaciones circulan dentro de un grupo social. No se trata solo de que alguien envíe información y otra persona la reciba, porque en realidad ahí interviene un proceso más amplio en el que los contenidos se crean, se transmiten y se interpretan dentro de circunstancias culturales, políticas e institucionales concretas. Por eso la comunicación social tiene un papel tan importante en la vida de las sociedades, ya que por medio de ella se comparten

conocimientos, se expresan intereses, se generan acuerdos y también aparecen desacuerdos frente a los asuntos que importan a la comunidad (Andrade, 2021).

La comunicación social puede comprenderse como un proceso de interacción permanente en el que convergen medios de comunicación, instituciones, organizaciones y ciudadanía, generando intercambios de información, ideas y significados que influyen en la vida colectiva; su importancia trasciende la simple difusión de acontecimientos, debido a que también participa en la forma en que las personas interpretan los hechos, valoran determinadas situaciones y construyen criterios sobre la realidad que las rodea; por esta razón, los mensajes que circulan dentro del espacio comunicacional no pueden entenderse como expresiones totalmente neutrales, puesto que se encuentran influenciados por contextos específicos, intereses, enfoques y marcos de referencia que condicionan tanto el contenido difundido como los efectos que este puede generar en la sociedad (Alonso & Diaz, 2024).

También cumple funciones importantes dentro de una sociedad democrática, dentro de las cuales se encuentra la difusión de información, formación de opinión pública, visibilización de problemas colectivos, vigilancia del poder y apertura del debate ciudadano. Por tal razón, se conecta de manera directa con derechos fundamentales como la libertad de expresión, derecho a la información y participación. Pero su ejercicio no está libre de exigencias éticas y jurídicas, porque la circulación de mensajes puede ayudar a fortalecer la convivencia social, aunque también puede reproducir desinformación, exclusión, estigmatización o conflictos cuando se desarrolla sin responsabilidad (Pucha & Sasqui, 2022).

2.3.2. *Derecho a la comunicación*

El derecho a la comunicación puede comprenderse como la posibilidad que tienen las personas y también los colectivos de expresar, difundir, buscar y recibir ideas, opiniones e informaciones en un escenario de libertad, igualdad y pluralidad. No se agota en el derecho individual de hablar o emitir mensajes, porque en realidad

abarca algo más amplio: la posibilidad efectiva de formar parte de los procesos comunicativos que existen dentro de la sociedad (Consejo de Comunicación, 2021).

En el campo teórico, el derecho a la comunicación rebasa la visión clásica que lo reducía casi por completo a la libertad de expresión, debido a que incluye también el acceso a la información, la diversidad de voces, la participación de distintos actores en el espacio público y la presencia de grupos que durante mucho tiempo han quedado al margen de los procesos comunicativos. Por eso, este derecho protege también a las audiencias y a la colectividad, ya que parte de la idea de que una sociedad democrática necesita condiciones reales para que la circulación de ideas no quede en manos de unos pocos actores con poder económico, político o mediático (Andrade, 2021).

El derecho a la comunicación también guarda una relación estrecha con principios esenciales de la vida democrática, entre ellos el pluralismo, la participación ciudadana y la posibilidad de ejercer control social sobre las actuaciones de quienes toman decisiones de interés colectivo; a través de este derecho las personas pueden expresar opiniones, participar en discusiones públicas, visibilizar necesidades sociales y acceder a información necesaria para construir criterios propios sobre los asuntos que afectan a la comunidad; su importancia radica en garantizar que la comunicación no funcione como un espacio reservado para determinados grupos, sino como una condición accesible para toda la ciudadanía; de igual manera, su ejercicio requiere respeto hacia otros derechos igualmente protegidos, tales como la honra, la intimidad, la dignidad humana y la protección frente a contenidos que puedan resultar discriminatorios o causar afectaciones a las personas (Guartan, 2023).

2.3.3 Derecho a la información

El derecho a la información puede ser visto como la posibilidad que tienen las personas de buscar, obtener y difundir información de distinta índole, sobre todo aquella que tiene importancia para la vida social, política y jurídica. Consiste en poder conocer hechos, construir un criterio propio e intervenir con conciencia en los asuntos públicos; desde esa idea, este derecho ocupa un lugar primordial dentro

de las sociedades democráticas, puesto que evita que la ciudadanía quede desconectada de lo que pasa a su alrededor o sometida a relatos únicos y arbitrarios sobre la realidad (Consejo de Comunicación, 2021).

Desde el punto de vista teórico, este derecho suele explicarse desde dos dimensiones, una de ellas protege la libertad de emitir y difundir contenidos, por eso guarda cercanía con la libertad de expresión. La otra reconoce que toda persona, y también la colectividad, tiene derecho a recibir información veraz, plural, oportuna y contextualizada, esto último resulta especialmente relevante, porque pone atención en quien recibe, es decir, en la sociedad como destinataria de un flujo informativo que debe cumplir condiciones mínimas de calidad. Por eso, el derecho a la información también reclama que esa circulación sirva de verdad para el conocimiento y la deliberación pública (Baquero, 2022).

A su vez, el derecho a la información se conecta de manera directa con principios democráticos como transparencia, rendición de cuentas, control social del poder y la participación ciudadana; a partir de este derecho, las personas pueden observar la actuación de las autoridades, cuestionar decisiones públicas, advertir abusos y entender asuntos que comprometen el interés general. En esa medida se trata de una garantía con una función social evidente, ya que su ejercicio fortalece la vida democrática y la formación de la opinión pública (De Dios et al., 2022).

2.3.4 Libertad de expresión y sus alcances

La libertad de expresión es el derecho que tiene toda persona para decir lo que piensa sin quedar sometida a una censura previa injustificada; en una sociedad democrática, este derecho tiene un valor enorme debido a que permite que circulen distintas voces, que los temas de interés público se discutan y que la ciudadanía pueda cuestionar al poder, participar en la vida política y formar su propio criterio. Por eso no se reduce solo a la posibilidad de hablar, sino que también sostiene el pluralismo, el debate y la existencia de una sociedad verdaderamente abierta (De la Flor, 2024).

Su alcance es bastante amplio, ya que no protege únicamente lo que se dice de forma oral o escrita, sino también otras maneras de expresarse, como las artísticas, simbólicas, audiovisuales, periodísticas y digitales. Además, ampara tanto las opiniones como las informaciones, aunque no siempre del mismo modo. Las opiniones suelen tener una protección más extensa, mientras que cuando se comunican hechos se exige mayor cuidado, sobre todo si pueden verse afectados derechos de otras personas. En ese marco, la libertad de expresión comprende la posibilidad de emitir mensajes, recibirlos y difundirlos por distintos medios, por eso guarda una relación muy cercana con la libertad de prensa, el derecho a la información y el derecho a la comunicación (Moreira, 2019).

2.3.5. Responsabilidad informativa

La responsabilidad informativa puede entenderse como el deber de manejar la información con cuidado. Quien produce, publica o difunde un contenido no solo transmite hechos, también asume que eso que pone en circulación puede influir en la manera en que la gente piensa, en la imagen de las personas involucradas y en la forma en que se termina entendiendo la realidad. Por eso informar no es algo automático ni frío, porque detrás de cada publicación hay decisiones concretas: qué se cuenta, cómo se cuenta, de dónde sale la información y qué efectos puede causar tanto en una persona como en la sociedad (Consejo de Comunicación, 2021).

Desde el punto de vista, la responsabilidad informativa se conecta con la ética periodística, la función social de los medios y el derecho que tiene la ciudadanía a recibir información de calidad. Por lo cual es necesario revisar los hechos, contrastar versiones, dar contexto y cuidar que el tratamiento del contenido. Esto quiere decir que es menester que exista un esfuerzo serio por no caer en errores, manipulaciones o afirmaciones que no han sido comprobadas (De la Flor, 2024).

2.3.6. Medios de comunicación radiofónicos

Los medios de comunicación radiofónicos son los que hacen circular información, opiniones, entretenimiento, cultura y mensajes de interés público a través del sonido. Su fuerza está en la palabra hablada, en la voz, en la música, en los efectos y hasta en los silencios, porque con todo eso logran construir mensajes

cercanos, directos y rápidos. Desde el enfoque comunicacional, la radio ha tenido un lugar muy fuerte en la vida social, ya que puede llegar a mucha gente, incluso en lugares donde otros medios encuentran más dificultades por temas técnicos, económicos o de acceso. Por eso, no se la ve solo como un medio que transmite contenidos, sino como un espacio con mucha presencia en la vida diaria de la población y con capacidad real de conectar con su audiencia (Pareja & Echeverria, 2024).

En el plano teórico, los medios radiofónicos han sido entendidos como actores importantes en la formación de opinión pública, en la mediación social y en la circulación de información que interesa al conjunto de la sociedad. Su papel no se agota en contar hechos, porque también influye en la manera en que esos hechos se ordenan, se priorizan y terminan siendo percibidos por la gente. La radio puede informar con rapidez sobre lo que está pasando, pero además puede orientar la interpretación social de esos acontecimientos por medio de entrevistas, noticieros, programas de análisis y espacios abiertos a la opinión o a la participación. En ese sentido, su función va mucho más allá de lo técnico, porque también interviene en la forma en que las personas entienden su realidad política, cultural y comunitaria (Gonzalez et al., 2024).

2.3.7. Calidad informativa en medios locales

La calidad informativa en los medios locales puede entenderse como la manera en que un medio logra ofrecer información que realmente le sirve a la gente, que se pueda creer, que se entienda bien y que tenga sentido para la vida de la comunidad. En el espacio local esto pesa mucho más, porque no se habla de temas lejanos, sino de decisiones, conflictos, problemas y hechos que tocan de forma directa la vida diaria de las personas (Ramirez, 2024).

Estos criterios de calidad pueden alinearse con el desempeño periodístico a partir de determinadas características que se denominan criterios periodísticos: veracidad, verificación, contraste de fuentes, contextualización, equilibrio y claridad. Por medio de ellos es posible visualizar, por una parte, cuándo un medio está cumpliendo con rigor profesional y cuándo se dedica a la repetición

indiscriminada de versiones sin confirmar, a la exageración de los hechos o al trabajo improvisado. Por otra parte, su consideración se torna fundamental en los medios locales en los que frecuentemente se da la convivencia de periodistas, autoridades, fuentes e audiencia en espacios muy cercanos. Esa cercanía puede ayudar bastante, porque permite conocer mejor lo que pasa en el territorio, pero también puede volverse un problema si termina afectando la independencia, la profundidad o la presencia de distintas voces (López, 2016).

También hay que ver que la calidad informativa en los medios locales está muy unida a la función social que estos cumplen dentro de la comunidad. Un medio local que informa bien ayuda a mostrar necesidades colectivas, a fortalecer la participación ciudadana, a vigilar mejor a las autoridades y a formar una opinión pública más consciente sobre los asuntos cercanos. En ese momento se vuelve importante el criterio territorial, como la gente busca información sobre lo que sucede a su alrededor (Guartan, 2023).

2.4. Responsabilidad informativa de los medios radiofónicos

2.4.1. Concepto de responsabilidad informativa

La responsabilidad informativa puede entenderse como el deber que tienen los medios de comunicación de producir y difundir información con veracidad, cuidado, equilibrio y respeto a los derechos de las personas; no se trata únicamente de transmitir hechos o emitir noticias, sino de asumir que todo contenido difundido puede influir en la opinión pública, en la reputación de los sujetos mencionados y en la forma en que la ciudadanía interpreta la realidad. Por eso, informar implica una obligación ética y social, ya que el medio no actúa como un simple canal, sino como un actor con capacidad de incidir en la vida colectiva (Suarez & Vallejo, 2025).

La responsabilidad informativa dentro de los medios de comunicación exige que los contenidos difundidos sean el resultado de un proceso riguroso de revisión y análisis, donde la necesidad de informar con rapidez no prevalezca sobre la calidad de la información ofrecida a la ciudadanía; por ello, resulta indispensable acudir a fuentes verificables, contrastar versiones y proporcionar elementos que

permitan comprender los hechos de manera adecuada dentro de su contexto real; esta práctica reduce el riesgo de difundir rumores, datos sin respaldo o interpretaciones incompletas que puedan generar confusión en las audiencias; en este sentido, el valor de una información no se encuentra únicamente en su inmediatez, sino en la solidez de las evidencias que la sustentan, en la claridad con la que es presentada y en el tratamiento responsable que recibe antes de llegar al espacio público (Jaramillo, 2021).

Por ello, la responsabilidad informativa permite medir, en buena parte, la calidad del trabajo que realizan los medios radiofónicos. En las radios locales, este tema resulta aún más delicado, porque sus mensajes se escuchan dentro de comunidades cercanas, donde una información imprecisa o poco equilibrada puede tener efectos rápidos. Así, una radio responsable no se limita a contar hechos, también los verifica, los ubica en contexto, cuida el respeto hacia las personas y ayuda a formar una opinión pública más clara, crítica y mejor orientada (Checa, 2019).

2.4.2. Ética periodística y responsabilidad social del medio

La ética periodística puede entenderse como una brújula que orienta el trabajo de quienes buscan, preparan y difunden información. No es una regla fría, ni un requisito puesto solo para quedar bien, sino una forma de actuar frente a decisiones concretas: qué se cuenta, cómo se cuenta, a quién se consulta, qué datos se revisan y qué daño podría causar una información mal tratada (Ramírez, 2021). Por eso, el periodismo necesita apoyarse en la veracidad, la independencia, el equilibrio, el respeto a las personas y el interés público, ya que no trabaja con hechos vacíos, sino con situaciones que pueden mover la opinión social, afectar la reputación de alguien o fortalecer, incluso debilitar, la confianza de la ciudadanía.

La función social de los medios de comunicación se encuentra estrechamente vinculada con la influencia que ejercen dentro de la comunidad, debido a que sus decisiones contribuyen a determinar qué temas adquieren relevancia pública, qué problemáticas reciben atención y qué actores logran participar dentro del debate colectivo; por esta razón, su labor trasciende la simple

transmisión de información o entretenimiento, involucrando también un compromiso con la promoción de contenidos útiles, diversos y acordes con las necesidades de la población; en este contexto, el ejercicio responsable de la comunicación requiere actuar con transparencia, apertura y respeto hacia las audiencias, procurando que la libertad de informar se acompañe de prácticas orientadas al fortalecimiento de la convivencia social y al acceso equitativo a distintas visiones de la realidad (Guarnizo et al., 2022).

Alinear ética periodística y responsabilidad social implica asumirlas desde las mismas características. La ética está dirigida a las acciones diarias del periodista o comunicador; la responsabilidad social al medio como institución frente a la sociedad. Lo que implica contrastar datos antes de difundirlos, contrastar versiones, evitar el sensacionalismo informativo, distinguir entre información y opinión, realizar correcciones si es necesario y no utilizar el espacio comunicacional para discriminar, manipular o causar un daño injustificado a una persona o grupo social. De manera general se puede comprender que el valor de un medio no depende solo de su cobertura geográfica (siendo esta importante), ni tampoco solamente del tamaño de su audiencia o de la potencia de su señal; depende por encima de todo del cuidado que tenga con la información que entregue al público.

En los medios radiofónicos locales estos aspectos adquieren mayor importancia. La radio habla desde la proximidad y sus mensajes llegan con rapidez a la comunidad. Una emisora cuya práctica cotidiana esté enmarcada por la ética periodística y la responsabilidad social podrá contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en los medios informativos locales; abrir espacios para el debate informado al interior del espacio público; contribuir a una mayor democratización en las dinámicas sociales cotidianas. En cambio, cuando transmite información sin verificar, con sesgos marcados o con un lenguaje ofensivo, puede afectar derechos, generar desconfianza y perder legitimidad ante sus oyentes, por ello, la ética periodística y la responsabilidad social del medio son criterios importantes para analizar la calidad informativa de las radios del cantón Guaranda (Viteri, 2020).

2.4.3. Objetividad en el tratamiento informativo

La objetividad en el tratamiento informativo puede entenderse como el cuidado profesional de contar los hechos con claridad, equilibrio y respeto por lo que ocurrió, sin dejar que intereses personales, políticos, económicos o ideológicos cambien el sentido de la información. No se trata de creer que el periodista o el medio miran la realidad desde un lugar completamente vacío, porque siempre hay decisiones sobre qué contar, desde dónde hacerlo y con qué palabras explicarlo, pero esas decisiones no deberían deformar los hechos ni llevar a la audiencia hacia una interpretación acomodada (Consejo de Comunicación , 2021).

Dentro de la actividad periodística, la objetividad se refleja en prácticas orientadas a garantizar la calidad y confiabilidad de la información, entre ellas la comprobación previa de los datos, la consulta de diversas fuentes, la diferenciación entre hechos y opiniones, así como la incorporación de antecedentes que permitan comprender adecuadamente cada situación; este criterio también exige evitar la difusión de información sin respaldo suficiente, otorgar a cada versión el tratamiento que corresponde y procurar que los asuntos de interés público sean abordados considerando distintas perspectivas cuando la naturaleza de los hechos así lo requiera; por ello, la objetividad no debe entenderse como una idea teórica o una simple declaración de principios, sino como una forma de trabajo sustentada en la prudencia, el equilibrio y la responsabilidad profesional (Guartan, 2023).

En los medios radiofónicos estos principios exigen atención especial porque el medio se vale de la comunicación oral, rápida e incluso ingenua; lo que puede acercar demasiado al mismo con la audiencia, pero también le facilitará las intervenciones apresuradas, opinativas o poco ponderadas sobre asuntos decisivos o presentar datos inciertos. Por ello, una radio que busca actuar con objetividad debe cuidar el tono del comunicador, diferenciar el relato de los hechos de la opinión personal y evitar que una noticia termine favoreciendo sin fundamento a una autoridad, institución, grupo político o actor social (Ramón et al., 2022).

2.4.4. Imparcialidad, equilibrio de opiniones y pluralidad de voces

La imparcialidad en el tratamiento informativo tiene que ver con el deber de contar los hechos sin inclinar la información, de manera injustificada, hacia una de las partes involucradas. Esto no quiere decir que el medio deba borrar su línea editorial o dejar de tener una mirada propia sobre la realidad, pero sí exige que, al informar sobre temas de interés público, no permita que sus preferencias políticas, económicas, institucionales o personales alteren el sentido de lo que comunica. Una información imparcial no encierra al público en una sola interpretación, más bien le entrega elementos suficientes para que cada persona pueda formar su propio criterio (Viteri, 2020).

El equilibrio de opiniones aparece en situaciones de hechos controversiales o temas con posturas diversas. En esos casos, el medio deberá procurar que versiones diversas y relevantes para el tema en cuestión estén presentes. No se trata en este caso de dar el mismo valor a toda afirmación gratuita, sino que se permitirá escuchar las voces relevantes dentro del hecho de forma razonable y proporcional. Es por ello que el equilibrio no alude a un reparto mecánico del tiempo, sino a construir una cobertura más demográfica en donde la información no quede atrapada en una única versión, una única acusación o una única lectura (Suarez & Vallejo, 2025).

La pluralidad de voces va más allá ya que incluye no sólo no concentrar la información en autoridades o voceros oficiales o sujetos de mayor visibilidad pública sino que también alude a abrir espacios a los ciudadanos, comunidades, organizaciones sociales, sectores productivos, barrios y parroquias rurales, mujeres, jóvenes, ancianos y grupos muchas veces invisibilizados y excluidos del debate público para cumplir un cometido social importante, ya que reflejan la pluralidad real del territorio y no solo expresan las preocupaciones e intereses de sus representantes o grupos dominantes.

Por ello, la imparcialidad, el equilibrio de opiniones y la pluralidad de voces se convierten en criterios necesarios para valorar la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos. Una radio que escucha distintas fuentes, contrasta versiones y permite la participación de actores diversos fortalece el derecho de la ciudadanía a recibir información más completa y menos sesgada. En cambio, cuando un medio repite siempre las mismas voces o presenta los hechos desde una sola mirada, termina debilitando el debate público y reduciendo la calidad democrática de la información que entrega a la comunidad (Ramírez, 2021).

2.4.5. Teoría del gatekeeping y criterios de selección de noticias

La teoría del gatekeeping ayuda a entender que los medios de comunicación no muestran todo lo que sucede, sino que filtran la realidad y deciden qué hechos entran en la agenda informativa y cuáles quedan fuera. La idea de “puerta” sirve para explicar el papel que cumplen periodistas, editores, directores o productores cuando escogen qué noticias se difunden, qué temas reciben más atención y cómo serán contados al público. Por eso, la información que llega a la audiencia no es una reproducción completa de la realidad, sino el resultado de una selección previa, de un ordenamiento de temas y de una forma específica de presentar los hechos (Viteri, 2020).

En esa selección influyen varios criterios, tales como, la actualidad, cercanía, impacto social, relevancia pública, conflicto, novedad, utilidad para la comunidad y el interés que pueda tener la audiencia. En el caso de los medios radiofónicos locales, estos criterios cobran especial relevancia, dado que la noticia no se mide tanto por su dimensión nacional, sino por la forma en que impacta en la cotidianidad del cantón, sus barrios, parroquias, organismos e instituciones, y organizaciones sociales. Por ello, una noticia sobre servicios básicos de agua, luz o telefonía fija celular; seguridad; movilidad; educación; salud; producción o actividades comunales o barriales puede tener mucho más impacto para sus habitantes que un hecho noticioso lejano con mayor cobertura mediática (De Dios et al., 2022).

Sin embargo, el gatekeeping también permite ver que la selección de noticias no ocurre de forma totalmente neutral. Las decisiones del medio pueden verse atravesadas por su línea editorial, sus intereses económicos, sus vínculos con fuentes institucionales, la presión de la audiencia, la facilidad para acceder a ciertos datos o las rutinas internas de producción. En razón de lo expuesto, una radio puede dar prioridad a unos temas y dejar en segundo plano otros que también afectan a la ciudadanía, lo cual puede fortalecer el derecho a la información cuando responde al interés público, pero también puede debilitarlo si oculta problemas importantes o privilegia contenidos superficiales, sesgados o poco comprobados (Organización de los Estados Americanos, 1978).

En función de esta afirmación, el modelo teórico gatekeeping permite abordar el tema de la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda para observar cómo seleccionan los medios qué informar, qué voces incluir y qué temas poner en la agenda local. La selección noticiosa debe responder a los criterios de pertinencia social notoria constatación, pluralismo de fuentes y utilidad pública. De esta manera, el medio no solo abre o cierra la puerta a determinados hechos, también influye en la forma en que la comunidad conoce, interpreta y valora su propia realidad.

2.4.6 Teoría de la agenda setting y construcción de temas públicos

La teoría de la agenda setting plantea que los medios de comunicación no siempre indican a la ciudadanía qué debe pensar, pero sí pueden influir en los temas que llegan a ocupar su atención, sus conversaciones y sus opiniones. Esto sucede porque los medios eligen ciertos asuntos, los repiten, los colocan en lugares de mayor visibilidad y les dan más peso que a otros temas que quedan al margen, la agenda mediática termina incidiendo en la agenda pública, es decir, en ese conjunto de problemas, hechos o preocupaciones que la sociedad empieza a mirar como importantes.

En los medios radiofónicos, esta teoría tiene especial utilidad, porque la radio mantiene una relación cercana, frecuente y casi diaria con sus oyentes; cuando una emisora vuelve una y otra vez sobre temas como seguridad, gestión municipal,

salud, educación, tránsito, producción agrícola, conflictos comunitarios o actividades culturales, esos asuntos empiezan a ganar espacio en la conversación local. De esta manera, la radio ayuda a ordenar aquello que la comunidad considera urgente, relevante o digno de seguimiento (De Dios et al., 2022).

La formación de temas públicos depende de la manera en que los medios seleccionan, ubican y repiten la información; un hecho se convierte en asunto público cuando empieza a presentarse como un problema que afecta a más personas. Por ejemplo, una radio puede tomar una queja de un barrio sobre servicios básicos y convertirla en un tema de interés cantonal si le da continuidad, entrevista a los involucrados, recoge la voz de los vecinos y pide respuestas a las autoridades (Consejo de Comunicación, 2021).

2.5. Marco legal

2.5.1 Libertad de expresión, derecho a la información y responsabilidad ulterior

La libertad de expresión ocupa un lugar central dentro del orden constitucional ecuatoriano y del sistema interamericano de derechos humanos, porque hace posible la deliberación pública, el control social y la participación democrática de la Constitución (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 66, numeral 6: reconoce el derecho de toda persona a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones, mientras que el **artículo 18** amplía esa protección al reconocer el derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada y plural, sin censura previa, pero con responsabilidad ulterior, lo cual presenta a la libertad de expresión como una garantía amplia cuya protección convive con deberes posteriores cuando el ejercicio de la expresión afecta derechos de terceros o bienes constitucionalmente relevantes.

En el plano interamericano, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978), establece una regla especialmente importante para este estudio, el ejercicio de este derecho debe estar sujeto a responsabilidades ulteriores, las cuales deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el

respeto a los derechos o la reputación de los demás, o para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas.

Artículo 13: reconoce que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, lo que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras y por cualquier medio.

En términos semejantes, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) coinciden en una la idea de que la regla es la libertad, mientras que la restricción es la excepción y debe superar un estándar estricto de legalidad y necesidad.

Artículo 19: reconoce la libertad de opinión y de expresión, y admite restricciones únicamente cuando estén previstas en la ley y resulten necesarias para asegurar el respeto a los derechos o la reputación de los demás, o la protección de intereses públicos legítimos.

Artículo 11 y 13: reconoce la protección de la libertad de expresión, la protección de la honra y de la dignidad, lo que deja claro que el sistema interamericano concibe estos derechos como posiciones jurídicas que deben armonizarse caso por caso.

En el mismo sentido, la Constitución (2008) incorpora un modelo de derechos interdependientes en el que la comunicación y la información deben desenvolverse con respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación, por este motivo, la tutela constitucional ampara la necesidad de evitar contenidos lesivos, estigmatizantes o arbitrariamente invasivos; lo cual es relevante para los medios de comunicación, porque el impacto social de sus contenidos puede producir afectaciones concretas a personas o colectivos cuando la información se emite sin contraste suficiente, sin contextualización adecuada o con expresiones que lesionan otros derechos.

2.5.2 Constitución de la República del Ecuador y derechos de comunicación

El reconocimiento constitucional del derecho a la comunicación, a la información y a la libertad de expresión en el Ecuador parte de una comprensión amplia de estos derechos como condiciones necesarias para la vida democrática, la participación ciudadana y el control social del poder. La Constitución de la República del Ecuador (2008) trata a la comunicación como un campo de derechos que atraviesa la relación entre personas, medios, Estado y sociedad.

Artículo 16: La comunicación es un derecho esencial para toda persona y colectividad, garantizando que su ejercicio pueda desarrollarse sin barreras y respetando la diversidad social, cultural y lingüística existente dentro de la sociedad; su importancia radica en que no limita la comunicación al simple intercambio de información, sino que también protege la posibilidad de participar, expresarse y mantener vivas las identidades culturales mediante el uso de lenguas, símbolos y formas propias de interacción social.

Artículo 17: busca evitar la concentración de espacios comunicacionales al promover mayor pluralidad y diversidad dentro del sistema de medios, estableciendo que el acceso a las frecuencias debe responder a criterios equitativos y democráticos; esta disposición adquiere especial valor en el ámbito radiofónico, ya que el funcionamiento de las emisoras depende directamente del uso del espectro radioeléctrico, de modo que una distribución equilibrada de frecuencias favorece la coexistencia de voces diversas y amplía las posibilidades de representación dentro del escenario comunicacional.

Artículo 18: de ibidem reconoce el derecho de todas las personas a “buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural y sin censura previa sobre hechos, acontecimientos y procesos de interés general.

Artículo 18: garantiza el acceso libre a la información generada en entidades públicas o en privadas que manejen fondos del Estado o cumplan funciones públicas, lo cual refuerza la relación entre comunicación, transparencia y control ciudadano.

Artículo 19: dispone que la ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente, previsión que evidencia que el orden constitucional ecuatoriano adopta una postura activa de orientación democrática del contenido.

No se puede dejar de lado el hecho de que el reconocimiento interno, además, guarda correspondencia con el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978) que en su

Artículo 13: consagran la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin perjuicio de las responsabilidades ulteriores previstas por la ley.

2.5.3 LOC: objeto, principios y ámbito de aplicación

La LOC (2022) desarrolla en el plano infraconstitucional los derechos vinculados con la comunicación, la información y la libertad de expresión en el Ecuador; su importancia radica en el hecho de que fija las bases jurídicas bajo las cuales debe desenvolverse la actividad comunicacional y establece los parámetros generales que rigen a los medios de comunicación dentro del ordenamiento ecuatoriano.

Artículo 1: dispone que esta ley tiene por finalidad “desarrollar, proteger, promover, garantizar, regular y fomentar el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos en los instrumentos de derechos humanos y en la Constitución de la República del Ecuador” (Ley Orgánica de Comunicación, 2022).

Artículo 2: ibidem, que regula la titularidad y exigibilidad de los derechos, señalando que son titulares de los derechos establecidos en la ley todas las personas ecuatorianas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional,

Artículo 3: establece que, para efectos de la ley, se entenderá por contenido comunicacional todo tipo de información u opinión que se produzca, reciba, difunda

e intercambie a través de los medios de comunicación social, lo cual es importante porque fija el universo sobre el cual recae la regulación y permite comprender que la ley abarca tanto contenidos informativos como opiniones difundidas por medios de comunicación.

Artículo 4: precisa que la ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet, aunque ello no excluye las acciones civiles o penales a que haya lugar por infracciones cometidas a través de ese medio (Ley Orgánica de Comunicación, 2022).

Artículo 5: define qué debe entenderse por medios de comunicación social, incluyendo a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva mediante medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y video por suscripción, cuyos contenidos pueden además ser generados o replicados a través de internet.

2.5.4 Obligaciones de los medios de comunicación según la LOC

Las obligaciones de los medios de comunicación, según la LOC (2022), deben ser entendidos como deberes relacionados con la manera en que estos crean, ordenan y difunden contenidos para la ciudadanía. La LOC comprende a los medios como actores que intervienen en el ejercicio del derecho a la comunicación, a la información y a la libertad de expresión, por eso su labor debe ser ajustada a criterios de responsabilidad, respeto a los derechos y manejo adecuado de los contenidos, sobre todo cuando se comunican hechos de interés público que pueden incidir en la opinión de la sociedad.

Art. 23 y 24: Cuando un medio público o transmite información que afecta a una persona, debe permitir el ejercicio del derecho a la rectificación, réplica o respuesta, según el caso, lo que quiere decir que el medio debe abrir un espacio para corregir errores, precisar datos o permitir que la persona afectada presente su versión.

2.5.5. Protección de la honra, dignidad, igualdad, no discriminación

La protección de la honra, la dignidad, la igualdad, la no discriminación y de los grupos de atención prioritaria ocupa un lugar importante dentro de la normativa comunicacional ecuatoriana, porque el ejercicio de la libertad de expresión y de la actividad informativa no se desarrolla en un vacío jurídico, sino dentro de un marco en el que también deben resguardarse otros derechos fundamentales. Desde esa lógica, la comunicación debe ser comprendida como una práctica que debe respetar la integridad moral de las personas y evitar la reproducción de mensajes que lesionen su condición humana o profundicen escenarios de exclusión.

En el plano constitucional, esta protección encuentra sustento en varias disposiciones, la Constitución de la República del Ecuador (2008),

El artículo 11, numeral 2, reconoce el derecho a la igualdad y prohíbe toda forma de discriminación por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física o cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Artículo 66, numeral 3: La Constitución de la República reconoce la protección integral de las personas mediante disposiciones que garantizan la integridad física, psíquica, moral y sexual, además del derecho al honor y al buen nombre; estas garantías permiten comprender que el ejercicio de la comunicación debe desarrollarse considerando no solo la libertad para expresar y difundir ideas, sino también el deber de evitar acciones que puedan afectar la reputación, la dignidad o la imagen de quienes son mencionados o involucrados en los contenidos comunicacionales, promoviendo así un equilibrio entre el derecho a informar y la protección de los derechos individuales reconocidos por el ordenamiento jurídico.

En desarrollo de ese marco constitucional, la LOC (2022) incorpora reglas específicas destinadas a impedir que la difusión de contenidos vulnere derechos de las personas o de colectivos históricamente expuestos a tratos desiguales.

Artículo 10: establece normas deontológicas mismas que se encuentran orientadas a que todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional contribuyan al ejercicio de los derechos a la comunicación, y dentro de esas normas se incluye el deber de respetar la honra y la reputación de las personas, abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios, y evitar la identificación de niñas, niños y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos, salvo los casos expresamente permitidos por la ley.

Artículo 61: La normativa también establece restricciones frente a la difusión de contenidos discriminatorios, considerando dentro de esta categoría a aquellos mensajes, expresiones o representaciones que promuevan distinciones, exclusiones o limitaciones fundamentadas en características personales, sociales o culturales de las personas; entre ellas se incluyen aspectos relacionados con nacionalidad, origen étnico, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, afiliación política, condición socioeconómica, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud, discapacidad u otras condiciones similares que puedan dar lugar a situaciones de desigualdad; el propósito de esta disposición es evitar prácticas comunicacionales que afecten el reconocimiento y ejercicio de derechos, promoviendo una comunicación respetuosa de la diversidad, la igualdad y la dignidad humana.

En cuanto a los grupos de atención prioritaria, la Constitución (2008),

Artículo 35: dispone que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, y la misma protección se extenderá a personas en situación de riesgo, víctimas de

violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

2.5.6 Régimen jurídico aplicable a los medios radiofónicos en el Ecuador

El régimen jurídico aplicable a los medios radiofónicos en el Ecuador no se encuentra contenido en una sola norma, sino en un entramado donde convergen la Constitución de la República, la LOC, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus reglamentos, lo que significa que la radio debe ser entendida al mismo tiempo como un espacio de ejercicio de derechos comunicacionales y como una actividad que utiliza un bien público estratégico, esto es, el espectro radioeléctrico.

En el plano de la LOC (2022),

Artículo 5: reconoce como medios de comunicación social a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión que prestan el servicio público de comunicación masiva.

El funcionamiento de la radio depende del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, y ahí entra con fuerza la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2015); esta ley, dispone:

Artículo 2: dispone que se aplica a todas las actividades de establecimiento, instalación y explotación de redes, uso y explotación del espectro radioeléctrico y prestación de servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional.

El Reglamento de Títulos Habilitantes (2019) establece precisamente esa conexión, al referirse a los servicios de radiodifusión y a las autorizaciones temporales vinculadas con este tipo de actividad, dejando ver que el funcionamiento de una radio depende también de la vigencia y regularidad del título que le permite operar legalmente.

A su vez, el Reglamento General a la LOC (2014) desarrolla aspectos que también inciden sobre los medios audiovisuales y radiofónicos, sobre todo en

materias relacionadas con franjas, producción nacional, organización del sistema comunicacional y algunas reglas operativas que complementan la ley.

2.5.7 Ley Orgánica de Telecomunicaciones y uso del espectro radioeléctrico

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones tiene un papel relevante en el estudio de los medios radiofónicos, porque la radio no solo transmite contenidos comunicacionales, también opera a través del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Artículo 18: El espectro radioeléctrico es considerado un recurso público que pertenece al Estado y cuya disponibilidad es limitada, por lo que no puede ser vendido, transferido, adquirido por prescripción ni embargado. Debido a su carácter estratégico, cualquier persona natural o jurídica que desee utilizarlo debe contar previamente con la autorización correspondiente otorgada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

2.5.8 Reglamento General a la LOC

El Reglamento General a la LOC tiene un papel de complemento dentro del sistema jurídico comunicacional ecuatoriano, porque explica con mayor detalle cómo deben aplicarse los derechos, obligaciones y responsabilidades establecidos en la LOC. No busca sustituir a la LOC, sino volver más clara su aplicación en la práctica, sobre todo en lo que tiene que ver con los medios de comunicación, las autoridades competentes, los procedimientos administrativos y las condiciones en las que se desarrolla la actividad comunicacional en el país, por eso este reglamento permite llevar una norma general hacia reglas más concretas y útiles para su cumplimiento.

Artículo 7: La normativa reconoce la facultad de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios para establecer mecanismos internos de autorregulación orientados al ejercicio responsable de la actividad comunicacional; para ello pueden desarrollar políticas editoriales, lineamientos informativos y disposiciones institucionales propias que contribuyan a ordenar la

gestión de contenidos, fortalecer el respeto a los derechos de las audiencias y garantizar el adecuado ejercicio de la libertad de expresión.

Artículo 8: se orienta a garantizar mayor apertura en el funcionamiento de los medios de comunicación, al exigir que las directrices internas utilizadas para orientar la elaboración y difusión de contenidos puedan ser conocidas por la ciudadanía; esta disposición resulta importante porque permite que las audiencias comprendan con mayor claridad cuáles son los criterios que influyen en el tratamiento informativo, favoreciendo relaciones más transparentes entre el medio y la sociedad, especialmente cuando esta información se encuentra disponible en espacios digitales de acceso público.

Artículo 9: se relaciona con la necesidad de que los medios cuenten con normas internas que orienten el ejercicio comunicacional de manera responsable; bajo esta lógica, el Código de Ética se convierte en una herramienta clave para establecer principios y reglas de conducta que sirvan de guía en la práctica periodística, aportando no solo al fortalecimiento de la transparencia institucional, sino también al respeto de los derechos de las personas y a la consolidación de mayor credibilidad frente a la ciudadanía

2.5.9 Competencias institucionales del Consejo de Comunicación y ARCOTEL

Las competencias institucionales del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación y de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, deben ser comprendidas por separado, porque cada una actúa sobre un aspecto distinto del sistema comunicacional ecuatoriano.

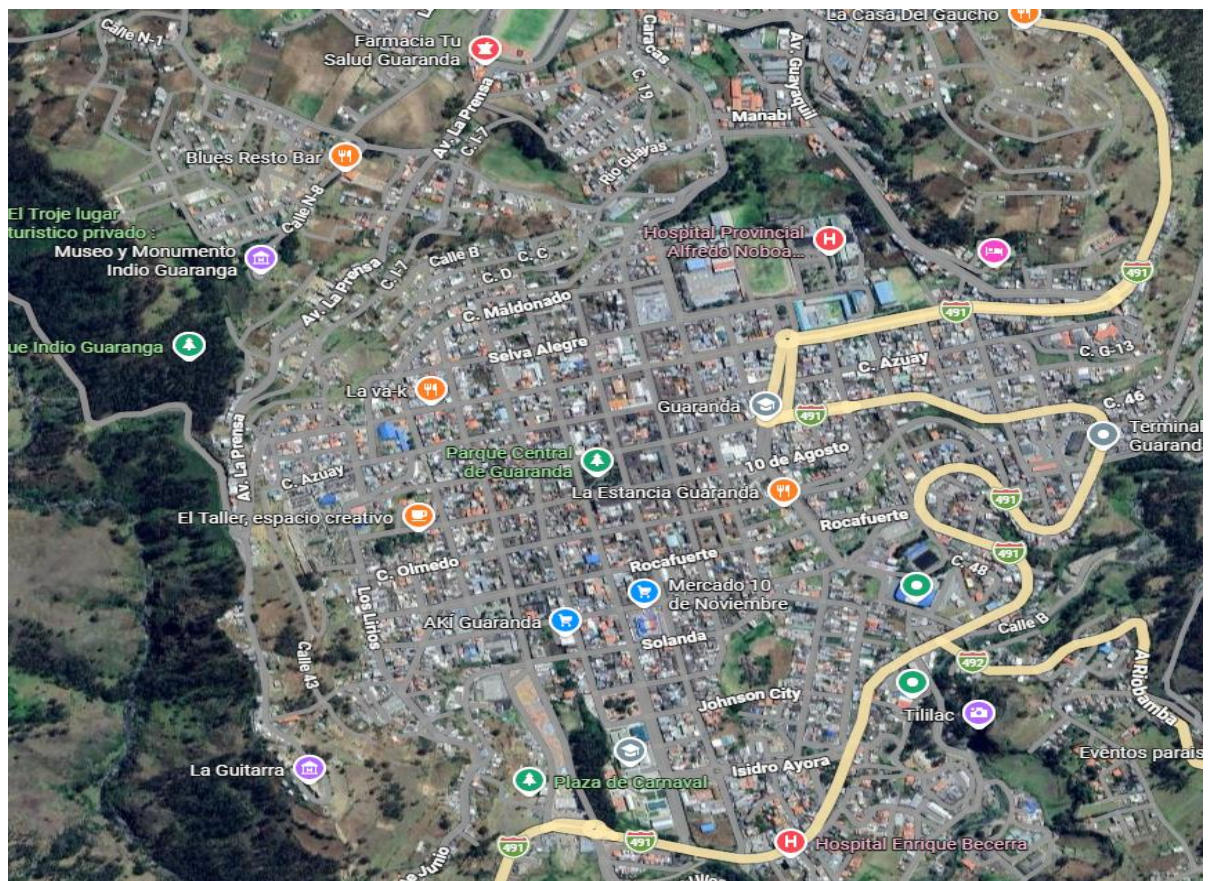
Artículo 49: El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación desarrolla acciones destinadas al fortalecimiento de los derechos comunicacionales reconocidos por el ordenamiento jurídico ecuatoriano; entre sus principales atribuciones se encuentran la promoción de la libertad de expresión, el impulso de medidas orientadas a la protección de periodistas y trabajadores de la comunicación, así como la ejecución de programas de capacitación, formación y

fortalecimiento institucional que contribuyan al mejoramiento de las capacidades del sistema nacional de comunicación y al adecuado ejercicio de la actividad comunicacional.

2.6 Marco georreferencial

La provincia de Bolívar, en Ecuador, está situada en la región interandina del centro del país y tiene a Guaranda como su capital administrativa. De acuerdo con la Prefectura, posee una superficie de 3.945,38 km² y limita al norte con Cotopaxi, al sur con Guayas y Chimborazo, al este con Tungurahua y Chimborazo, y al oeste con Los Ríos. Esa localización le da un carácter de enlace entre la Sierra y la Costa, algo importante para comprender su identidad territorial, su variedad ecológica y también su función como espacio de paso, movilidad e intercambio.

Figura 1. Mapa de Bolívar



Nota: Imagen tomada de Google Maps (2026).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptivo, de campo y documental. Es descriptivo porque permite observar y caracterizar la situación actual de los medios radiofónicos del cantón Guaranda, sobre todo en lo relacionado con su estructura administrativa, su forma de organización interna, las funciones que cumplen sus trabajadores, el nivel de profesionalización de quienes elaboran contenidos y el grado de cumplimiento de los parámetros establecidos en la LOC y su reglamento (Haro, 2025).

También se trata de una investigación de campo, porque la información no se obtiene solo de libros, normas o documentos, sino del acercamiento directo a los medios radiofónicos seleccionados. Mediante este contacto con la realidad estudiada, se busca conocer cómo funcionan las radios, qué áreas tienen, quiénes intervienen en la producción informativa, qué tipo de contenidos difunden y de qué manera se organizan para cumplir su labor comunicacional frente a la ciudadanía.

La investigación es documental, puesto que requiere revisar la LOC, su reglamento, la normativa vinculada con el funcionamiento de los medios radiofónicos, los lineamientos del Consejo de Comunicación, documentos institucionales de las radios, organigramas, registros administrativos y contenidos comunicacionales (Vizcaino et al., 2023).

Finalmente, el estudio tiene un alcance analítico, porque no se limita a describir la información recogida. Su intención es interpretar la relación entre dos variables centrales: el cumplimiento de la LOC, como variable independiente, y la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos, como variable dependiente. Desde esa relación, se busca determinar si la observancia de los parámetros legales se expresa en prácticas informativas responsables, verificadas, equilibradas y respetuosas de los derechos de las audiencias.

3.2 Enfoque

La presente investigación se construye desde un enfoque cualitativo, porque busca comprender de qué manera se manifiesta el cumplimiento de la LOC en la práctica informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda. El interés principal no está en reunir datos sueltos ni en reducir el estudio a cifras, sino en interpretar cómo se relacionan la estructura administrativa de las radios, la formación de quienes trabajan en ellas, sus formas internas de producir contenidos y los parámetros legales asociados con la responsabilidad informativa (Ordoñez, 2025).

Sin embargo, el estudio también utiliza datos descriptivos de apoyo, ya que resulta necesario conocer cuántas personas trabajan en los medios, cuántas mantienen una relación laboral formal, cuántas cumplen funciones comunicacionales, cuántas cuentan con título profesional en comunicación o periodismo y cómo se organiza administrativamente cada radio. Estos datos no hacen que la investigación sea estadística ni experimental, más bien ayudan a ordenar el análisis cualitativo y permiten caracterizar con mayor claridad a los medios que forman parte del estudio.

El enfoque, por tanto, permite revisar el problema dentro de su propio contexto, es decir, en el funcionamiento diario de las radios del cantón Guaranda durante el periodo marzo-junio de 2026, la investigación parte del análisis normativo y recoge información directa de los medios mediante entrevistas, observación no participante y una matriz de análisis.

3.3 Métodos

El método analítico-sintético se emplea porque la investigación requiere mirar el objeto de estudio por partes, sin perder luego su sentido completo. Primero se examinan los parámetros legales previstos en la LOC y en su reglamento; después se revisa la estructura administrativa de los medios radiofónicos, la conformación de su personal, la formación profesional de quienes trabajan en ellos y las prácticas que utilizan para producir información. Una vez revisados estos elementos de manera separada, se realiza una síntesis que permite entender, de

forma más amplia, si las radios cumplen o no con los criterios jurídicos y comunicacionales necesarios para desarrollar una labor informativa responsable (Valladares et al., 2025).

El método deductivo-inductivo también resulta pertinente para el estudio. Desde la parte deductiva, la investigación parte de normas, teorías y conceptos generales sobre comunicación, medios radiofónicos, responsabilidad informativa, ética periodística y cumplimiento legal, para llevarlos al caso específico de las radios del cantón Guaranda. En relación a la parte inductiva, se toma como punto de partida la información que se obtiene mediante entrevistas, observación no participante y revisión documental, todo esto con el fin de reconocer patrones, coincidencias, vacíos o conflictos en el funcionamiento cotidiano de los medios. estudio (Vizcaino et al., 2023).

El método bibliográfico-documental se aplica a través de la revisión de fuentes normativas, doctrinarias, académicas e institucionales vinculadas con la LOC, el derecho a la información, la libertad de expresión, la responsabilidad ulterior, la ética periodística y el funcionamiento de los medios radiofónicos. Este método permite construir la base teórica y legal de la investigación, además de definir los criterios que después serán utilizados en la matriz de análisis. También ayuda a contrastar lo que establece la normativa con lo que realmente se observa en la práctica de los medios estudiados (Haro, 2025).

En conjunto, estos métodos permiten que la investigación avance con orden y coherencia. Primero se identifican los fundamentos legales y conceptuales, luego se recoge información directa de los medios radiofónicos, después se organiza esa información en matrices y, finalmente, se interpretan los resultados obtenidos. Con este recorrido, el estudio puede elaborar un artículo académico que muestre de manera clara los hallazgos del proceso investigativo.

3.4 Técnicas e instrumentos

Las técnicas de recolección de información previstas para la presente investigación serán la entrevista semiestructurada, la observación no participante y

la revisión documental, debido a que permiten obtener información desde diferentes perspectivas del fenómeno estudiado y facilitan la contrastación entre las prácticas desarrolladas por los medios radiofónicos, los criterios establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación y las percepciones de los actores vinculados con la actividad informativa (Medina, 2023).

La entrevista semiestructurada estará dirigida a responsables de programación de las radios seleccionadas; mediante esta técnica se recogerá información relacionada con la organización interna de los medios, la distribución de funciones, el nivel de formación del personal, los procesos de producción de contenidos y el conocimiento que poseen los participantes sobre las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación y la responsabilidad informativa. Para ello, se empleará una guía de entrevista estructurada a partir de preguntas abiertas organizadas según los objetivos de la investigación (Vizcaino et al., 2023).

Por otra parte, la observación no participante permitirá registrar las dinámicas de funcionamiento de los medios sin intervenir en sus actividades habituales, prestando atención a aspectos relacionados con la estructura organizacional, los espacios de trabajo, la distribución de responsabilidades y los procesos vinculados con la elaboración y difusión de contenidos; para el registro de la información se utilizará una ficha de observación diseñada en función de las categorías establecidas dentro del estudio (Medina, 2023).

De esta manera, la revisión documental propone un análisis de normativa, reglamentos internos, registros administrativos, organigramas, parrillas de programación y otros documentos relacionados con el funcionamiento de los medios radiofónicos con el fin de validar información obtenida a través de las demás técnicas e indagar sobre la existencia de elementos que permitan evidenciar el cumplimiento de disposiciones relacionadas con la actividad comunicacional; para este objetivo se empleará una ficha de revisión documental (Haro, 2025).

Complementariamente se aplicará una matriz analítica mediática para sistematizar los datos recabados en cada uno de los medios estudiados en función de su organigrama estructural, cantidad y composición del personal con que operan

los medios radiofónicos, existencia o no de profesionales titulados en las áreas específicas para la producción y generación de contenidos informativos propios o noticiosos producidos por terceros, distinción entre contenidos informativos y opinión, contraste o no entre fuentes para generar las informaciones propias noticiosas e informativas y otros puntos relativos a la pertinencia y responsabilidad informativa así como a la existencia o no cumplimiento con respecto a criterios establecidos en normativa vigente (Haro, 2025).

La información obtenida será organizada mediante un proceso de análisis cualitativo sustentado en categorías previamente definidas, permitiendo contrastar los hallazgos procedentes de entrevistas, observaciones y documentos revisados; posteriormente, los resultados serán interpretados a partir de la relación existente entre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda.

3.5 Universo

El universo de estudio estuvo conformado por el cantón Guaranda, perteneciente a la provincia de Bolívar, por constituir el espacio geográfico donde se desarrolla la realidad comunicacional analizada en la presente investigación; dentro de este contexto se consideraron los medios radiofónicos que mantienen actividades de difusión en el territorio cantonal y que participan en la generación de contenidos informativos, culturales, educativos y sociales dirigidos a distintos sectores de la ciudadanía, desempeñando un papel relevante dentro de los procesos de comunicación local (Medina, 2023).

3.6 Población

La población estuvo conformada por los medios radiofónicos existentes en el cantón Guaranda, los cuales representan las unidades de análisis de la investigación. Estos medios fueron considerados debido a su participación directa en la producción, difusión y circulación de contenidos radiales dentro del territorio cantonal (Vizcaino et al., 2023).

3.7 Muestra

La muestra estuvo conformada por doce (12) medios radiofónicos legalmente registrados e identificados dentro del cantón Guaranda, los cuales mantienen relación directa con el objeto de estudio planteado; debido a que el número de emisoras existentes resultó manejable y accesible para el proceso investigativo, se optó por trabajar bajo la modalidad de muestra censal, incorporando la totalidad de unidades de análisis disponibles; esta decisión permitió disponer de una visión integral de la realidad radiofónica local, evitando exclusiones que pudieran limitar el alcance de los resultados y fortaleciendo la representatividad de la información recopilada durante el desarrollo de la investigación (Haro, 2025).

3.8 Procesamiento de la información

El procesamiento de la información se realizó a partir de la recopilación de datos obtenidos mediante entrevistas aplicadas a informantes clave vinculados al ámbito radiofónico del cantón Guaranda. Se desarrollaron tres entrevistas dirigidas al director Ángel Cedeño, al profesional Lic. Carlos Macías y a un tercer informante relacionado con el sector comunicacional.

Una vez levantada la información se procedió a la transcripción, procesamiento y ordenamiento de las respuestas obtenidas. Posteriormente, se realizó una codificación y categorización de los datos basada en categorías teóricas vinculadas a los objetivos de la investigación. Lo que permitió identificar criterios, comentarios y experiencias relevantes del funcionamiento de los medios radiales del cantón. Finalmente, la información fue analizada de manera cualitativa y presentada en forma descriptiva, permitiendo sustentar los resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

4.1.1. Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Mgs.

Ángel Cedeño

Preguntas	Respuesta	Análisis
¿Cuál es la evaluación en general sobre el cumplimiento de la LOC?	El encuestado manifestó que la LOC ha venido pasando por cambios en la medida que el país ha venido pasando por cambios, además indicó que la actualidad la ley promueve cosas positivas que son derechos en detrimento de las sanciones, es decir, se establece una diferencia entre lo que señala la ley y lo que puede ser llegar a cumplir en la práctica.	La respuesta permite concluir que la existencia formal de la LOC no es indicativa de su cumplimiento si no se tienen en consideración elementos como el cumplimiento o implementación de la ley en los medios. Existe una desconexión entre el ordenamiento jurídico y la práctica comunicacional, circunstancia que justifica la necesidad de indagar acerca del cumplimiento de los principios, preceptos y obligaciones de la legislación vigente por parte de los medios radiofónicos.
¿Cuáles son las evaluaciones periódicas que realiza el Consejo para que los medios cumplan la ley?	Según lo manifestado por el entrevistado, la Ley Orgánica de Comunicación establece la presentación periódica de informes semestrales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los medios de comunicación; indicó además que esta labor es ejecutada por la Dirección Técnica de Monitoreo de Contenidos, instancia encargada de realizar el seguimiento respectivo, cuyos resultados posteriormente son difundidos a través de los distintos canales institucionales del Consejo para conocimiento público.	La existencia de mecanismos institucionales de supervisión indica que el cumplimiento normativo constituye un objeto de vigilancia por parte de los organismos correspondientes; elemento que sugiere pensar en el cumplimiento de la LOC como una actividad evaluativa estructurada y permanente orientada a fortalecer la responsabilidad social mediática ante la ciudadanía.
¿Los medios radiofónicos reciben capacitaciones sobre responsabilidad informativa y ética periodística?	El entrevistado indicó que el Consejo dispone de una Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias encargada de desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a actores vinculados con la comunicación, abordando temáticas relacionadas con igualdad, libertad de expresión, protección de derechos y otros aspectos asociados al ejercicio de la actividad comunicacional; según explicó, estas acciones buscan fortalecer conocimientos y promover prácticas alineadas con los principios	La capacitación es un elemento importante para fortalecer el cumplimiento y desarrollo normativo persiguiendo procesos responsables en el ámbito informativo. La respuesta indica que hay espacios institucionales para mejorar las competencias éticas y profesionales necesarias para llevar a cabo procesos comunicacionales.

	que regulan el ámbito de la comunicación.	
¿Cuáles serían esas capacitaciones que realiza el Consejo?	Explicó que la plataforma virtual del Consejo ofrece cursos relacionados con niñez y adolescencia, comunicación y derechos, periodismo judicial; representación de las mujeres, periodismo sin discriminación, audiencias críticas, agentes de igualdad, seguridad de periodistas, movilidad humana, libertad de expresión, responsabilidad social e inteligencia artificial aplicada a la comunicación.	La variedad temática señala que el proceso informativo responsable involucra competencias relacionadas con Derechos Humanos, diversidad e inclusión, ética y calidad comunicacional. La existencia de espacios formativos contribuye al fortalecimiento profesional interno y externo del medio favoreciendo un proceso comunicacional más ético y responsable.
¿Desde su experiencia se podrían presentar sanciones o llamados de atención a los radios del cantón por incumplir la LOC?	Afirmó que el Consejo carece de las atribuciones para sancionar, pero tiene la potestad para dar vía a emitir informes técnicos sobre vulneraciones relacionadas con contenidos discriminatorios, violentos o contrarios a la norma, que pueden servir para dar base a un acto formal ante los organismos correspondientes.	La respuesta da cuenta que el modelo regulatorio actual tiende a privilegiar mecanismos administrativos técnicos antes que sancionatorios. Lo anterior valida el rol de la autorregulación y del cumplimiento espontáneo del marco jurídico que regula al medio radiofónico.
¿Usted considera que la ciudadanía conoce los derechos respecto a la información que transmiten los medios?	El entrevistado dijo que, en su experiencia hay un escaso conocimiento de los derechos de comunicación, dado principalmente por el acceso a la información, la rectificación, la réplica y las vías de protección de los ciudadanos.	Este criterio deja entrever la importancia del fortalecimiento de los procesos de difusión y educación sobre los derechos comunicacionales. El desconocimiento generalizado puede limitar las posibilidades ciudadanas para exigir procesos informativos responsables y para hacer uso, en caso necesario, de los mecanismos correctivos previstos en la ley.
¿Desde el Consejo qué acciones realizan para difundir el contenido de la LOC en las provincias?	Manifestó que el Consejo hace capacitaciones, asistencias técnicas, sesiones territoriales, actividades académicas, concursos escolares y proyectos de promoción de derechos para promocionar los contenidos de la Ley en las diversas provincias del país.	Las acciones descritas dan cuenta de una política institucional orientada hacia la difusión del conocimiento normativo y a fortalecer el desarrollo cultural comunicacional. Estas iniciativas contribuyen a que profesionales, estudiantes y ciudadanía conozcan los derechos y responsabilidades vinculados al ejercicio de la comunicación.

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos a partir de la entrevista

4.1.2. Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Mgs.

Carlos Macías

Preguntas	Respuesta	Análisis
¿Cómo periodista cree usted que los medios radiofónicos en Ecuador cumplen con su rol	El entrevistado mencionado, dijo que los medios hagan radios tienen una función relevante para difundir información de interés público, mencionando que la LOC potencia	Las apreciaciones del entrevistado permiten reconocer que la radio continúa ocupando un lugar importante dentro de los procesos de comunicación social, especialmente por la proximidad que

informativo en relación a la LOC?	una información responsable, ética y plural. Afirmó por tanto que la radio continúa siendo uno de los medios con capacidad de mayor cercanía con la ciudadanía.	mantiene con distintos grupos de la población; además, se evidencia que el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación se relaciona con la promoción de contenidos elaborados bajo criterios de ética, pluralidad y responsabilidad informativa, aspectos que fortalecen la función social de los medios radiofónicos.
¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrentan los radios locales para cumplir con la LOC?	Dijo que las radios presentan complejidades conectadas a la sostenibilidad económica, la adaptación de las tecnologías y la inmediatez de la información. Además dicen que la rapidez de la circulación de los contenidos puede comprometer la verificación de la misma y con la calidad de los procesos de cumplimiento de las reglas básicas de la comunicación.	La respuesta refleja que las emisoras locales desarrollan su actividad en un entorno caracterizado por constantes exigencias tecnológicas y comunicacionales, donde la necesidad de informar con rapidez puede afectar los procesos de comprobación de datos; esta situación pone de manifiesto la importancia de fortalecer procedimientos internos que permitan garantizar la calidad de la información sin descuidar la oportunidad en su difusión.
¿De qué manera influye la ética profesional en el trabajo diario de los comunicadores radiales?	Aseguró que la ética es la base del trabajo periodístico, dado que permite asegurar la información responsable, el respeto a la verdad, la verificación de hechos y la disminución de los contenidos falsos. También manifestó que la confianza y la credibilidad del público dependen en forma directa de la actuación ética de los comunicadores.	El criterio expuesto muestra que el ejercicio responsable de la comunicación se sustenta en principios éticos que orientan la labor periodística y favorecen la difusión de contenidos confiables; de igual manera, se identifica que la credibilidad de los medios y la confianza depositada por las audiencias dependen en gran medida del compromiso de los comunicadores con la veracidad y el tratamiento adecuado de la información.
¿Cómo cree que los medios radiofónicos aportan al desarrollo social y cultural del cantón Guaranda?	La radio, señaló, favorece el fortalecimiento de la identidad cultural, la difusión de las tradiciones locales, la participación ciudadana y el fomento de contenidos educativos. Asimismo, remarcó su importancia para fortalecer los lazos comunitarios dentro del territorio.	La información obtenida permite apreciar que las emisoras desempeñan una función que trasciende el ámbito informativo, participando activamente en la promoción de valores culturales, tradiciones locales y espacios de participación ciudadana; esta contribución fortalece la integración comunitaria y consolida el papel de la radio como un actor relevante dentro de la dinámica social del cantón Guaranda.
¿Qué importancia tiene la responsabilidad informativa dentro de la programación radial?	Manifestó que la responsabilidad informativa es fundamental ya que las personas toman decisiones a partir de la información que difunden los medios. Afirmó que una programación responsable conduce a la convivencia social, disminuye la desinformación y refuerza el derecho ciudadano a la información verificada, clara y responsable.	Las respuestas evidencian que la responsabilidad informativa constituye un elemento esencial dentro de la programación radial, debido a que la información difundida influye en la formación de criterios y en la toma de decisiones de la ciudadanía; por ello, la difusión de contenidos verificados y elaborados con rigor contribuye a reducir la desinformación, fortalecer el derecho a la información y favorecer relaciones sociales basadas en una comunicación confiable.

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos a partir de la entrevista

4.1.3. Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Sr.

Vicente Ninabanda

Preguntas	Respuesta	Análisis
¿Qué criterios utilizan para seleccionar y difundir noticias y contenidos que se transmiten diariamente?	El entrevistado indicó que la radio prioriza la certeza, el contraste de fuentes, el interés público, la precisión y la responsabilidad informativa. Señaló que para difundir una noticia se procura verificar la información con las fuentes intervinientes y con las instituciones competentes	Lo expresado permite advertir que la emisora no basa la difusión de contenidos únicamente en la inmediatez, sino en un proceso previo de validación y contraste de información; la revisión de fuentes y la búsqueda de datos verificables reflejan una preocupación por reducir errores y sostener un tratamiento informativo más confiable, aspecto que fortalece la credibilidad del medio frente a su audiencia
¿Cómo considera que las radios de Guaranda aplican los principios establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación?	Comentó que la radio se esfuerza por aplicar principios vinculados a la interculturalidad, la participación de las personas y con el respeto de la diversidad cultural. También indicó que se promueve el uso del idioma kichwa y la inclusión de distintos sectores de la población dentro de la programación	La información obtenida deja ver que varias prácticas desarrolladas por las emisoras guardan relación con principios orientados a reconocer la diversidad social y cultural del territorio; la presencia del idioma kichwa y la apertura a distintos grupos poblacionales muestran esfuerzos por construir espacios comunicacionales más representativos e inclusivos dentro del contexto local
¿Qué desafíos enfrentan actualmente los medios radiofónicos en el manejo responsable de la información?	Señaló que uno de los principales desafíos está relacionado con la inseguridad, la presión generada por las redes sociales y la necesidad de verificar permanentemente la información antes de difundirla. También expresó preocupación por contenidos publicados en plataformas digitales sin controles similares a los aplicados en los medios tradicionales	La respuesta permite comprender que el trabajo radiofónico actual se desarrolla bajo nuevas presiones derivadas de la rapidez con la que circula la información en entornos digitales; esta dinámica obliga a los medios a reforzar sus mecanismos de verificación, debido a que la urgencia por informar puede afectar la calidad y rigurosidad del contenido si no existen filtros adecuados
¿Qué acciones o capacitaciones se han desarrollado para mejorar la calidad informativa en las radios locales?	Indicó que se han desarrollado capacitaciones relacionadas con herramientas digitales, elaboración de contenidos, formatos radiales y fortalecimiento de competencias comunicacionales. Además, destacó la importancia de la formación continua para mejorar el desempeño profesional	Lo señalado evidencia que la capacitación cumple una función importante en el fortalecimiento del trabajo radiofónico, ya que permite actualizar conocimientos y mejorar habilidades necesarias para responder a las exigencias del entorno comunicacional actual; el aprendizaje continuo aparece así como un recurso valioso para elevar la calidad de los contenidos y del ejercicio profesional

¿Considera que las radios locales mantienen equilibrio, veracidad y contextualización en sus contenidos informativos? ¿Por qué?	Señaló que, desde su experiencia, la emisora procura actuar con imparcialidad, respetar los derechos de las personas y evitar afectar a terceros mediante el uso inadecuado de la información. También indicó que se busca permitir que la ciudadanía forme sus propias opiniones sobre los hechos difundidos	El criterio expuesto refleja una intención de sostener prácticas informativas orientadas al equilibrio y al respeto por las personas involucradas en los hechos difundidos; también se reconoce que brindar información contextualizada favorece que la ciudadanía construya sus propias interpretaciones, fortaleciendo así el papel social que cumplen los medios dentro del espacio público
---	---	--

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos a partir de la entrevista

Las entrevistas aplicadas permiten observar que los tres participantes coinciden en reconocer que la responsabilidad informativa es un componente esencial del trabajo radiofónico, aunque cada uno lo aborda desde una posición distinta; Ángel Cedeño lo analiza desde la mirada institucional del Consejo de Comunicación, Carlos Macías desde la experiencia profesional del periodismo y Vicente Ninabanda desde la práctica directa de una emisora local, lo cual permite comprender el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación desde el plano normativo, profesional y operativo.

Uno de los puntos de mayor coincidencia se encuentra en la importancia de la verificación de la información, la ética y el respeto a los derechos de la ciudadanía; Carlos Macías sostiene que la ética profesional permite garantizar información responsable y evitar la desinformación, mientras que Vicente Ninabanda señala que antes de difundir una noticia se procura verificar la información con fuentes involucradas e instituciones competentes, por su parte Ángel Cedeño menciona que el Consejo promueve capacitaciones vinculadas con derechos, libertad de expresión, igualdad y responsabilidad social.

Las entrevistas permitieron identificar coincidencias claras respecto al papel que cumple la radio dentro del cantón, particularmente al reconocer su estrecha relación con la comunidad y su aporte en procesos sociales y culturales; tanto Carlos Macías como Vicente Ninabanda coinciden en que la radio trasciende la simple difusión de noticias, debido a que también contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural, promueve la participación ciudadana y mantiene vigentes espacios de expresión vinculados con la realidad local, aspecto que adquiere mayor

relevancia al considerar elementos como la interculturalidad, la presencia del idioma kichwa y la inclusión de diversos sectores dentro de la programación, rasgos que refuerzan su papel como espacio de integración comunitaria y preservación cultural

Estos instrumentos dejaron ver diferencias marcadas asociadas al rol y experiencia de cada participante; Ángel Cedeño centró su análisis en los procesos institucionales relacionados con monitoreo, capacitación y promoción de derechos comunicacionales, mientras Carlos Macías dirigió su atención hacia problemáticas estructurales que hoy enfrentan las emisoras, entre ellas la sostenibilidad económica, la adaptación a entornos tecnológicos y la presión de la inmediatez informativa; por su parte, Vicente Ninabanda aportó una visión más cercana a la práctica cotidiana del trabajo radial, enfocándose en la selección de contenidos, el contraste de fuentes, la participación de la audiencia y el manejo responsable de la información durante el proceso de producción comunicacional

Un punto relevante mencionado por Ángel Cedeño es que el Consejo de Comunicación no posee facultades sancionadoras directas, aunque puede emitir informes técnicos sobre posibles vulneraciones relacionadas con contenidos discriminatorios, violentos o contrarios a la normativa, este dato es importante porque permite entender que el cumplimiento de la LOC no depende únicamente de sanciones, sino también de monitoreo, capacitación, autorregulación y conocimiento de los derechos comunicacionales por parte de medios y ciudadanía.

Esta dinámica evidencia otro desafío que incide directamente en el ejercicio informativo de las emisoras, relacionado con la velocidad con la que hoy circulan los contenidos dentro del entorno digital; tanto Carlos Macías como Vicente Ninabanda coinciden en que la presión por informar con rapidez puede reducir los tiempos destinados a la comprobación y contraste de la información, generando mayores riesgos para la calidad del tratamiento periodístico; a esta situación se suma la preocupación señalada por Vicente Ninabanda respecto al crecimiento de publicaciones difundidas en redes sociales sin filtros ni controles comparables a los aplicados por los medios tradicionales, escenario que evidencia que la

responsabilidad informativa enfrenta exigencias cada vez más complejas dentro del contexto comunicacional contemporáneo

Las entrevistas además permiten identificar una debilidad relacionada con el conocimiento ciudadano de los derechos comunicacionales; Ángel Cedeño señala que existe conocimiento limitado sobre acceso a la información, rectificación, réplica y mecanismos de protección, este punto resulta clave porque la responsabilidad informativa no solo depende del medio, también requiere que la ciudadanía conozca sus derechos y pueda exigir información clara, verificada y respetuosa.

Las entrevistas permiten comprender que el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación no depende únicamente de la existencia de disposiciones legales, sino también de la forma en que estas se trasladan al ejercicio cotidiano de los medios; a partir de los criterios expuestos por los participantes, se observa que aspectos como la ética profesional, la verificación rigurosa de contenidos, la participación ciudadana, la interculturalidad, la capacitación continua y la autorregulación constituyen componentes estrechamente vinculados con una práctica comunicacional responsable; del mismo modo, los entrevistados coinciden en reconocer que la radio continúa ocupando un lugar relevante dentro de la comunidad por su cercanía con la población y su capacidad de generar espacios de información y participación, aunque también advierten desafíos persistentes relacionados con la presión de la inmediatez informativa, las brechas en formación profesional, el limitado conocimiento de derechos comunicacionales y la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales que respalden una comunicación más responsable y consistente.

4.2. Análisis de la ficha de observación

Con el propósito de identificar el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y su relación con la responsabilidad informativa, se aplicó una ficha de observación a doce medios radiofónicos que desarrollan actividades comunicacionales en el cantón Guaranda. Este instrumento permitió recopilar información relacionada con aspectos normativos, organizacionales y

comunicacionales, considerando indicadores vinculados con la difusión de información de interés público, participación ciudadana, interculturalidad, accesibilidad, autorregulación, responsabilidad informativa y otros criterios contemplados en la normativa vigente.

El proceso de observación también incorporó elementos relacionados con la organización interna de las emisoras, considerando aspectos como la estructura administrativa, la conformación del personal, las modalidades de vinculación laboral y el nivel de preparación académica de quienes intervienen en las actividades comunicacionales; con base en estos datos se construyó una matriz consolidada que permitió ordenar y sintetizar la información recabada en las doce radios analizadas, facilitando una lectura más amplia del escenario estudiado y permitiendo reconocer tanto las fortalezas presentes en el ejercicio informativo como las debilidades y áreas que todavía requieren fortalecimiento dentro de la realidad comunicacional del cantón Guaranda

Tabla 1

Matriz consolidada sistematización observación medios de comunicación

Medio radiofónico	Principales hallazgos de cumplimiento LOC	Aspectos con cumplimiento parcial o limitaciones observadas	Personal y organización	Análisis
Radio Raíces 98.7 FM	Su programación se orienta principalmente a atender necesidades informativas de la comunidad, incorporando contenidos de carácter cultural y espacios donde la audiencia puede intervenir activamente	Durante la observación se evidenció falta de instrumentos éticos visibles, limitaciones para grupos con discapacidad y dificultades para acceder a ciertos respaldos institucionales	12 trabajadores; predominan contratos temporales; limitada presencia de profesionales en comunicación	Se observa una emisora con fuerte arraigo comunitario y buena conexión con su audiencia, aunque el fortalecimiento de su estructura interna sigue siendo necesario para consolidar mayor transparencia y cumplimiento normativo
Radio Runacunapac	La emisora cumple un papel	Se detectaron debilidades en documentación	13 trabajadores; predominan	Su mayor fortaleza está en el valor

Yachana 97.9 FM	importante en la preservación cultural al difundir contenidos vinculados con pueblos indígenas y expresiones identitarias del territorio	laboral, mecanismos de inclusión y visibilidad de lineamientos éticos	contratos temporales y voluntariado; limitada presencia de comunicadores profesionales	intercultural que aporta al cantón, especialmente por su cercanía con sectores históricamente representados por la radio comunitaria, aunque aún necesita consolidar aspectos administrativos
Radio Altura 93.5 FM	Predominan programas con enfoque social y comunitario, acompañados de espacios participativos y una estructura de contenidos relativamente organizada	No se encontraron medidas concretas de accesibilidad y parte de la documentación institucional no pudo verificarse completamente	15 trabajadores; predominan contratos temporales; escasa formación especializada en comunicación	El medio mantiene una presencia positiva dentro del entorno local por la utilidad social de sus contenidos, pero persisten debilidades organizativas que limitan un mejor desarrollo institucional
Radio Crisolito Celestial 93.1 FM	La programación combina contenidos formativos, religiosos y mensajes de orientación dirigidos a la comunidad	Persisten limitaciones en inclusión, accesibilidad, formalización institucional y preparación profesional del personal	15 trabajadores; predominio masculino; escasa formación profesional en comunicación	La emisora cumple un rol social relevante al priorizar contenidos de orientación comunitaria, aunque presenta carencias estructurales que afectan su capacidad de fortalecimiento organizacional
Radio Turbo 93.9 FM	Mantiene presencia constante en el ámbito local mediante noticias, contenidos interculturales y comunicación	Se observó ausencia de referentes éticos visibles y debilidades en inclusión, accesibilidad y formalización documental	14 trabajadores; totalidad masculina; predominan contratos temporales	Su posicionamiento dentro del cantón es favorable por la continuidad de su trabajo informativo, sin embargo todavía requiere mejorar

	cercana con su audiencia			procesos internos que respalden una gestión más sólida
Radio Impacto 99.9 FM	La emisora prioriza temas de interés social y comunitario, promoviendo interacción con la población y difusión cultural	Continúan observándose limitaciones en accesibilidad, documentación y visibilidad de mecanismos éticos	12 trabajadores; composición relativamente equilibrada; predominan contratos temporales	Presenta una organización más equilibrada en comparación con otras radios analizadas, aunque aún conserva debilidades normativas y administrativas que conviene reforzar

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos a partir de la ficha de observación.

La observación desarrollada en las doce emisoras estableció que presentan un cumplimiento favorable a lo estipulado en la Ley Orgánica de Comunicación relacionada a: difusión de información de interés público, participación ciudadana, promoción cultural y vinculación comunitaria. Las radios observadas están presentes en el cantón Guaranda y son espacios relevantes para la circulación de información local, fortalecimiento de la identidad cultural y acercamiento entre ciudadanos e interacción con los principales actores sociales.

Las debilidades más relevantes están relacionadas a: escasa accesibilidad para personas con discapacidad, escasa evidencia pública sobre códigos de ética institucionales, dificultad para verificar documentación laboral y aspectos vinculados a la formalización de procesos internos. Se observa también que el número de profesionales comunicadores es bajo en varias emisoras por lo que se perciben oportunidades de mejora para fortalecer la responsabilidad informativa y el cumplimiento global a la normativa vigente.

4.2.1. Nivel de cumplimiento de LOC

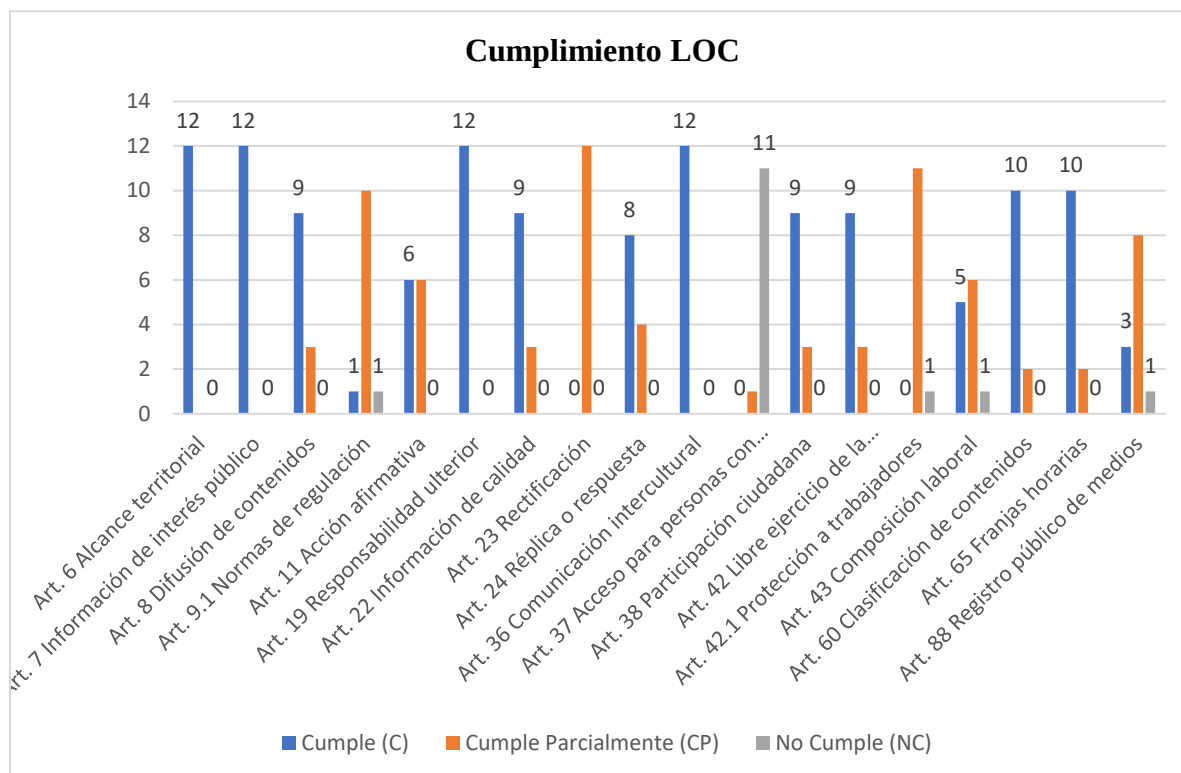
Tabla 2

Nivel de cumplimiento de la LOC

Indicador	Cumple (C)	Cumple Parcialmente (CP)	No Cumple (NC)
Art. 6 Alcance territorial	12	0	0
Art. 7 Información de interés público	12	0	0
Art. 8 Difusión de contenidos	9	3	0
Art. 9.1 Normas de regulación	1	10	1
Art. 11 Acción afirmativa	6	6	0
Art. 19 Responsabilidad ulterior	12	0	0
Art. 22 Información de calidad	9	3	0
Art. 23 Rectificación	0	12	0
Art. 24 Réplica o respuesta	8	4	0
Art. 36 Comunicación intercultural	12	0	0
Art. 37 Acceso para personas con discapacidad	0	1	11
Art. 38 Participación ciudadana	9	3	0
Art. 42 Libre ejercicio de la comunicación	9	3	0
Art. 42.1 Protección a trabajadores	0	11	1
Art. 43 Composición laboral	5	6	1
Art. 60 Clasificación de contenidos	10	2	0
Art. 65 Franjas horarias	10	2	0
Art. 88 Registro público de medios	3	8	1

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos a partir de la ficha de observación

Figura 2
Nivel de cumplimiento LOC



Nota: Elaboración propia, datos obtenidos a partir de la ficha de observación.

El análisis del nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en las doce radios evaluadas permite observar un comportamiento heterogéneo entre los distintos indicadores analizados. Los resultados evidencian un cumplimiento total en aspectos como alcance territorial, información de interés público, responsabilidad ulterior y comunicación intercultural, ya que las doce emisoras cumplen plenamente con estos parámetros, lo que refleja una adecuada orientación hacia la difusión de contenidos relevantes para la ciudadanía y un reconocimiento de la diversidad cultural presente en el cantón Guaranda.

De igual manera, se observan niveles favorables de cumplimiento en indicadores relacionados con difusión de contenidos, información de calidad, participación ciudadana, libre ejercicio de la comunicación, clasificación de contenidos y franjas horarias, donde predomina el cumplimiento total con casos puntuales de cumplimiento parcial, que permite inferir que, en términos generales,

las radios mantienen prácticas informativas alineadas con varios de los principios fundamentales establecidos en la normativa comunicacional ecuatoriana.

No obstante, los resultados también muestran debilidades importantes en ciertos indicadores vinculados con estructura institucional y garantía de derechos específicos; destaca especialmente el artículo 37 relacionado con acceso para personas con discapacidad, donde once de las doce radios no cumplen con este parámetro y solo una presenta cumplimiento parcial, evidenciando una limitación significativa en materia de accesibilidad e inclusión comunicacional.

También se identifican niveles predominantemente parciales en rectificación, protección a trabajadores, normas de regulación y registro público de medios; en el caso de rectificación, ninguna emisora alcanza cumplimiento total, mientras que las doce radios se ubican en cumplimiento parcial, situación que sugiere la existencia de mecanismos limitados o poco formalizados para garantizar este derecho; de manera similar, la protección laboral y los aspectos regulatorios muestran brechas institucionales que requieren fortalecimiento, particularmente en procesos administrativos, documentación formal y mecanismos internos de control.

Se concluye que las radios del cantón Guaranda presentan un nivel favorable de cumplimiento de la LOC en lo relacionado con contenidos, función social y responsabilidad informativa; sin embargo, persisten desafíos relevantes en accesibilidad, formalización institucional, protección laboral y mecanismos de garantía de derechos comunicacionales, aspectos que limitan un cumplimiento integral de la normativa.

4.3. Triangulación de resultados

Tabla 3
Triangulación de resultados

Categoría de análisis	Resultados de entrevistas	Resultados de observación	Interpretación
Cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación	Los actores entrevistados señalaron que la LOC sigue siendo la principal referencia legal que	El trabajo de observación mostró que las doce radios analizadas mantienen prácticas	Al contrastar ambas fuentes se aprecia una relación consistente entre el marco normativo y la práctica

	regula la actividad de los medios, resaltando sobre todo su papel en la protección de derechos y en la exigencia de mayor responsabilidad social dentro del ejercicio comunicacional	asociadas con el servicio informativo, la cobertura de temas locales y la generación de espacios abiertos a la comunidad	observada, lo que permite entender que las emisoras sí incorporan varios lineamientos contemplados por la legislación vigente dentro de su funcionamiento cotidiano
Responsabilidad informativa	Durante las entrevistas se remarcó que informar responsablemente exige rigor profesional, verificación de datos y compromiso con la ciudadanía, evitando la difusión de contenidos sin sustento	En la programación observada predominan espacios noticiosos, comunitarios y culturales enfocados en acontecimientos cercanos a la realidad de la población	La evidencia sugiere que la responsabilidad informativa no permanece solo en el plano discursivo, sino que se refleja en la práctica diaria de varias emisoras, especialmente en aquellas que conservan contacto permanente con las dinámicas sociales del territorio
Participación ciudadana	Los informantes coincidieron en que la radio continúa siendo uno de los medios que más facilita la interacción entre la ciudadanía y los espacios de comunicación pública	Se registraron diversas formas de participación directa, entre ellas llamadas, mensajes, entrevistas y programas abiertos a la comunidad	La coincidencia entre entrevistas y observación permite afirmar que la participación ciudadana constituye una de las fortalezas más marcadas del ecosistema radiofónico local, consolidándose como un rasgo característico de estos medios
Interculturalidad y vinculación comunitaria	Los participantes resaltaron que la radio cumple una función importante en la preservación cultural y en la visibilización de la diversidad social del cantón	En varias emisoras se identificó presencia de contenidos comunitarios e interculturales, con especial cercanía hacia comunidades rurales e indígenas	Los resultados muestran que las radios continúan actuando como espacios de cohesión social y cultural, favoreciendo la circulación de contenidos estrechamente ligados a la identidad y realidad del territorio

Capacitación y fortalecimiento profesional	Desde el Consejo de Comunicación se informó que se desarrollan procesos continuos de formación en temas vinculados con ética, libertad de expresión y derechos comunicacionales	Durante la observación se evidenciaron diferencias notorias entre emisoras respecto al nivel de especialización profesional del personal informativo	Aunque existen oportunidades de capacitación externa, el nivel de profesionalización no es homogéneo entre los medios analizados, situación que puede repercutir directamente en la calidad de los procesos comunicacionales
Autorregulación y códigos de ética	Los entrevistados atribuyeron gran importancia a la ética profesional como base para el ejercicio responsable de la comunicación	En buena parte de las radios no se observaron códigos de ética visibles ni procedimientos internos claramente definidos en materia de autorregulación	Se identifica una brecha entre la relevancia que se reconoce a los principios éticos y su materialización dentro de la estructura institucional de varios medios, lo que revela oportunidades claras de mejora
Accesibilidad e inclusión	Los participantes reconocieron que todavía existe el reto de construir espacios comunicacionales más inclusivos y accesibles para toda la ciudadanía	En la mayoría de emisoras no se hallaron herramientas o mecanismos específicos dirigidos a facilitar el acceso a personas con discapacidad	La accesibilidad aparece como una de las áreas más rezagadas dentro del conjunto de radios estudiadas, reflejando la necesidad de incorporar acciones concretas orientadas a garantizar mayor inclusión
Organización institucional y estructura laboral	Los entrevistados manifestaron que la calidad del trabajo informativo también depende de las condiciones laborales y de la organización interna de cada medio	Se observaron diferencias claras entre emisoras en relación con contratación, distribución del personal y formación académica	La información recopilada permite inferir que la solidez organizacional influye de manera directa en el desempeño comunicacional, especialmente en aspectos vinculados con sostenibilidad institucional, profesionalización y capacidad de gestión

Nota: Elaboración propia

La información obtenida permite identificar que las emisoras radiofónicas analizadas mantienen prácticas comunicacionales vinculadas con diversos principios contemplados en la Ley Orgánica de Comunicación, especialmente aquellos relacionados con la difusión de contenidos de interés público, la participación ciudadana y la interacción permanente con las comunidades; la observación desarrollada en las doce radios evidencia que este medio continúa desempeñando un papel relevante dentro de la dinámica comunicacional del cantón Guaranda, debido a su cercanía con la población y a su capacidad para abordar acontecimientos, necesidades y temas vinculados con la realidad local.

Esta información durante el proceso de observación permite advertir que la responsabilidad informativa no puede valorarse únicamente desde el cumplimiento formal de disposiciones legales, debido a que su manifestación real se encuentra en las prácticas cotidianas desarrolladas por las emisoras; dentro de estas prácticas destacan la apertura a contenidos vinculados con la comunidad, la incorporación de voces diversas dentro de la programación y la existencia de espacios que facilitan la interacción directa con la ciudadanía, elementos que además guardan coherencia con lo expresado por los entrevistados al reconocer a la radio como un medio que fortalece el acceso a la información, promueve la participación social y aporta al dinamismo democrático en el ámbito local

Aunque el panorama general refleja resultados favorables, el análisis también permitió identificar debilidades que todavía requieren atención para alcanzar un cumplimiento más sólido de la normativa vigente; entre las principales limitaciones sobresalen las barreras de accesibilidad para personas con discapacidad, la poca visibilidad institucional de códigos de ética y las diferencias existentes en los niveles de formación profesional del personal vinculado con la actividad comunicacional, condiciones que si bien no impiden el funcionamiento informativo de las emisoras, sí evidencian áreas susceptibles de mejora en términos organizativos y de gestión interna

Los resultados admiten que los medios radiofónicos del cantón Guaranda muestran un nivel favorable de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en relación con la responsabilidad informativa observada durante el período

analizado; esta valoración encuentra sustento en la presencia de contenidos orientados al interés colectivo, en la permanencia de espacios participativos y en la difusión de expresiones culturales y comunitarias que fortalecen la vida social del territorio, sin dejar de reconocer que aspectos como la accesibilidad, la autorregulación y el fortalecimiento institucional continúan siendo desafíos relevantes para consolidar un ejercicio comunicacional más robusto

Análisis de resultados

La investigación tuvo como propósito determinar el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en relación con la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda durante el período marzo-junio de 2026; para alcanzar este objetivo se aplicaron entrevistas a actores vinculados con el ámbito comunicacional y se desarrollaron procesos de observación en doce emisoras locales, permitiendo recopilar información desde distintas fuentes y contrastar los criterios de los participantes con las prácticas identificadas durante el trabajo de campo.

A partir de la información recabada en las entrevistas, fue posible reconocer que la responsabilidad informativa ocupa un lugar central dentro del trabajo comunicacional desarrollado por los medios, al estar estrechamente vinculada con prácticas como la comprobación rigurosa de los contenidos difundidos, el respeto hacia los derechos de la ciudadanía, la ética en el ejercicio profesional y la función social que la comunicación cumple dentro de la comunidad; de igual manera, los criterios expuestos por los participantes permitieron advertir que el fortalecimiento de la formación y la actualización profesional continúa siendo una necesidad importante para consolidar prácticas comunicacionales más sólidas y alineadas con los principios establecidos en el marco normativo vigente.

Por otro lado, la observación realizada en las doce emisoras permitió constatar que los medios radiofónicos mantienen una presencia activa y significativa dentro del cantón, evidenciándose una programación orientada no solo a la difusión de contenidos de interés público, sino también al tratamiento de temas culturales y comunitarios, junto con la existencia de espacios que favorecen la

participación de la ciudadanía; estas características permiten apreciar que varias de las prácticas observadas guardan relación con principios contemplados en la Ley Orgánica de Comunicación, especialmente aquellos vinculados con el acceso a la información, la participación social y el fortalecimiento de la identidad cultural dentro del contexto local.

El análisis conjunto de la información permitió identificar coincidencias entre los criterios expresados por los entrevistados y las prácticas observadas en las emisoras estudiadas; tanto las entrevistas como la observación muestran que la radio mantiene una función relevante dentro de la vida social del cantón Guaranda, facilitando la circulación de información local, promoviendo la participación de la ciudadanía y fortaleciendo la difusión de contenidos de interés colectivo; no obstante, también se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento, entre ellos la accesibilidad para personas con discapacidad, la visibilidad de códigos de ética institucionales, la implementación de mecanismos formales de autorregulación y el fortalecimiento de la profesionalización del personal vinculado a las actividades comunicacionales.

4.4. Matriz de análisis de medios radiofónicos

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y su relación con la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda, se diseñó una matriz de análisis de medios que permitió recopilar información relacionada con la estructura administrativa e informativa de las emisoras objeto de estudio. Este instrumento fue elaborado considerando los parámetros establecidos en la normativa vigente y aspectos vinculados con la organización interna, el talento humano, la producción de contenidos y las prácticas comunicacionales desarrolladas por cada medio.

La matriz fue concebida como una herramienta de sistematización que permitió integrar información administrativa y comunicacional, facilitando la observación de elementos asociados con la responsabilidad informativa, la participación ciudadana, la interculturalidad, la accesibilidad, la estructura laboral

y el cumplimiento de los principios contemplados en la Ley Orgánica de Comunicación.

Tabla 4

Matriz de análisis de medios

Dimensión	Categoría de análisis	Aspectos evaluados
Identificación del medio	Información general	Nombre de la radio, frecuencia, ubicación, cobertura territorial y tipo de medio
Estructura administrativa	Organización institucional	Número de trabajadores, distribución por sexo, funciones desempeñadas y estructura organizacional
Gestión del talento humano	Relación laboral	Contratos fijos, contratos temporales, servicios profesionales y personal voluntario
Formación profesional	Capacitación y perfil académico	Formación en Comunicación Social, Periodismo, Marketing, áreas técnicas y otras profesiones
Información y contenidos	Programación	Noticias, contenidos culturales, educativos, comunitarios, musicales e interculturales
Participación ciudadana	Interacción con audiencias	Llamadas telefónicas, mensajes, entrevistas, espacios comunitarios y participación social
Responsabilidad informativa	Tratamiento de la información	Información de interés público, verificación de contenidos, pluralidad de voces y respeto a derechos
Cumplimiento normativo	Ley Orgánica de Comunicación	Evaluación de los artículos e indicadores contemplados en la ficha de observación
Inclusión y accesibilidad	Derechos comunicacionales	Participación de grupos prioritarios, accesibilidad y mecanismos de inclusión
Autorregulación	Transparencia institucional	Códigos de ética, procedimientos internos y mecanismos de responsabilidad comunicacional

Nota: Elaboración propia

La matriz diseñada permitió integrar de manera organizada información relacionada con la estructura administrativa y el funcionamiento informativo de las radios del cantón Guaranda. Su aplicación facilitó la recopilación de datos sobre la composición del personal, las formas de contratación, los niveles de formación académica y las características de la programación desarrollada por cada emisora, permitiendo obtener una visión amplia sobre la realidad organizacional de los medios analizados.

De igual manera, la incorporación de variables asociadas con participación ciudadana, interculturalidad, accesibilidad, responsabilidad informativa y cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación permitió evaluar de forma conjunta aspectos administrativos y comunicacionales, generando una herramienta útil para el análisis comparativo de los medios radiofónicos estudiados; a partir de esta matriz fue posible sistematizar la información obtenida durante el trabajo de campo y establecer los elementos que posteriormente sustentaron la interpretación de resultados y la evaluación del cumplimiento normativo en las emisoras observadas.

Discusión

Los resultados obtenidos permiten establecer que los medios radiofónicos del cantón Guaranda presentan un nivel favorable de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en aspectos relacionados con la difusión de información de interés público, la participación ciudadana y la vinculación con la comunidad. Estos hallazgos guardan relación con lo señalado por Sabando et al. (2021), quienes sostienen que la LOC fue concebida como un instrumento orientado a garantizar el ejercicio del derecho a la comunicación y a promover responsabilidades dentro del sistema mediático ecuatoriano. En la presente investigación se observó que las emisoras analizadas desarrollan actividades informativas alineadas con varios de los principios contemplados en la normativa, especialmente aquellos vinculados con el acceso a la información y la función social de los medios.

De igual manera, los resultados coinciden con lo expuesto por Moreira (2019), quien señala que la aplicación de la LOC no debe limitarse al cumplimiento formal de disposiciones legales, sino que también debe entenderse como un mecanismo de protección de derechos relacionados con la información y la comunicación. Durante el trabajo de campo se evidenció que las radios observadas mantienen una relación cercana con sus audiencias, promueven contenidos de interés colectivo y participan activamente en la difusión de información local, aspectos que reflejan una correspondencia entre el ejercicio comunicacional y las responsabilidades establecidas por la normativa vigente.

Los resultados obtenidos también presentan coincidencias con los planteamientos de UNESCO (2022), organismo que reconoce al periodismo y a la información como bienes públicos esenciales para el fortalecimiento de los procesos democráticos; en las emisoras analizadas se observó la existencia de espacios destinados a la participación ciudadana, cobertura de acontecimientos comunitarios y difusión de contenidos culturales que facilitan el acceso de la población a información vinculada con la realidad local y con asuntos de interés colectivo; de igual manera, Alonso y Díaz (2024) señalan que los medios locales mantienen una relación cercana con las comunidades debido a su capacidad para abordar problemáticas, necesidades y acontecimientos propios del territorio; esta característica también fue identificada en las radios estudiadas, donde gran parte de la programación se encuentra orientada a contenidos relacionados con la dinámica social, cultural e institucional del cantón Guaranda.

Respecto a la responsabilidad informativa y los mecanismos de autorregulación, los resultados permiten establecer coincidencias parciales con Ramón, Mauri-Ríos, Díaz-Campo y Suárez-Villegas (2022), quienes destacan la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la existencia de instrumentos institucionales que permitan fortalecer la confianza pública en los medios de comunicación. Aunque las emisoras observadas muestran interés por desarrollar una comunicación responsable y mantener vínculos cercanos con sus audiencias, también se identificó que varias de ellas no evidencian de forma pública códigos de ética o mecanismos formales de autorregulación, situación que representa una oportunidad de mejora para fortalecer la gestión institucional y la credibilidad de los medios.

Por otra parte, los resultados obtenidos mantienen relación con el estudio desarrollado por el Consejo de Comunicación (2021), donde se destaca que la responsabilidad social de los medios no depende únicamente del trabajo periodístico, sino también de la existencia de políticas institucionales, buenas prácticas y mecanismos internos orientados a garantizar el respeto de los derechos comunicacionales. En la presente investigación se observó que la responsabilidad informativa se manifiesta principalmente a través de la difusión de contenidos

comunitarios, culturales y de interés público; sin embargo, persisten desafíos vinculados con la formalización de algunos procesos internos y la consolidación de instrumentos institucionales orientados a fortalecer la calidad comunicacional.

Los resultados obtenidos también guardan relación con los planteamientos de Irion et al. (2022), quienes resaltan la necesidad de promover diversidad, inclusión y acceso equitativo a la información dentro de los sistemas mediáticos; aunque las emisoras observadas evidencian esfuerzos orientados a la participación comunitaria y a la difusión de contenidos interculturales, durante el proceso de observación se identificaron limitaciones vinculadas con la implementación de mecanismos específicos de accesibilidad para personas con discapacidad; esta situación permite reconocer la existencia de oportunidades para fortalecer acciones orientadas a una comunicación más inclusiva, favoreciendo que todos los grupos sociales puedan acceder en igualdad de condiciones a la información y a los espacios de participación ciudadana.

CAPÍTULO V. PROPUESTA

Como parte del objetivo número 3 de la presente investigación se cumple con el diseño y redacción del artículo académico denominado CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE COMUNICACION EN CORRESPONDENCIA A LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS RADIOFONICOS DEL CANTON GUARANDA.

A continuación, la estructura en cumplimiento al modelo de presentación académico, del departamento de investigación de la Universidad Estatal Bolívar.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN EN CORRESPONDENCIA A LA RESPONSABILIDAD INFORMATIVA DE LOS MEDIOS RADIOFÓNICOS DEL CANTÓN GUARANDA

COMPLIANCE WITH THE ORGANIC COMMUNICATION LAW IN
RELATION TO THE INFORMATIVE RESPONSIBILITY OF RADIO
MEDIA IN THE CANTON OF GUARANDA, MARCH–JUNE 2026.

Johanna Masabanda ^{(1)*}; Evelyn Ochoa ⁽²⁾

*⁽¹⁾ Universidad Estatal de Bolívar. Campus Académico “Alpachaca” Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira, Guaranda, Ecuador.
johanna.masabanda@ueb.edu.ec*

*⁽²⁾ Universidad Estatal de Bolívar. Campus Académico “Alpachaca” Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira, Guaranda, Ecuador.
evelyn.ochoa@ueb.edu.ec*

Resumen:

La investigación abordó el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en relación con la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda durante el período marzo-junio de 2026; el propósito central fue determinar el nivel de cumplimiento de esta normativa dentro del ejercicio comunicacional desarrollado por las emisoras locales. El estudio se ejecutó bajo

un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo, documental y de campo, sustentándose en los métodos analítico-sintético, deductivo-inductivo y bibliográfico-documental; para la obtención de información se emplearon entrevistas semiestructuradas, observación no participante, revisión documental y una matriz de análisis aplicada a los medios radiofónicos.

La información recopilada permitió identificar que las emisoras observadas desarrollan prácticas asociadas con la difusión de información, la participación ciudadana, la promoción de contenidos culturales y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad. Igualmente, se evidenció que la radio mantiene una función relevante dentro de la dinámica social local por su cercanía con las audiencias y por su capacidad para abordar temas relacionados con la realidad territorial. Se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con accesibilidad para personas con discapacidad, formalización de mecanismos de autorregulación y mayor visibilidad de instrumentos éticos institucionales.

Los resultados obtenidos permiten establecer que los medios radiofónicos del cantón Guaranda presentan un nivel favorable de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en correspondencia con la responsabilidad informativa observada. Situación contribuye al acceso ciudadano a información de interés público, fortalece los procesos de participación social y favorece el desarrollo de una comunicación cercana a las necesidades y características de la comunidad local.

Palabras Claves: *Autorregulación, Ley Orgánica de Comunicación, medios radiofónicos, participación ciudadana, responsabilidad informativa.*

Abstract:

This research addressed compliance with the Organic Law of Communication (LOC) in relation to the informative responsibility of radio media outlets in the canton of Guaranda during the period from March to June 2026; the main objective was to determine the level of compliance with this regulation within the communicational practices developed by local radio stations. The study was

conducted under a qualitative approach, with a descriptive, documentary, and field-based scope, supported by analytical-synthetic, deductive-inductive, and bibliographic-documentary methods; data collection was carried out through semi-structured interviews, non-participant observation, documentary review, and a media analysis matrix applied to the radio stations included in the research.

The information gathered made it possible to identify that the radio stations under observation develop practices associated with the dissemination of information of public interest, citizen participation, the promotion of cultural content, and the strengthening of ties with the community; likewise, radio was found to maintain a relevant role within local social dynamics due to its closeness to audiences and its ability to address issues related to the territorial reality. In addition, opportunities for improvement were identified in areas related to accessibility for people with disabilities, the formalization of self-regulation mechanisms, and the greater visibility of institutional ethical instruments.

The results obtained indicate that the radio media outlets of the canton of Guaranda demonstrate a favorable level of compliance with the Organic Law of Communication in correspondence with the informative responsibility observed; this situation contributes to citizens' access to information of public interest, strengthens social participation processes, and promotes communication that is closely aligned with the needs and characteristics of the local community.

Keywords: *citizen participation, informational responsibility, Organic Law on Communication, radio media, self-regulation.*

I. INTRODUCCIÓN

El acceso a la información constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática, debido a que permite a la ciudadanía conocer los acontecimientos de interés colectivo, participar en los asuntos públicos y construir criterios propios sobre la realidad que la rodea; en este contexto, los medios de comunicación mantienen una función de gran relevancia al intervenir en la producción, tratamiento y difusión de contenidos informativos que influyen en la manera en que las personas interpretan los fenómenos sociales, políticos y culturales presentes en su entorno, convirtiéndose en actores con una importante responsabilidad frente a la sociedad (López, 2016).

El ejercicio de la actividad informativa no solo supone el derecho a comunicar y difundir información, sino que también conlleva compromisos relacionados con la comprobación de los hechos, el respeto a los derechos de las personas y la entrega de contenidos que respondan a criterios de responsabilidad y calidad informativa para las audiencias (De Dios et al., 2022).

De hecho, diversas investigaciones han apuntado a la necesidad de mejorar la calidad y responsabilidad de la información emitida por los medios. La UNESCO (2022) el informe *Journalism is a Public Good: World Trends in Freedom of Expression and Media Development*, por ejemplo, apuntaba que la delimitación de la veracidad de los hechos, la diversidad de fuentes o la independencia periodística son ingredientes fundamentales para asegurar una información que sea digna de confianza y que sirva para afianzar los procesos democráticos.

La importancia de preservar la diversidad y pluralidad informativa también ha sido destacada por la Comisión Europea (2022), organismo que señaló la necesidad de garantizar condiciones que permitan a la ciudadanía acceder a información equilibrada y diversa, evitando restricciones que puedan afectar la calidad del debate público; de igual forma, Ramon et al. (2022) determinaron que la existencia de mecanismos de rendición de cuentas contribuye a fortalecer la credibilidad de los medios ante la sociedad.

Alonso y Díaz (2024) identificaron que los medios locales mantienen una conexión cercana con las comunidades, desempeñando una función relevante en la generación y fortalecimiento de los espacios de discusión sobre asuntos de interés colectivo.

La responsabilidad informativa y el cumplimiento de la normativa comunicacional han adquirido una atención creciente en el contexto ecuatoriano, especialmente a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación (2022), normativa que ha motivado diversas discusiones relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión, los alcances de la regulación mediática y los compromisos que asumen los medios frente a la sociedad; en este sentido, Sabando et al. (2021) señalaron que la aplicación de este marco legal ha generado diferentes posiciones y debates, situación que evidencia la necesidad de examinar su implementación en realidades concretas.

El Consejo de Comunicación (2021) también señaló que resulta necesario fortalecer los mecanismos de autorregulación dentro de los medios, así como fomentar el uso de códigos de ética y prácticas comunicacionales responsables, debido a que estos elementos ayudan a orientar de mejor manera el ejercicio informativo; su importancia radica en que contribuyen a resguardar los derechos de las audiencias y a promover una labor comunicacional más consciente, transparente y comprometida con el tratamiento adecuado de la información.

Aunque las investigaciones previas han aportado elementos importantes para comprender esta temática, todavía existe escasa evidencia sobre la manera en que los medios radiofónicos de alcance local incorporan y ponen en práctica las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, sobre todo en contextos territoriales donde la cercanía entre los medios y la población puede intensificar el impacto de los contenidos difundidos dentro de la comunidad (Rivera, 2020).

Esta situación adquiere especial importancia en el cantón Guaranda, donde la radio sigue ocupando un lugar central como fuente de información para amplios sectores de la población, lo que vuelve especialmente relevante la calidad con la que se

produce y difunde la información, así como su influencia en la formación de percepciones, opiniones y criterios ciudadanos frente a los asuntos de interés público (Ramírez, 2021).

Desde este punto de vista, la presente investigación se ha generado a partir de un enfoque cualitativo centrado en el análisis de la relación entre la Ley Orgánica de Comunicación y la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda, tratando de aportar pruebas empíricas sobre las prácticas comunicacionales que desarrollan las emisoras de la localidad y mostrándose como un elemento generador de elementos de análisis sobre la reflexión académica en torno a la comunicación, la regulación mediática y el derecho ciudadano a la información (De la Flor, 2024).

La investigación tuvo como propósito determinar el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en relación con la responsabilidad informativa ejercida por los medios radiofónicos del cantón Guaranda durante el período comprendido entre marzo y junio de 2026, buscando analizar cómo las emisoras locales trasladan a su práctica cotidiana los principios, obligaciones y disposiciones establecidos en la normativa vigente; el interés del estudio se centró no solo en revisar el cumplimiento formal de la ley, sino también en comprender de qué manera estas disposiciones se reflejan en el tratamiento de la información y en la relación que los medios mantienen con sus audiencias.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se llevó a cabo en el cantón Guaranda, perteneciente a la provincia de Bolívar, durante el período comprendido entre marzo y junio de 2026, considerando como unidades de análisis a las doce emisoras radiofónicas registradas dentro de la jurisdicción cantonal, debido a su intervención directa en la generación y difusión de contenidos informativos, culturales, educativos y sociales dirigidos a la población; la investigación tuvo carácter descriptivo, documental, analítico y de campo, permitiendo examinar aspectos relacionados con la organización de las radios, su estructura administrativa, el nivel de formación de su personal y la

observancia de los criterios establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación y su respectivo reglamento.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo sustentado en información descriptiva de carácter organizacional, considerando variables relacionadas con la cantidad de trabajadores, funciones desempeñadas, tipo de vinculación laboral, formación académica y presencia de personal asociado a actividades comunicacionales; la muestra estuvo integrada por las doce emisoras identificadas en el cantón Guaranda, aplicándose un criterio censal al incorporar la totalidad de medios relacionados con el objeto de estudio, situación que permitió disponer de una visión completa del contexto analizado (Vizcaino et al., 2023).

Para el desarrollo del estudio se emplearon los métodos analítico-sintético, deductivo-inductivo y bibliográfico-documental; mediante el primero fue posible examinar de forma independiente los aspectos normativos, la estructura organizacional de las emisoras, la composición de su personal y las prácticas vinculadas con la actividad informativa, integrando posteriormente estos elementos para construir una valoración global sobre la responsabilidad informativa y el cumplimiento de la normativa vigente. Por su parte, el método deductivo-inductivo permitió contrastar principios, conceptos y disposiciones generales relacionadas con la comunicación y los medios radiofónicos con la información obtenida en las emisoras objeto de estudio, facilitando una interpretación sustentada en la realidad observada (Haro, 2025).

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron diversas técnicas de recolección de información, entre ellas la revisión documental, las entrevistas semiestructuradas, la observación no participante y una matriz de análisis aplicada a los medios seleccionados; el uso conjunto de estos instrumentos permitió obtener una comprensión más amplia de la realidad comunicacional presente en el cantón Guaranda y de las prácticas informativas desarrolladas por las emisoras radiofónicas analizadas; con el propósito de enriquecer el estudio, se recopilieron criterios de actores con experiencia directa en el ámbito comunicacional, entre ellos Ángel Cedeño, Carlos Macías y un tercer informante vinculado al sector, cuyas aportaciones ayudaron a profundizar en el análisis del contexto local; de igual

manera, la observación facilitó el registro de aspectos visibles relacionados con el funcionamiento cotidiano de las radios, permitiendo examinar sus dinámicas operativas sin alterar el desarrollo habitual de sus actividades (Haro, 2025).

La revisión de la documentación se ubicó en los análisis de la Ley Orgánica de Comunicación y su reglamento, de la normativa orientada a la operación de los medios radiofónicos, de las guías institucionales, de las anotaciones administrativas, de las parrillas de programación y de la documentación vinculada a la organización interna de las emisoras. La matriz de análisis de medios fue un instrumento que permitió la sistematización de la información sobre la estructura organizativa, sobre la composición del personal, sobre la existencia de profesionales con su respectiva titulación, sobre la producción de contenidos, sobre la distinción entre información y opinión, sobre la validación de las fuentes, sobre la diversidad de las voces y sobre los criterios vinculados al tratamiento de la responsabilidad informativa (Medina, 2023).

El procesamiento de la información se realizó mediante la transcripción, revisión y organización sistemática de los datos obtenidos a través de las entrevistas, complementándose con la información registrada en las fichas de observación y en la matriz de análisis aplicada a los medios radiofónicos; posteriormente, los datos fueron agrupados en categorías relacionadas con los objetivos de la investigación, procedimiento que facilitó la identificación de criterios recurrentes, puntos de coincidencia, vacíos existentes y características relevantes asociadas al funcionamiento de las emisoras del cantón Guaranda, permitiendo construir una interpretación integral sobre las prácticas informativas y el cumplimiento de los aspectos analizados (Vizcaino et al., 2023).

Dentro del proceso investigativo no se aplicaron técnicas de análisis estadístico inferencial, debido a que el estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y con un alcance descriptivo; en este caso, los datos numéricos relacionados con número de trabajadores, formación académica y tipos de relación laboral cumplieron únicamente una función descriptiva, sirviendo para caracterizar la estructura administrativa de los medios radiofónicos analizados; por ello, el eje central del análisis se sustentó en la interpretación cualitativa de la información recopilada,

apoyándose en la sistematización de matrices y en la triangulación de los resultados obtenidos mediante entrevistas, observación no participante y revisión documental, lo que permitió examinar de manera integral la relación existente entre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y la responsabilidad informativa (Vizcaino et al., 2023).

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Mgs. Ángel Cedeño

Preguntas	Respuesta	Análisis
¿Cuál es la evaluación en general sobre el cumplimiento de la LOC?	El encuestado manifestó que la LOC ha venido pasando por cambios en la medida que el país ha venido pasando por cambios, además indicó que la actualidad la ley promueve cosas positivas que son derechos en detrimento de las sanciones, es decir, se establece una diferencia entre lo que señala la ley y lo que puede ser llegar a cumplir en la práctica	La respuesta permite observar que la sola existencia de la normativa no garantiza su cumplimiento efectivo dentro de los medios, ya que entre lo dispuesto por la ley y su aplicación cotidiana pueden existir diferencias importantes; esto deja ver que el análisis del cumplimiento de la LOC debe considerar no solo el marco jurídico, sino también la manera en que sus disposiciones logran materializarse en la práctica comunicacional de las emisoras
¿Cuáles son las evaluaciones periódicas que realiza el Consejo para que los medios cumplan la ley?	Según lo manifestado por el entrevistado, la Ley Orgánica de Comunicación establece la presentación periódica de informes semestrales relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los medios de comunicación; indicó además que esta labor es ejecutada por la Dirección Técnica de Monitoreo de Contenidos, instancia encargada de realizar el seguimiento respectivo, cuyos resultados posteriormente son difundidos	La información expuesta evidencia que el cumplimiento normativo no queda limitado a una disposición formal, sino que existe un seguimiento institucional orientado a verificar el comportamiento de los medios; este mecanismo refleja una supervisión continua que busca reforzar la responsabilidad comunicacional y mantener control sobre el respeto de las obligaciones establecidas en la legislación vigente

	a través de los distintos canales institucionales del Consejo para conocimiento público	
¿Los medios radiofónicos reciben capacitaciones sobre responsabilidad informativa y ética periodística?	El entrevistado indicó que el Consejo dispone de una Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias encargada de desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a actores vinculados con la comunicación, abordando temáticas relacionadas con igualdad, libertad de expresión, protección de derechos y otros aspectos asociados al ejercicio de la actividad comunicacional; según explicó, estas acciones buscan fortalecer conocimientos y promover prácticas alineadas con los principios que regulan el ámbito de la comunicación	Lo señalado permite entender que la formación continua cumple un papel importante dentro del fortalecimiento del ejercicio comunicacional, debido a que contribuye a mejorar las competencias profesionales y éticas de quienes participan en el ámbito informativo; la existencia de estos espacios también demuestra un interés institucional por promover prácticas comunicacionales responsables
¿Cuáles serían esas capacitaciones que realiza el Consejo?	Explicó que la plataforma virtual del Consejo ofrece cursos relacionados con niñez y adolescencia, comunicación y derechos, periodismo judicial, representación de las mujeres, periodismo sin discriminación, audiencias críticas, agentes de igualdad, seguridad de periodistas, movilidad humana, libertad de expresión, responsabilidad social e inteligencia artificial aplicada a la comunicación	La diversidad de temas abordados muestra que la actividad comunicacional exige conocimientos que van más allá de la difusión de contenidos, incorporando elementos vinculados con derechos, inclusión y responsabilidad social; esta amplitud formativa fortalece el desempeño profesional y favorece una práctica informativa más ética y consciente de su impacto social
¿Desde su experiencia se podrían presentar sanciones o llamados de atención a los radios del cantón	Afirmó que el Consejo carece de las atribuciones para sancionar, pero tiene la potestad para dar vía a emitir informes técnicos sobre vulneraciones relacionadas con contenidos	La respuesta permite advertir que el modelo actual privilegia mecanismos de carácter técnico y administrativo antes que sancionatorio, orientando el control hacia la identificación de posibles vulneraciones; esto

por incumplir la LOC?	discriminatorios, violentos o contrarios a la norma, que pueden servir para dar base a un acto formal ante los organismos correspondientes	refuerza la importancia de la autorregulación y del cumplimiento voluntario de las obligaciones legales por parte de los medios
¿Usted considera que la ciudadanía conoce los derechos respecto a la información que transmiten los medios?	El entrevistado dijo que, en su experiencia hay un escaso conocimiento de los derechos de comunicación, dado principalmente por el acceso a la información, la rectificación, la réplica y las vías de protección de los ciudadanos	Este criterio deja en evidencia una limitación importante relacionada con el conocimiento ciudadano sobre sus derechos comunicacionales, situación que puede reducir la capacidad de exigir información responsable o activar mecanismos de protección cuando sea necesario; ello refleja la necesidad de fortalecer procesos de difusión y educación dirigidos a la población
¿Desde el Consejo qué acciones realizan para difundir el contenido de la LOC en las provincias?	Manifestó que el Consejo hace capacitaciones, asistencias técnicas, sesiones territoriales, actividades académicas, concursos escolares y proyectos de promoción de derechos para promocionar los contenidos de la Ley en las diversas provincias del país	Las acciones descritas muestran un esfuerzo institucional orientado a acercar el contenido de la normativa a distintos sectores de la sociedad, promoviendo mayor conocimiento sobre derechos y responsabilidades comunicacionales; este tipo de iniciativas aporta al fortalecimiento de una cultura comunicacional más informada y participativa

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos de la entrevista

Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Mgs. Carlos Macías

Preguntas	Respuesta	Análisis
¿Cómo periodista cree usted que los medios radiofónicos en Ecuador cumplen con su rol	El entrevistado mencionado, dijo que los medios hacen radios tienen una función relevante para difundir información de interés público, mencionando que la	Las apreciaciones del entrevistado permiten reconocer que la radio continúa ocupando un lugar importante dentro de los procesos de comunicación social, especialmente por la

informativo en relación a la LOC?	LOC potencia una información responsable, ética y plural. Afirmó por tanto que la radio continúa siendo uno de los medios con capacidad de mayor cercanía con la ciudadanía.	proximidad que mantiene con distintos grupos de la población; además, se evidencia que el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación se relaciona con la promoción de contenidos elaborados bajo criterios de ética, pluralidad y responsabilidad informativa, aspectos que fortalecen la función social de los medios radiofónicos.
¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrentan las radios locales para cumplir con la LOC?	Dijo que las radios presentan complejidades conectadas a la sostenibilidad económica, la adaptación de las tecnologías y la inmediatez de la información. Además, dicen que la rapidez de la circulación de los contenidos puede comprometer la verificación de la misma y con la calidad de los procesos de cumplimiento de las reglas básicas de la comunicación.	La respuesta refleja que las emisoras locales desarrollan su actividad en un entorno caracterizado por constantes exigencias tecnológicas y comunicacionales, donde la necesidad de informar con rapidez puede afectar los procesos de comprobación de datos; esta situación pone de manifiesto la importancia de fortalecer procedimientos internos que permitan garantizar la calidad de la información sin descuidar la oportunidad en su difusión.
¿De qué manera influye la ética profesional en el trabajo diario de los comunicadores radiales?	Aseguró que la ética es la base del trabajo periodístico, dado que permite asegurar la información responsable, el respeto a la verdad, la verificación de hechos y la disminución de los contenidos falsos. También manifestó que la confianza y la credibilidad del público dependen en forma directa de la actuación ética de los comunicadores.	El criterio expuesto muestra que el ejercicio responsable de la comunicación se sustenta en principios éticos que orientan la labor periodística y favorecen la difusión de contenidos confiables; de igual manera, se identifica que la credibilidad de los medios y la confianza depositada por las audiencias dependen en gran medida del compromiso de los comunicadores con la veracidad y el tratamiento adecuado de la información.
¿Cómo cree que los medios radiofónicos aportan al	La radio, señaló, favorece el fortalecimiento de la identidad cultural, la difusión de las tradiciones locales, la	La información obtenida permite apreciar que las emisoras desempeñan una función que trasciende el

desarrollo social y cultural del cantón Guaranda?	participación ciudadana y el fomento de contenidos educativos. Asimismo, remarcó su importancia para fortalecer los lazos comunitarios dentro del territorio.	ámbito informativo, participando activamente en la promoción de valores culturales, tradiciones locales y espacios de participación ciudadana; esta contribución fortalece la integración comunitaria y consolida el papel de la radio como un actor relevante dentro de la dinámica social del cantón Guaranda.
¿Qué importancia tiene la responsabilidad informativa dentro de la programación radial?	Manifestó que la responsabilidad informativa es fundamental ya que las personas toman decisiones a partir de la información que difunden los medios. Afirmó que una programación responsable conduce a la convivencia social, disminuye la desinformación y refuerza el derecho ciudadano a la información verificada, clara y responsable.	Las respuestas evidencian que la responsabilidad informativa constituye un elemento esencial dentro de la programación radial, debido a que la información difundida influye en la formación de criterios y en la toma de decisiones de la ciudadanía; por ello, la difusión de contenidos verificados y elaborados con rigor contribuye a reducir la desinformación, fortalecer el derecho a la información y favorecer relaciones sociales basadas en una comunicación confiable.

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos de la entrevista

Análisis cualitativo e interpretación de la entrevista aplicada al Sr. Vicente Ninabanda

Preguntas	Respuesta	Análisis
¿Qué criterios utilizan para seleccionar y difundir noticias y contenidos que se transmiten diariamente?	El entrevistado indicó que la radio prioriza la certeza, el contraste de fuentes, el interés público, la precisión y la responsabilidad informativa. Señaló que para difundir una noticia se procura verificar la información con las fuentes intervinientes y con las instituciones competentes	Lo expresado permite advertir que la emisora no basa la difusión de contenidos únicamente en la inmediatez, sino en un proceso previo de validación y contraste de información; la revisión de fuentes y la búsqueda de datos verificables reflejan una preocupación por reducir errores y sostener un tratamiento informativo más confiable, aspecto que

		fortalece la credibilidad del medio frente a su audiencia
¿Cómo considera que las radios de Guaranda aplican los principios establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación?	Comentó que la radio se esfuerza por aplicar principios vinculados a la interculturalidad, la participación de las personas y con el respeto de la diversidad cultural. También indicó que se promueve el uso del idioma kichwa y la inclusión de distintos sectores de la población dentro de la programación	La información obtenida deja ver que varias prácticas desarrolladas por las emisoras guardan relación con principios orientados a reconocer la diversidad social y cultural del territorio; la presencia del idioma kichwa y la apertura a distintos grupos poblacionales muestran esfuerzos por construir espacios comunicacionales más representativos e inclusivos dentro del contexto local
¿Qué desafíos enfrentan actualmente los medios radiofónicos en el manejo responsable de la información?	Señaló que uno de los principales desafíos está relacionado con la inseguridad, la presión generada por las redes sociales y la necesidad de verificar permanentemente la información antes de difundirla. También expresó preocupación por contenidos publicados en plataformas digitales sin controles similares a los aplicados en los medios tradicionales	La respuesta permite comprender que el trabajo radiofónico actual se desarrolla bajo nuevas presiones derivadas de la rapidez con la que circula la información en entornos digitales; esta dinámica obliga a los medios a reforzar sus mecanismos de verificación, debido a que la urgencia por informar puede afectar la calidad y rigurosidad del contenido si no existen filtros adecuados
¿Qué acciones o capacitaciones se han desarrollado para mejorar la calidad informativa en las radios locales?	Indicó que se han desarrollado capacitaciones relacionadas con herramientas digitales, elaboración de contenidos, formatos radiales y fortalecimiento de competencias comunicacionales. Además, destacó la importancia de la formación continua para mejorar el desempeño profesional	Lo señalado evidencia que la capacitación cumple una función importante en el fortalecimiento del trabajo radiofónico, ya que permite actualizar conocimientos y mejorar habilidades necesarias para responder a las exigencias del entorno comunicacional actual; el aprendizaje continuo aparece así como un recurso valioso para elevar la calidad de los

		contenidos y del ejercicio profesional
¿Considera que las radios locales mantienen equilibrio, veracidad y contextualización en sus contenidos informativos? ¿Por qué?	Señaló que, desde su experiencia, la emisora procura actuar con imparcialidad, respetar los derechos de las personas y evitar afectar a terceros mediante el uso inadecuado de la información. También indicó que se busca permitir que la ciudadanía forme sus propias opiniones sobre los hechos difundidos	El criterio expuesto refleja una intención de sostener prácticas informativas orientadas al equilibrio y al respeto por las personas involucradas en los hechos difundidos; también se reconoce que brindar información contextualizada favorece que la ciudadanía construya sus propias interpretaciones, fortaleciendo así el papel social que cumplen los medios dentro del espacio público

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos de la entrevista

Análisis de la ficha de observación

Con el propósito de comprender de mejor manera el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y su relación con la responsabilidad informativa en los medios radiofónicos del cantón Guaranda, se aplicó una ficha de observación a doce emisoras que desarrollan actividades comunicacionales dentro del territorio; este instrumento permitió examinar de forma directa distintos elementos vinculados con su funcionamiento cotidiano, tanto en el plano organizativo como en el ámbito informativo; para ello, se incorporaron indicadores relacionados con la difusión de contenidos de interés público, los espacios de participación ciudadana, la interculturalidad, la accesibilidad, la presencia de mecanismos de autorregulación y otros criterios contemplados en la normativa vigente, lo que permitió obtener una visión más amplia sobre las prácticas comunicacionales observadas en los medios analizados.

El proceso de observación también incorporó elementos relacionados con la organización interna de las emisoras, considerando aspectos como la estructura administrativa, la conformación del personal, las modalidades de vinculación laboral y el nivel de preparación académica de quienes intervienen en las actividades comunicacionales; con base en estos datos se construyó una matriz

consolidada que permitió ordenar y sintetizar la información recabada en las doce radios analizadas, facilitando una lectura más amplia del escenario estudiado y permitiendo reconocer tanto las fortalezas presentes en el ejercicio informativo como las debilidades y áreas que todavía requieren fortalecimiento dentro de la realidad comunicacional del cantón Guaranda.

Tabla 5

Matriz consolidada sistematización observación medios de comunicación

Medio radiofónico	Principales hallazgos de cumplimiento LOC	Aspectos con cumplimiento parcial o limitaciones observadas	Personal y organización	Análisis
Radio Raíces 98.7 FM	Su programación se orienta principalmente a atender necesidades informativas de la comunidad, incorporando contenidos de carácter cultural y espacios donde la audiencia puede intervenir activamente	Durante la observación se evidenció falta de instrumentos éticos visibles, limitaciones para grupos con discapacidad y dificultades para acceder a ciertos respaldos institucionales	12 trabajadores; predominan contratos temporales; limitada presencia de profesionales en comunicación	Se observa una emisora con fuerte arraigo comunitario y buena conexión con su audiencia, aunque el fortalecimiento de su estructura interna sigue siendo necesario para consolidar mayor transparencia y cumplimiento normativo
Radio Runacunapac Yachana 97.9 FM	La emisora cumple un papel importante en la preservación cultural al difundir contenidos vinculados con pueblos indígenas y expresiones identitarias del territorio	Se detectaron debilidades en documentación laboral, mecanismos de inclusión y visibilidad de lineamientos éticos	13 trabajadores; predominan contratos temporales y voluntariado; limitada presencia de comunicadores profesionales	Su mayor fortaleza está en el valor intercultural que aporta al cantón, especialmente por su cercanía con sectores históricamente representados por la radio comunitaria, aunque aún necesita

				consolidar aspectos administrativos
Radio Altura 93.5 FM	Predominan programas con enfoque social y comunitario, acompañados de espacios participativos y una estructura de contenidos relativamente organizada	No se encontraron medidas concretas de accesibilidad y parte de la documentación institucional no pudo verificarse completamente	15 trabajadores; predominan contratos temporales; escasa formación especializada en comunicación	El medio mantiene una presencia positiva dentro del entorno local por la utilidad social de sus contenidos, pero persisten debilidades organizativas que limitan un mejor desarrollo institucional
Radio Crisolito Celestial 93.1 FM	La programación combina contenidos formativos, religiosos y mensajes de orientación dirigidos a la comunidad	Persisten limitaciones en inclusión, accesibilidad, formalización institucional y preparación profesional del personal	15 trabajadores; predominio masculino; escasa formación profesional en comunicación	La emisora cumple un rol social relevante al priorizar contenidos de orientación comunitaria, aunque presenta carencias estructurales que afectan su capacidad de fortalecimiento organizacional
Radio Turbo 93.9 FM	Mantiene presencia constante en el ámbito local mediante noticias, contenidos interculturales y comunicación cercana con su audiencia	Se observó ausencia de referentes éticos visibles y debilidades en inclusión, accesibilidad y formalización documental	14 trabajadores; totalidad masculina; predominan contratos temporales	Su posicionamiento dentro del cantón es favorable por la continuidad de su trabajo informativo, sin embargo todavía requiere mejorar procesos internos que respalden una gestión más sólida

Radio Impacto 99.9 FM	La emisora prioriza temas de interés social y comunitario, promoviendo interacción con la población y difusión cultural	Continúan observándose limitaciones en accesibilidad, documentación y visibilidad de mecanismos éticos	12 trabajadores; composición relativamente equilibrada; predominan contratos temporales	Presenta una organización más equilibrada en comparación con otras radios analizadas, aunque aún conserva debilidades normativas y administrativas que conviene reforzar
-----------------------	---	--	---	--

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos de la Ficha de Observación

La observación desarrollada en las doce emisoras estableció que presentan un cumplimiento favorable a lo estipulado en la Ley Orgánica de Comunicación relacionada a: difusión de información de interés público, participación ciudadana, promoción cultural y vinculación comunitaria. Las radios observadas están presentes en el cantón Guaranda y son espacios relevantes para la circulación de información local, fortalecimiento de la identidad cultural y acercamiento entre ciudadanos e interacción con los principales actores sociales.

Las debilidades más relevantes están relacionadas a: escasa accesibilidad para personas con discapacidad, escasa evidencia pública sobre códigos de ética institucionales, dificultad para verificar documentación laboral y aspectos vinculados a la formalización de procesos internos. Se observa también que el número de profesionales comunicadores es bajo en varias emisoras por lo que se perciben oportunidades de mejora para fortalecer la responsabilidad informativa y el cumplimiento global a la normativa vigente.

Nivel de cumplimiento de LOC

Tabla 6

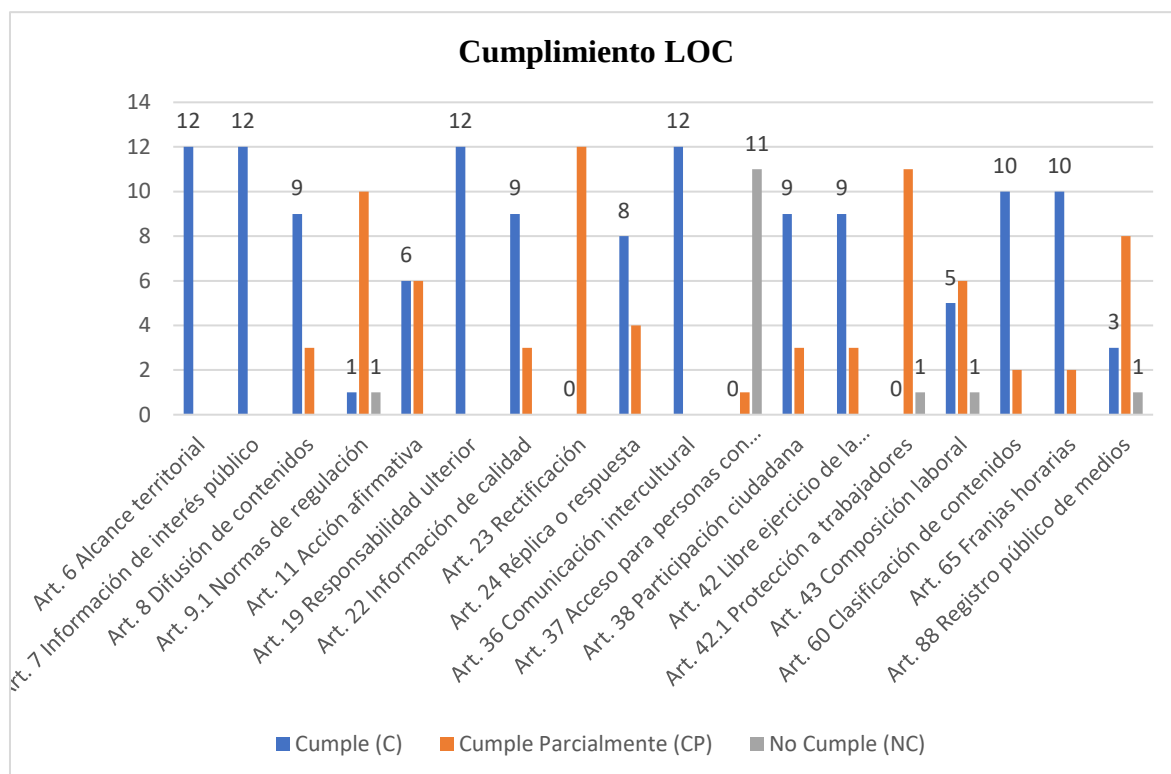
Nivel de cumplimiento de la LOC

Indicador	Cumple (C)	Cumple Parcialmente (CP)	No Cumple (NC)
Art. 6 Alcance territorial	12	0	0
Art. 7 Información de interés público	12	0	0
Art. 8 Difusión de contenidos	9	3	0
Art. 9.1 Normas de regulación	1	10	1
Art. 11 Acción afirmativa	6	6	0
Art. 19 Responsabilidad ulterior	12	0	0
Art. 22 Información de calidad	9	3	0
Art. 23 Rectificación	0	12	0
Art. 24 Réplica o respuesta	8	4	0
Art. 36 Comunicación intercultural	12	0	0
Art. 37 Acceso para personas con discapacidad	0	1	11
Art. 38 Participación ciudadana	9	3	0
Art. 42 Libre ejercicio de la comunicación	9	3	0
Art. 42.1 Protección a trabajadores	0	11	1
Art. 43 Composición laboral	5	6	1
Art. 60 Clasificación de contenidos	10	2	0

Art. 65 Franjas horarias	10	2	0
Art. 88 Registro público de medios	3	8	1

Nota: Elaboración propia, datos obtenidos de la Ficha de Observación

Figura 3
Nivel de cumplimiento LOC



Nota: Elaboración propia, datos obtenidos de la Ficha de Observación

El análisis del nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en las doce radios evaluadas permite observar un comportamiento heterogéneo entre los distintos indicadores analizados. Los resultados evidencian un cumplimiento total en aspectos como alcance territorial, información de interés público, responsabilidad ulterior y comunicación intercultural, ya que las doce emisoras cumplen plenamente con estos parámetros, lo que refleja una adecuada orientación hacia la difusión de contenidos relevantes para la ciudadanía y un reconocimiento de la diversidad cultural presente en el cantón Guaranda.

De igual manera, se observan niveles favorables de cumplimiento en indicadores relacionados con difusión de contenidos, información de calidad, participación ciudadana, libre ejercicio de la comunicación, clasificación de contenidos y franjas horarias, donde predomina el cumplimiento total con casos puntuales de cumplimiento parcial, que permite inferir que, en términos generales, las radios mantienen prácticas informativas alineadas con varios de los principios fundamentales establecidos en la normativa comunicacional ecuatoriana.

No obstante, los resultados también muestran debilidades importantes en ciertos indicadores vinculados con estructura institucional y garantía de derechos específicos; destaca especialmente el artículo 37 relacionado con acceso para personas con discapacidad, donde once de las doce radios no cumplen con este parámetro y solo una presenta cumplimiento parcial, evidenciando una limitación significativa en materia de accesibilidad e inclusión comunicacional.

También se identifican niveles predominantemente parciales en rectificación, protección a trabajadores, normas de regulación y registro público de medios. En el caso de rectificación, ninguna emisora alcanza cumplimiento total, mientras que las doce radios se ubican en cumplimiento parcial, situación que sugiere la existencia de mecanismos limitados o poco formalizados para garantizar este derecho; de manera similar, la protección laboral y los aspectos regulatorios muestran brechas institucionales que requieren fortalecimiento, particularmente en procesos administrativos, documentación formal y mecanismos internos de control.

Se concluye que las radios del cantón Guaranda presentan un nivel favorable de cumplimiento de la LOC en lo relacionado con contenidos, función social y responsabilidad informativa; sin embargo, persisten desafíos relevantes en accesibilidad, formalización institucional, protección laboral y mecanismos de garantía de derechos comunicacionales, aspectos que limitan un cumplimiento integral de la normativa.

Triangulación de resultados

Tabla 7

Triangulación de resultados

Categoría de análisis	Resultados de entrevistas	Resultados de observación	Interpretación
Cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación	Los actores entrevistados señalaron que la LOC sigue siendo la principal referencia legal que regula la actividad de los medios, resaltando sobre todo su papel en la protección de derechos y en la exigencia de mayor responsabilidad social dentro del ejercicio comunicacional	El trabajo de observación mostró que las doce radios analizadas mantienen prácticas asociadas con el servicio informativo, la cobertura de temas locales y la generación de espacios abiertos a la comunidad	Al contrastar ambas fuentes se aprecia una relación consistente entre el marco normativo y la práctica observada, lo que permite entender que las emisoras sí incorporan varios lineamientos contemplados por la legislación vigente dentro de su funcionamiento cotidiano
Responsabilidad informativa	Durante las entrevistas se remarcó que informar responsablemente exige rigor profesional, verificación de datos y compromiso con la ciudadanía, evitando la difusión de contenidos sin sustento	En la programación observada predominan espacios noticiosos, comunitarios y culturales enfocados en acontecimientos cercanos a la realidad de la población	La evidencia sugiere que la responsabilidad informativa no permanece solo en el plano discursivo, sino que se refleja en la práctica diaria de varias emisoras, especialmente en aquellas que conservan contacto permanente con las dinámicas sociales del territorio
Participación ciudadana	Los informantes coincidieron en que la radio continúa siendo uno de los medios que más facilita la interacción entre la ciudadanía y los espacios de	Se registraron diversas formas de participación directa, entre ellas llamadas, mensajes, entrevistas y programas	La coincidencia entre entrevistas y observación permite afirmar que la participación ciudadana constituye una de las fortalezas más marcadas del ecosistema radiofónico local,

	comunicación pública	abiertos a la comunidad	consolidándose como un rasgo característico de estos medios
Interculturalidad y vinculación comunitaria	Los participantes resaltaron que la radio cumple una función importante en la preservación cultural y en la visibilización de la diversidad social del cantón	En varias emisoras se identificó presencia de contenidos comunitarios e interculturales, con especial cercanía hacia comunidades rurales e indígenas	Los resultados muestran que las radios continúan actuando como espacios de cohesión social y cultural, favoreciendo la circulación de contenidos estrechamente ligados a la identidad y realidad del territorio
Capacitación y fortalecimiento profesional	Desde el Consejo de Comunicación se informó que se desarrollan procesos continuos de formación en temas vinculados con ética, libertad de expresión y derechos comunicacionales	Durante la observación se evidenciaron diferencias notorias entre emisoras respecto al nivel de especialización profesional del personal informativo	Aunque existen oportunidades de capacitación externa, el nivel de profesionalización no es homogéneo entre los medios analizados, situación que puede repercutir directamente en la calidad de los procesos comunicacionales
Autorregulación y códigos de ética	Los entrevistados atribuyeron gran importancia a la ética profesional como base para el ejercicio responsable de la comunicación	En buena parte de las radios no se observaron códigos de ética visibles ni procedimientos internos claramente definidos en materia de autorregulación	Se identifica una brecha entre la relevancia que se reconoce a los principios éticos y su materialización dentro de la estructura institucional de varios medios, lo que revela oportunidades claras de mejora
Accesibilidad e inclusión	Los participantes reconocieron que todavía existe el reto de construir espacios comunicacionales	En la mayoría de emisoras no se hallaron herramientas o mecanismos	La accesibilidad aparece como una de las áreas más rezagadas dentro del conjunto de radios

	más inclusivos y accesibles para toda la ciudadanía	específicos dirigidos a facilitar el acceso a personas con discapacidad	estudiadas, reflejando la necesidad de incorporar acciones concretas orientadas a garantizar mayor inclusión
Organización institucional y estructura laboral	Los entrevistados manifestaron que la calidad del trabajo informativo también depende de las condiciones laborales y de la organización interna de cada medio	Se observaron diferencias claras entre emisoras en relación con contratación, distribución del personal y formación académica	La información recopilada permite inferir que la solidez organizacional influye de manera directa en el desempeño comunicacional, especialmente en aspectos vinculados con sostenibilidad institucional, profesionalización y capacidad de gestión

Nota: Elaboración propia

La información recopilada permite identificar que las emisoras radiofónicas analizadas desarrollan sus actividades en concordancia con diversos principios relacionados con la responsabilidad informativa contemplados en la Ley Orgánica de Comunicación, observándose una participación activa en la difusión de contenidos de interés público, en la promoción de espacios de participación ciudadana y en el fortalecimiento del vínculo entre los medios y las comunidades locales; estos elementos reflejan la importancia que mantienen las radios dentro del entorno comunicacional del cantón Guaranda y su contribución a la circulación de información relevante para la población.

Los resultados de la observación evidencian que la radio conserva una presencia significativa dentro de la realidad local, situación que se encuentra asociada a su cercanía con los distintos sectores de la ciudadanía y a su capacidad para abordar temas relacionados con las necesidades, problemáticas y acontecimientos que forman parte de la vida cotidiana del territorio; esta relación directa con la comunidad fortalece el papel de las emisoras como espacios de información, interacción social y difusión de contenidos vinculados con la realidad cantonal.

Información recolectada evidencia que la responsabilidad informativa no depende solo del cumplimiento formal a disposiciones legales, sino que se relaciona a prácticas específicas desarrolladas por los medios entre las cuales están: difusión de contenidos comunitarios, apertura a diversas voces al interior de su programación y promoción de espacios donde interactúen con los ciudadanos. Estos elementos son coincidentes en los criterios expuestos por los entrevistados quienes establecen la función social de la radio como mecanismo de información, participación y fortalecimiento de la vida democrática local que establecen los entrevistados en la exposición de los criterios.

Los resultados obtenidos en esta investigación permitieron evidenciar aspectos que, si bien tienen sus fortalezas, pudieron ser mejorados aún más. En este sentido, sobresale la limitada accesibilidad para las personas con discapacidad, la escasa o nula evidencia pública de códigos de ética de las instituciones y las diferencias que existen en los niveles de profesionalización de los trabajadores que participan de las actividades comunicacionales. Las condiciones observadas en ese aspecto no consideramos que limitan el desarrollo de la función informativa de los medios; no obstante, permiten vislumbrar espacios de mejora orientados a ejercitar mejor la normativa y generar prácticas comunicacionales más efectivas.

En términos generales, se puede establecer que los medios radiofónicos del cantón Guaranda evidencian un nivel favorable de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación de acuerdo con la responsabilidad informativa determinada en el período de la investigación. Este resultado se basa en la información de interés comunitario, la participación de la ciudadanía, la difusión de elementos culturales y comunitarios y el rol que tienen las emisoras en el entramado social del territorio; a pesar de ello, también hay caras a superar en temas de accesibilidad, de autorregulación y de reforzamiento institucional que pueden ayudar a mejorar el ejercicio comunicacional a nivel comunitario.

Análisis de resultados

La investigación tuvo como propósito determinar el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en relación con la responsabilidad informativa desarrollada por los medios radiofónicos del cantón Guaranda durante el período comprendido entre marzo y junio de 2026; para ello se obtuvo información mediante entrevistas aplicadas a actores vinculados con el ámbito comunicacional y a través de fichas de observación desarrolladas en doce emisoras locales, procedimiento que permitió disponer de criterios provenientes de distintas fuentes y contrastar las opiniones de los participantes con la realidad observada dentro de las prácticas informativas y organizacionales de los medios analizados.

A partir de las entrevistas realizadas, se pudo observar que la responsabilidad informativa ocupa un lugar esencial dentro del ejercicio comunicacional, ya que los participantes coincidieron en señalar que informar adecuadamente exige más que transmitir contenidos de manera inmediata, requiriendo procesos de verificación, compromiso ético y respeto hacia los derechos de la ciudadanía; de sus intervenciones también se desprende que los medios no solo cumplen una función de difusión, sino que además desempeñan un papel social relevante dentro de la comunidad al influir en la circulación de información y en la formación de criterios ciudadanos; de igual manera, las entrevistas permitieron evidenciar que el fortalecimiento profesional y la capacitación continua siguen siendo necesarios para mejorar la calidad del trabajo comunicacional y para asegurar que la práctica informativa se mantenga alineada con los principios y disposiciones establecidos en la normativa vigente.

Por su parte, el análisis de la observación a las doce emisoras muestra que las radios mantienen presencia dentro del territorio, desarrollan contenidos de interés público, promueven la participación ciudadana, tienen producción intercultural, comunitaria y cultural; estas características son la constatación de varios principios de la Ley Orgánica de Comunicación, como el derecho a la información, la participación social y el fortalecimiento de la identidad cultural local.

El contraste de la información recopilada mediante entrevistas, encuestas y observación permitió reconocer varios puntos de coincidencia entre lo manifestado por los participantes y lo evidenciado durante el trabajo de campo, mostrando que existe una relación bastante cercana entre lo que los actores comunican sobre el ejercicio informativo y lo que realmente ocurre en el funcionamiento diario de las emisoras del cantón Guaranda.

los resultados también permitieron confirmar que la radio continúa ocupando un papel importante dentro de la dinámica social del territorio, no solo por su capacidad para difundir información relevante para la población, sino también por su aporte al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la circulación de contenidos estrechamente ligados con la realidad comunitaria; pese a ello, el análisis también permitió identificar debilidades que todavía requieren atención, entre ellas la limitada accesibilidad para personas con discapacidad, la escasa visibilidad pública de los códigos de ética, la necesidad de consolidar mecanismos formales de autorregulación y el fortalecimiento del nivel de profesionalización del personal vinculado a la actividad comunicacional

De acuerdo con la evidencia recolectada se concluye que los medios radiofónicos del cantón Guaranda cumplen parcialmente con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación en relación con el desempeño informativo observado durante el tiempo de estudio.

Esta conclusión se sustenta en prácticas orientadas a generar espacios para información pública, promover participación ciudadana, fortalecer producción cultural y comunitaria e identificar a los medios radiofónicos como responsables sociales en el contexto local; no obstante, existen falencias a nivel institucional y operativo que pueden ser potenciadas para un mejor cumplimiento a los principios y preceptos establecidos en la ley.

Matriz de análisis de medios radiofónicos

Con el propósito de analizar de manera más detallada el nivel de cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y su relación con la responsabilidad informativa en los medios radiofónicos del cantón Guaranda, se diseñó una matriz de análisis

que facilitó la recopilación, clasificación y organización de información relevante sobre el funcionamiento de las emisoras incluidas en el estudio; para su elaboración no solo se consideraron los parámetros establecidos dentro de la normativa vigente, sino también elementos asociados a la estructura interna de cada medio, la organización administrativa, las características del talento humano, la producción de contenidos y las prácticas comunicacionales desarrolladas en su actividad cotidiana, permitiendo así construir una evaluación más amplia e integral de la realidad observada.

Esta herramienta permitió integrar información procedente de distintos ámbitos de análisis, facilitando la sistematización de datos relacionados con la responsabilidad informativa, la participación ciudadana, la interculturalidad, la accesibilidad, la organización laboral y otros elementos contemplados dentro de la Ley Orgánica de Comunicación; de esta manera fue posible disponer de una visión más amplia sobre el funcionamiento de las emisoras y sobre la forma en que incorporan los principios y disposiciones establecidos en el marco normativo que regula la actividad comunicacional.

Tabla 8
Matriz de análisis de medios

Dimensión	Categoría de análisis	Aspectos evaluados
Identificación del medio	Caracterización general	Se registraron datos básicos de cada emisora con el fin de reconocer su identidad y contexto de operación, considerando nombre comercial, frecuencia utilizada para transmisión, ubicación territorial, cobertura geográfica y tipo de medio al que pertenece
Estructura administrativa	Organización institucional	Se examinó la forma en que cada radio organiza su funcionamiento interno, tomando en cuenta cantidad de trabajadores, distribución del personal entre hombres y mujeres, roles asignados y estructura organizacional existente
Gestión del talento humano	Condiciones laborales	El análisis consideró las formas de vinculación laboral presentes dentro de las emisoras, identificando personal permanente, trabajadores temporales,

		prestadores de servicios y colaboradores que participan de manera voluntaria
Formación profesional	Perfil académico y capacitación	Se evaluó el nivel de preparación académica del personal que participa en las actividades del medio, prestando atención a estudios relacionados con comunicación, periodismo, marketing, áreas técnicas y otras profesiones que aportan al funcionamiento institucional
Información y contenidos	Programación comunicacional	Se revisó la composición de la programación emitida por cada radio para identificar la presencia de espacios informativos, culturales, educativos, comunitarios, musicales e interculturales dentro de su oferta comunicacional
Participación ciudadana	Relación con la audiencia	Se analizaron las formas mediante las cuales las emisoras mantienen contacto con su audiencia, observando canales de interacción como llamadas, mensajes, entrevistas, participación comunitaria y presencia de actores sociales en la programación
Responsabilidad informativa	Gestión y tratamiento de contenidos	Se valoró la manera en que los medios gestionan la información difundida, considerando la relevancia pública de los contenidos, los mecanismos de verificación utilizados, la pluralidad de fuentes y el respeto hacia los derechos individuales y colectivos
Cumplimiento normativo	Aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación	Se verificó el grado de aplicación de principios, disposiciones e indicadores contemplados en la Ley Orgánica de Comunicación y en los instrumentos utilizados durante el proceso de observación
Inclusión y accesibilidad	Garantías de derechos comunicacionales	Se observó la existencia de acciones orientadas a favorecer la participación de grupos prioritarios, así como medidas que permitan mejorar el acceso equitativo a los contenidos comunicacionales
Autorregulación	Transparencia y gestión institucional	Se examinó la presencia de herramientas institucionales orientadas al control interno, entre ellas códigos de ética, lineamientos formales, protocolos de

		actuación y mecanismos relacionados con la responsabilidad comunicacional
--	--	---

Nota: Elaboración propia

El cuadro estructurado permitió organizar de forma estructurada la información vinculada tanto a la gestión administrativa como al funcionamiento comunicacional de las emisoras del cantón Guaranda, facilitando la recopilación de datos relacionados con la composición del personal, las modalidades de contratación, los niveles de formación académica y las características de la programación desarrollada por cada medio; esta sistematización hizo posible disponer de una visión más completa sobre las condiciones organizativas y operativas presentes en las radios analizadas.

De igual forma, la incorporación de aspectos relacionados con participación ciudadana, interculturalidad, accesibilidad, responsabilidad informativa y cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación permitió examinar conjuntamente componentes institucionales y comunicacionales, favoreciendo una valoración más integral de las emisoras observadas; la información obtenida mediante esta herramienta sirvió como base para ordenar los datos recopilados durante el trabajo de campo y para sustentar posteriormente el análisis de resultados y la valoración del cumplimiento normativo en los medios radiofónicos estudiados.

Discusión

El examen realizado en las emisoras del cantón Guaranda permite apreciar que estos medios mantienen una participación activa dentro de la vida social del territorio, debido a que facilitan la circulación de información relacionada con acontecimientos, necesidades y temas de interés para la población; la presencia de programas comunitarios, espacios abiertos a la participación ciudadana y contenidos orientados a la realidad local demuestra que la radio continúa siendo un canal de comunicación cercano a las comunidades y con capacidad para fortalecer el intercambio de información sobre asuntos colectivos, situación que guarda relación con los planteamientos de López (2016), quien reconoce la importancia de

los medios en la construcción de criterios ciudadanos y en la difusión de temas vinculados con la esfera pública.

La evidencia obtenida también muestra que las emisoras observadas desarrollan una programación que va más allá de la transmisión de noticias, incorporando contenidos culturales, educativos y comunitarios que fortalecen la relación con sus audiencias y favorecen una mayor comprensión de la realidad territorial; esta situación coincide con lo expuesto por De Dios et al. (2022), quienes sostienen que los mensajes difundidos por los medios participan activamente en la formación de percepciones y opiniones dentro de la sociedad, razón por la cual resulta indispensable mantener procesos rigurosos de verificación, contextualización y tratamiento responsable de la información, más aún cuando la cercanía existente entre las radios y la población otorga a estos medios una influencia significativa dentro de la comunidad.

Los hallazgos se relacionan con UNESCO (2022), Se trata de la importancia de la veracidad de los hechos, las múltiples fuentes, la independencia periodística para proporcionar una información acreditada. En las emisoras estudiadas se ha podido observar una función social en la producción de la información local como en la apertura a espacios de participación ciudadana, pero a su vez se ha podido marcar aspectos que hay que reforzar como el establecimiento de mecanismos de autorregulación, visibilidad de los códigos de ética, etc.

Los resultados obtenidos guardan relación con lo señalado por la Comisión Europea (2022), organismo que destaca la necesidad de garantizar condiciones que favorezcan un acceso equilibrado a la información mediante la protección de la pluralidad y diversidad mediática; en este sentido, las emisoras del cantón Guaranda evidencian aportes relevantes a través de la difusión de contenidos culturales, comunitarios e interculturales que fortalecen la diversidad informativa dentro del territorio. No obstante, las limitaciones identificadas en materia de accesibilidad para personas con discapacidad permiten advertir que aún existen aspectos por fortalecer para avanzar hacia una comunicación más inclusiva y accesible dentro del ámbito radiofónico local.

Los efectos obtenidos permiten establecer puntos de coincidencia con Ramon et al. (2022), quienes sostienen que la confianza pública en los medios se fortalece cuando existen prácticas asociadas a la transparencia, la participación de las audiencias y la existencia de mecanismos que permitan corregir o aclarar información difundida; en las emisoras analizadas se identificaron diversos espacios que favorecen la interacción con la ciudadanía mediante llamadas telefónicas, mensajes, entrevistas y programas comunitarios, evidenciando una relación constante entre los medios y sus audiencias.

Sin embargo, durante el proceso de observación se constató que varias radios aún presentan limitaciones en la implementación visible de procedimientos formales vinculados con la rectificación, la réplica o la autorregulación institucional, situación que representa un aspecto susceptible de fortalecimiento dentro de la gestión comunicacional.

Estos datos también guardan relación con los planteamientos de Alonso y Díaz (2024), quienes destacan que los medios locales construyen gran parte de sus contenidos a partir de las necesidades e intereses presentes en el territorio donde desarrollan sus actividades; en el caso de las emisoras observadas en Guaranda, se evidenció una programación estrechamente vinculada con acontecimientos comunitarios, actividades culturales, información institucional y problemáticas de interés social, aspectos que reflejan una conexión permanente con la realidad local y permiten reconocer a la radio como un actor cercano a la ciudadanía y con participación activa dentro de los procesos de comunicación pública del cantón.

En relación al contexto ecuatoriano se relacionan los resultados con lo expuesto por Sabando et al. (2021), donde expresa que la LOC generó un debate sobre regulación, libertad de expresión y responsabilidad social. La investigación evidencia que el cumplimiento de la LOC no puede asumirse desde la existencia de la norma sino desde el ejercicio práctico mismo de los procesos comunicacionales radiales, donde se evidencian fortalezas en información pública y participación ciudadana, pero debilidades en accesibilidad, documentación y autorregulación.

Se articula también con el Consejo de Comunicación (2021), donde afirma que ser respetuosos con los códigos de ética y buenas prácticas, así como ser responsables ante las audiencias e involucrarse activamente con sus públicos son compromisos institucionales asumidos por los medios. En las emisoras analizadas se presenta una tendencia a tener un enfoque comunitario y social en los contenidos informativos presentados, sin embargo, la escasa visibilidad mostrada por los códigos éticos y procedimientos internos indica que aún existe un punto débil que mejore el manejo institucional para presentar una comunicación más transparente y responsable.

La función de la radio local recogida en el estudio coincide con Rivera (2020) y Ramírez (2021), que se refieren a que los medios pueden correlacionar con las percepciones ciudadanas e intervenir en ellas, lo que requiere que los medios de comunicación actúen con responsabilidad a la hora de interactuar con la comunidad. Las emisoras de radio en la muestra no solo transmiten contenidos, sino que contribuyen a construir referencias sobre la realidad local, por lo que la responsabilidad informativa de las emisoras de radio es un aspecto fundamental que debería involucrar no distorsionar, generar confianza ciudadana y atender al derecho que tienen en cuanto a la recepción de información correcta.

La realidad observada en las emisoras de Guaranda permite entender que el ejercicio comunicacional está condicionado por múltiples factores que van más allá del cumplimiento formal de una norma, idea que coincide con lo expuesto por De la Flor (2024), quien sostiene que toda práctica comunicativa se encuentra atravesada por elementos culturales, políticos e institucionales; bajo esta lógica, el comportamiento informativo de las radios del cantón no puede analizarse únicamente desde el plano legal, debido a que su accionar también responde a las dinámicas sociales propias del territorio, a las relaciones comunitarias y a la diversidad cultural que caracteriza a la población; por ello, más que limitar el análisis a la observancia jurídica de la LOC, resulta necesario reconocer el papel que estas emisoras desempeñan en la vida cotidiana como espacios de integración social, circulación de información y fortalecimiento del tejido comunitario.

IV. CONCLUSIONES

Se determinó que las emisoras radiofónicas del cantón Guaranda mantienen un desempeño favorable en relación con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, observándose una correspondencia importante entre las prácticas comunicacionales desarrolladas y los principios asociados a la responsabilidad informativa; la información obtenida mediante entrevistas, observación y análisis comparativo permitió identificar una presencia constante de contenidos de interés público, espacios destinados a la participación ciudadana, programación de carácter comunitario y acciones orientadas a fortalecer la comunicación local.

El estudio también permitió reconocer aspectos que requieren mayor atención, entre ellos la accesibilidad para personas con discapacidad, una mayor visibilidad de los instrumentos éticos institucionales y el fortalecimiento de mecanismos formales relacionados con la autorregulación de los medios.

El análisis permitió identificar los principales criterios contemplados en la Ley Orgánica de Comunicación para valorar la responsabilidad informativa dentro de los medios radiofónicos, encontrándose aspectos vinculados con el acceso a información de interés público, la participación de la ciudadanía, la interculturalidad, la inclusión, el respeto a los derechos comunicacionales, los mecanismos de rectificación y réplica, así como las prácticas de autorregulación y responsabilidad ulterior; estos elementos sirvieron como referencia para examinar el comportamiento comunicacional de las emisoras estudiadas y para establecer el nivel de correspondencia existente entre las disposiciones normativas y las acciones observadas durante el trabajo de campo.

Se diseñó una matriz de análisis orientada a examinar componentes clave del estudio, incorporando elementos vinculados con la estructura institucional, las características del talento humano, el nivel de formación profesional, la programación difundida, los mecanismos de participación ciudadana, la responsabilidad informativa y el grado de observancia normativa; el uso de esta herramienta permitió ordenar y clasificar de manera sistemática los datos obtenidos

en las doce radios analizadas, haciendo posible identificar patrones comunes, fortalezas institucionales y debilidades recurrentes entre los medios observados, insumos que posteriormente sirvieron como base para sustentar la interpretación y presentación de los resultados de la investigación.

Se elaboró un artículo académico construido a partir de la evidencia obtenida durante el estudio, documento que abordó el análisis de la Ley Orgánica de Comunicación y su relación con la responsabilidad informativa presente en los medios radiofónicos del cantón Guaranda; la elaboración de este trabajo permitió organizar los resultados de manera estructurada y facilitar su difusión dentro del ámbito académico, aportando elementos de reflexión y conocimiento sobre la realidad comunicacional local y sobre las prácticas desarrolladas por las emisoras objeto de estudio.

V. AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a Dios por guiar cada uno de mis pasos, brindarme fortaleza, sabiduría y perseverancia para alcanzar esta importante meta académica.

A mis padres, gracias por su amor incondicional, sacrificio, apoyo constante y por creer siempre en mí. Sus enseñanzas y valores han sido la base fundamental de cada uno de mis logros.

A mis siete hermanos y cuatro cuñados gracias por acompañarme en cada etapa de este proceso, por sus palabras de aliento, su cariño y por estar presentes cuando más los necesité. Su apoyo ha sido una fuente de motivación para continuar.

De manera muy especial, agradezco a mi hermana Lili, quien ha sido mucho más que una hermana. Gracias por ser una segunda madre, por cuidarme, orientarme y acompañarme en los momentos más difíciles. Tu amor, dedicación y apoyo incondicional han sido fundamentales para llegar hasta aquí.

A mi compañera de tesis, Gracias por tu compromiso, dedicación, paciencia y esfuerzo constante durante cada etapa de este proceso. Hemos vivido momentos de alegría, cansancio, incertidumbre y aprendizaje, pero siempre encontramos la

manera de seguir adelante con determinación y apoyo mutuo. Gracias por tu amistad, por escucharme en los momentos difíciles, por las largas jornadas de trabajo y por creer en este proyecto tanto como yo. Este logro es el resultado de un trabajo en equipo lleno de perseverancia, y me siento agradecida de haber recorrido este camino a tu lado. Que este éxito sea solo el comienzo de muchos sueños y metas alcanzadas juntas.

Expreso también mi sincero agradecimiento a mi tutor de tesis, Danilo, por su orientación, conocimientos y acompañamiento durante el desarrollo de esta investigación, contribuyendo significativamente a la culminación de este trabajo.

A mis pares y a todas las personas que, de una u otra manera, formaron parte de este proceso, gracias por sus enseñanzas, consejos y apoyo constante.

Con profundo amor y gratitud, dedico este logro a todos ustedes, porque cada uno ha dejado una huella invaluable en este sueño que hoy se convierte en realidad.

Evelyn Lizeth Ochoa Rea

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por regalarme la vida, la salud y la sabiduría para recorrer este camino gracias por sostenerme en los momentos de dificultad, por iluminar cada decisión que me permitió llegar hasta este momento tan importante este logro representa una muestra de que, con fe y perseverancia, todo esfuerzo tiene su recompensa.

A mis padres, les dedico un agradecimiento especial por ser el pilar fundamental de mi vida gracias por cada sacrificio realizado, por su amor incondicional, por las palabras de aliento y por enseñarme que los sueños se alcanzan con esfuerzo, responsabilidad y dedicación esto también lleva una parte de ustedes, porque sin su apoyo constante nada de esto habría sido posible.

También quiero agradecerme a mí misma por no rendirme, por mantener la constancia incluso en los días difíciles, por confiar en mis capacidades y por seguir

adelante a pesar de los obstáculos este proceso me permitió crecer, aprender y descubrir que soy capaz de alcanzar aquello que me propongo.

A mis hermanos, gracias por acompañarme durante este camino, por su apoyo, comprensión y por cada gesto que me motivó a continuar y no abandonar esta meta.

Expreso mi sincero agradecimiento a mis docentes por compartir sus conocimientos, orientarme durante mi formación académica y aportar con sus enseñanzas al desarrollo de este trabajo y a mi crecimiento profesional.

A mi compañera de tesis, gracias por compartir este proceso conmigo, por el esfuerzo, la dedicación y el apoyo durante cada etapa este logro también refleja el trabajo y compromiso que construimos juntas a mis amigos, gracias por estar presentes, por cada palabra de ánimo, por el apoyo brindado y por hacer este camino más llevadero.

Y a una persona especial, gracias porque a pesar de las circunstancias siempre estuvo ahí impulsándome a seguir, recordándome que no me rindiera y que sí podía lograrlo gracias por creer en mí, este logro también lleva un poco de tu apoyo.

Hoy cierro una etapa importante con gratitud en el corazón y la satisfacción de haber cumplido una meta que representa esfuerzo, dedicación y esperanza para seguir construyendo nuevos sueños.

Johanna Nathaly Masabanda Redroban

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (2019, noviembre 29). Reglamento de Títulos Habilitantes. Quito, Ecuador: Resolución de la ARCOTEL 15 Registro Oficial Edición Especial 144.
<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Reglamento-de-Titulos-habilitantes.pdf>
- Alonso, E., & Diaz, E. (2024). Percepción de los periodistas sobre sus públicos. Estudio de caso sobre periodismo local en tres ciudades de la provincia de Buenos Aires. *Comunicación Y Sociedad*, 1(1), 1-25. <https://doi.org/10.32870/cys.v2024.8795>
- Andrade, M. (2021). *Medios de comunicación y sociedad*. Observatorio de medios.
<https://unl.edu.ec/sites/default/files/archivo/2021-02/Medios%20de%20Comunicación%20y%20Sociedad1.pdf>

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008, octubre 20). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial 449. <https://surl.li/hbydzb>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015, febrero 18). Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Quito, Ecuador: Tercer Suplemento -- Registro Oficial N° 439. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/Ley-Org%C3%A1nica-de-Telecomunicaciones.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019, junio 22). Ley Orgánica de comunicación. Quito: Reforma 20-feb.-2019. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicación.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2022, febrero 20). Ley Orgánica de Comunicación. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 22.
<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf>
- Baquero, P. (2022). *Análisis de la propuesta comunicativa del grupo editorial conexión en la ciudad de Quito*. Repositorio de la Universidad Politécnica Salesiana.
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3941/1/QT03375.pdf>
- Checa, F. (2019). *La investigación de la comunicación en CIESPAL 2009-2014*. CIESPAL. <https://doi.org/10.16921/ciespal.64>
- Comisión Europea. (2022). *Media Plurality and Diversity Online*. Comisión Europea.
<https://www.ivir.nl/publicaties/download/study-on-media-plurality-and-diversity-online.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2000, octubre 20). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5600/8.pdf>
- Consejo de Comunicación . (2021). *Responsabilidad social y buenas prácticas de los medios de comunicación*. Consejo de Comunicación.
<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/investigacion-responsabilidad-social-y-buenas-practicas-medios-de-comunicacion/>
- Consejo de Comunicación. (2021). *Responsabilidad social y buenas prácticas de los medios de comunicación*. Consejo de Comunicación.
https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/214/1/Investigación-Responsabilidad-Social-y-Buenas-Prácticas-de-los-Medios-de-Comunicación.pdf
- De Dios, S., Romero, L., & Aguaded, I. (2022). El lenguaje como creador de realidades y opinión pública: análisis crítico a la luz del actual ecosistema mediático. *Revista de Ciencias Sociales*, 1-21.
<https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/3942/3347>

- De la Flor, M. (2024). Medios de comunicación efectos, teorías e intermediación. *Revista de psicología*, 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6123442.pdf>
- Gonzalez, O., Saladrigas, H., Almazán, S., & Valdes, J. (2024). La Teoría Social de la Comunicación: su pertinencia para estudiar la relación sistema político-sistema de comunicación pública en los EEUU. *Revista latina de comunicación social*, 1-20. <https://www.redalyc.org/pdf/819/81931771026.pdf>
- Guarnizo, J., Villaroel, D., & Romero, K. (2022). Transformación del periodismo hacia las plataformas digitales. *RECIAMUC*, 6(3), 359-366. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.\(3\).julio.2022.359-366](https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.(3).julio.2022.359-366)
- Guartan, E. (2023). *Análisis de la ética en el periodismo digital en los diarios extra y el comercio*. Repositorio de la Universidad Católica de Cuenca. <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/686c3fd5-8f31-4fdf-9072-3fcf73634260/content>
- Guzman, K. (2021). *Comunicación y Responsabilidad Social: análisis del rol de la comunicación de la gestión de Responsabilidad Social en la Cooperativa Policía Nacional (Matriz Quito)*. Repositorio de la Universidad Central del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/daca1441-f04d-4864-9955-fdfa96d1eb16/content>
- Haro, A. (2025). Metodología de la investigación desde el enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 6(4), 4245 – 4261. <https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4577>
- Jaramillo, P. (2021). *Opinión pública e interacción social en medios sociales del Ecuador, caso Ecuador Play*. Repositorio de la Universidad Central del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f66108ae-4b39-48b4-8af3-578e57ede08a/content>
- López, D. (2016). La construcción de la Opinión Pública en Ecuador a partir de la participación política en redes sociales. *Obra Digital*, 17. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5753494.pdf>
- Martínez, M. (2021). *Impacto de la Ley de Educación*. FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/860d4208-95a5-4986-af1e-3191cf621f14/content>
- Medina, M. (2023). *Técnicas e Instrumentos de investigación*. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/90/133/157?inline=1>
- Morales, R. (2016). *Ley orgánica de comunicación y su incidencia en el ejercicio profesional de: diario La Prensa, TVS, Riobamba Stereo, Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, Radio Hola de la ciudad de riobamba, período junio 2013, junio 2014*. Riobamba: Repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1482>

- Moreira, D. (2019). *La ley orgánica de comunicación y sus efectos en el Ecuador*. Quito: Repositorio de la Universidad Uniandes.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9852>
- Ordoñez, A. (2025). Metodología de la Investigación Metodología académica con aplicación a las investigaciones sociales: enfoques, tipos, métodos y diseños. *Sociedad & Tecnología*, 8(2), 335-357. <https://doi.org/10.51247/st.v8i2.484>
- Organización de los Estados Americanos. (1978, julio 18). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica: OEA.
https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Pareja, N., & Echeverría, M. (2024). La opinión pública en la era de la información. Propuesta teórico-metodológica para su análisis en México. *Revista mexicana de opinion publica*, 1-19. <https://www.redalyc.org/pdf/4874/487456180003.pdf>
- Pozo, A., & Jarrín, F. (2016). *Ley orgánica de comunicación y su incidencia en el ejercicio profesional de: diario La Prensa, TVS, Riobamba Stereo, Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, Radio Hola de la ciudad de riobamba, periodo junio 2013, junio 2014*. UNACH.
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1482/1/UNACH-FCP-CS-2016-0017.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2014, enero 27). Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación. Quito, Ecuador: Decreto Ejecutivo 214 Registro Oficial Suplemento 170. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/REGLAMENTO-LEY-DE-COMUNICACION.pdf>
- Pucha, J., & Sasqui, C. (2022). *Impacto de la radio rs 97.5 en la cultura informativa para el desarrollo de la comunicación radiofónica en la ciudad de guaranda, periodo enero - agosto 2022*. Repositorio de la Universidad Estatal de Bolívar.
<https://dspace.ueb.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f70c1af8-7859-4a3b-b28d-45701d094c90/content>
- Ramírez, J. (2021). Responsabilidad social en los medios de comunicación: ¿utopía o realidad? Algunos pasos a tomar en cuenta para lograr una adecuada gestión. *Correspondencia y analisis*. <https://doi.org/doi.org/10.24265/cian.2012.n2.05>
- Ramírez, N. (2024). Responsabilidad Social de los Medios de Comunicación de la Ciudad De Pilar, Paraguay. *Ciencia Latina*, 2088-2109.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/13677>
- Ramón , J., Ríos, M., Campo, J., & Saurez, C. (2022). Una desconexión en la rendición de cuentas de los medios: percepciones de periodistas y ciudadanos españoles sobre instrumentos establecidos e innovadores a nivel organizativo. *Journal of Applied Journalism & Media Studies*, 11(1), 81-102.
https://doi.org/10.1386/ajms_00040_1
- Ramón, J. (2016). Teorías de la comunicación y opinión pública. *Razon y palabras*, 13.
<https://burjcdigital.urjc.es/server/api/core/bitstreams/c4959fc6-0db1-4f48-94e2-8cb291f8aba0/content>

- Rivera, N. (2020). *Análisis de la inclusión de los comunicadores sociales interculturales en los medios de comunicación radial del cantón guaranda, durante el periodo enero 2018 – junio 2019*. Repositorio de la Universidad Técnica Equinoccial. <https://repositorio.ute.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3ccf1faf-024d-4975-8cd0-bf8ff6d0ef35/content>
- Sabando, R., Cedeño, M., & Vélez, Y. (2021). Análisis del impacto de la Ley Orgánica de Comunicación a partir de los artículos publicados sobre el tema. *Revista dominio de la Ciencia*, 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6313261.pdf>
- Suarez, J., & Vallejo, J. (2025). *Impacto de los medios digitales en la construcción de la opinión pública en Ecuador*. Repositorio de la Universidad Cnetral del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f66108ae-4b39-48b4-8af3-578e57ede08a/content>
- UNESCO. (2022). *ournalism is a public good: World trends in freedom of expression and media development. Global report 2021/2022*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380618>
- Valladares, C., Toapanta, V., Grandess, N., & Chalá, J. (2025). Manual básico de investigación no experimental transversal. Un enfoque académico. *REDIEM*, 1(1), 1-50. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v7/nL2/1265>
- Viteri, G. (2020). *Análisis de la comunicación interna dentro de los medios comunitarios y su impacto en la calidad de su funcionamiento: caso TV MICC*. Repositorio de la Universidad Central del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/8ef08636-e705-4a0e-ac92-298eacb83e68/content>
- Vizcaino, P., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9743. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

CONCLUSIONES

Se determinó que las emisoras radiofónicas del cantón Guaranda mantienen un desempeño favorable en relación con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, observándose una correspondencia importante entre las prácticas comunicacionales desarrolladas y los principios asociados a la responsabilidad informativa; la información obtenida mediante entrevistas, observación y análisis comparativo permitió identificar una presencia constante de contenidos de interés público, espacios destinados a la participación ciudadana, programación de carácter comunitario y acciones orientadas a fortalecer la comunicación local.

Pese a ello, el estudio también permitió reconocer aspectos que requieren mayor atención, entre ellos la accesibilidad para personas con discapacidad, una mayor visibilidad de los instrumentos éticos institucionales y el fortalecimiento de mecanismos formales relacionados con la autorregulación de los medios.

El análisis permitió identificar los principales criterios contemplados en la Ley Orgánica de Comunicación para valorar la responsabilidad informativa dentro de los medios radiofónicos, encontrándose aspectos vinculados con el acceso a información de interés público, la participación de la ciudadanía, la interculturalidad, la inclusión, el respeto a los derechos comunicacionales, los mecanismos de rectificación y réplica, así como las prácticas de autorregulación y responsabilidad ulterior; estos elementos sirvieron como referencia para examinar el comportamiento comunicacional de las emisoras estudiadas y para establecer el nivel de correspondencia existente entre las disposiciones normativas y las acciones observadas durante el trabajo de campo.

Con base en las características organizacionales e informativas identificadas en las radios del cantón, se estructuró una matriz de análisis que incorporó variables relacionadas con organización institucional, talento humano, formación profesional, programación, participación ciudadana, responsabilidad informativa y cumplimiento normativo; la aplicación de esta herramienta facilitó la sistematización y ordenamiento de la información obtenida en las doce emisoras

observadas, permitiendo reconocer fortalezas, limitaciones y rasgos compartidos entre los medios analizados, información que posteriormente sirvió de sustento para el desarrollo y presentación de los resultados de la investigación.

Como producto derivado del proceso investigativo se elaboró un artículo académico construido a partir de la evidencia obtenida durante el estudio, documento que abordó el análisis de la Ley Orgánica de Comunicación y su relación con la responsabilidad informativa presente en los medios radiofónicos del cantón Guaranda; la elaboración de este trabajo permitió organizar los resultados de manera estructurada y facilitar su difusión dentro del ámbito académico, aportando elementos de reflexión y conocimiento sobre la realidad comunicacional local y sobre las prácticas desarrolladas por las emisoras objeto de estudio.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que:

Fortalecer la responsabilidad informativa de los medios radiofónicos del cantón Guaranda mediante acciones orientadas a mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad, incrementar la difusión de los códigos de ética institucionales y consolidar mecanismos internos que favorezcan una comunicación transparente, inclusiva y acorde con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación.

Implementar procesos continuos de capacitación dirigidos al personal que participa en las actividades comunicacionales, incorporando temáticas relacionadas con derechos comunicacionales, rectificación, réplica, participación ciudadana, interculturalidad y protección de audiencias, con el propósito de fortalecer el conocimiento del marco normativo y consolidar prácticas informativas más responsables, actualizadas y coherentes con la legislación vigente.

Incorporar la matriz de análisis de medios elaborada en la presente investigación como un instrumento de seguimiento y autoevaluación periódica, con el fin de facilitar la identificación de fortalezas institucionales, oportunidades de mejora y aspectos susceptibles de fortalecimiento en ámbitos relacionados con la

organización interna, el talento humano, la programación, la responsabilidad informativa y el cumplimiento normativo.

Difundir el artículo académico derivado de esta investigación mediante su presentación en revistas científicas, encuentros académicos, eventos universitarios y otros espacios especializados, con el propósito de socializar los resultados obtenidos, ampliar la discusión sobre la responsabilidad informativa y el cumplimiento de la normativa, así como aportar evidencia sobre el papel que desempeñan los medios radiofónicos dentro del contexto local y comunitario.

REFERENCIAS

- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (2019, noviembre 29). Reglamento de Títulos Habilitantes. Quito, Ecuador: Resolución de la ARCOTEL 15 Registro Oficial Edición Especial 144. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Reglamento-de-Titulos-habilitantes.pdf>
- Alonso, E., & Diaz, E. (2024). Percepción de los periodistas sobre sus públicos. Estudio de caso sobre periodismo local en tres ciudades de la provincia de Buenos Aires. *Comunicación Y Sociedad*, 1(1), 1-25. <https://doi.org/10.32870/cys.v2024.8795>
- Andrade, M. (2021). *Medios de comunicación y sociedad*. Observatorio de medios. <https://unl.edu.ec/sites/default/files/archivo/2021-02/Medios%20de%20Comunicación%20y%20Sociedad1.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008, octubre 20). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Ecuador: Registro Oficial 449. <https://surl.li/hbydzb>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015, febrero 18). Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Quito, Ecuador: Tercer Suplemento -- Registro Oficial N° 439. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/Ley-Org%C3%A1nica-de-Telecomunicaciones.pdf>

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019, junio 22). Ley Orgánica de comunicación. Quito: Reforma 20-feb.-2019. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicación.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2022, febrero 20). Ley Orgánica de Comunicación. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 22. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf>
- Baquero, P. (2022). *Análisis de la propuesta comunicativa del grupo editorial conexión en la ciudad de Quito*. Repositorio de la Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3941/1/QT03375.pdf>
- Checa, F. (2019). *La investigación de la comunicación en CIESPAL 2009-2014*. CIESPAL. <https://doi.org/10.16921/ciespal.64>
- Comisión Europea. (2022). *Media Plurality and Diversity Online*. Comisión Europea. <https://www.ivir.nl/publicaties/download/study-on-media-plurality-and-diversity-online.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2000, octubre 20). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5600/8.pdf>
- Consejo de Comunicación . (2021). *Responsabilidad social y buenas prácticas de los medios de comunicación*. Consejo de Comunicación. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/investigacion-responsabilidad-social-y-buenas-practicas-medios-de-comunicacion/>
- Consejo de Comunicación. (2021). *Responsabilidad social y buenas prácticas de los medios de comunicación*. Consejo de Comunicación. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/214/1/Investigación-Responsabilidad-Social-y-Buenas-Prácticas-de-los-Medios-de-Comunicación.pdf
- De Dios, S., Romero, L., & Aguaded, I. (2022). El lenguaje como creador de realidades y opinión pública: análisis crítico a la luz del actual ecosistema mediático. *Revista de Ciencias Sociales*, 1-21. <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/3942/3347>
- De la Flor, M. (2024). Medios de comunicación efectos, teorías e intermediación. *Revista de psicología*, 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6123442.pdf>
- Gonzalez, O., Saladrigas, H., Almazán, S., & Valdes, J. (2024). La Teoría Social de la Comunicación: su pertinencia para estudiar la relación sistema político-sistema de comunicación pública en los EEUU. *Revista latina de comunicación social*, 1-20. <https://www.redalyc.org/pdf/819/81931771026.pdf>
- Guarnizo, J., Villaroel, D., & Romero, K. (2022). Transformación del periodismo hacia las plataformas digitales. *RECIAMUC*, 6(3), 359-366. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.\(3\).julio.2022.359-366](https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.(3).julio.2022.359-366)
- Guartan, E. (2023). *Análisis de la ética en el periodismo digital en los diarios extra y el comercio*. Repositorio de la Universidad Católica de Cuenca.

<https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/686c3fd5-8f31-4fdf-9072-3fcf73634260/content>

- Guzman, K. (2021). *Comunicación y Responsabilidad Social: análisis del rol de la comunicación de la gestión de Responsabilidad Social en la Cooperativa Policía Nacional (Matriz Quito)*. Repositorio de la Universidad Central del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/daca1441-f04d-4864-9955-fdfa96d1eb16/content>
- Haro, A. (2025). Metodología de la investigación desde el enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 6(4), 4245 – 4261. <https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4577>
- Jaramillo, P. (2021). *Opinión pública e interacción social en medios sociales del Ecuador, caso Ecuador Play*. Repositorio de la Universidad Central del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f66108ae-4b39-48b4-8af3-578e57ede08a/content>
- López, D. (2016). La construcción de la Opinión Pública en Ecuador a partir de la participación política en redes sociales. *Obra Digital*, 17. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5753494.pdf>
- Martínez, M. (2021). *Impacto de la Ley de Educación*. FLACSO. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/860d4208-95a5-4986-af1e-3191cf621f14/content>
- Medina, M. (2023). *Técnicas e Instrumentos de investigación*. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/90/133/157?inline=1>
- Morales, R. (2016). *Ley orgánica de comunicación y su incidencia en el ejercicio profesional de: diario La Prensa, TVS, Riobamba Stereo, Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, Radio Hola de la ciudad de riobamba, período junio 2013, junio 2014*. Riobamba: Repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1482>
- Moreira, D. (2019). *La ley orgánica de comunicación y sus efectos en el Ecuador*. Quito: Repositorio de la Universidad Uniandes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9852>
- Ordoñez, A. (2025). Metodología de la Investigación Metodología académica con aplicación a las investigaciones sociales: enfoques, tipos, métodos y diseños. *Sociedad & Tecnología*, 8(2), 335-357. <https://doi.org/10.51247/st.v8i2.484>
- Organización de los Estados Americanos. (1978, julio 18). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica: OEA. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

- Pareja, N., & Echeverría, M. (2024). La opinión pública en la era de la información. Propuesta teórico-metodológica para su análisis en México. *Revista mexicana de opinion publica*, 1-19. <https://www.redalyc.org/pdf/4874/487456180003.pdf>
- Pozo, A., & Jarrín, F. (2016). *Ley orgánica de comunicación y su incidencia en el ejercicio profesional de: diario La Prensa, TVS, Riobamba Stereo, Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, Radio Hola de la ciudad de riobamba, período junio 2013, junio 2014*. UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1482/1/UNACH-FCP-CS-2016-0017.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2014, enero 27). Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación. Quito, Ecuador: Decreto Ejecutivo 214 Registro Oficial Suplemento 170. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2016/08/REGLAMENTO-LEY-DE-COMUNICACION.pdf>
- Pucha, J., & Sasqui, C. (2022). *Impacto de la radio rs 97.5 en la cultura informativa para el desarrollo de la comunicación radiofónica en la ciudad de guaranda, periodo enero - agosto 2022*. Repositorio de la Universidad Estatal de Bolívar. <https://dspace.ueb.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f70c1af8-7859-4a3b-b28d-45701d094c90/content>
- Ramírez, J. (2021). Responsabilidad social en los medios de comunicación: ¿utopía o realidad? Algunos pasos a tomar en cuenta para lograr una adecuada gestión. *Correspondencia y analisis*. <https://doi.org/doi.org/10.24265/cian.2012.n2.05>
- Ramirez, N. (2024). Responsabilidad Social de los Medios de Comunicación de la Ciudad De Pilar, Paraguay. *Ciencia Latina*, 2088-2109. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/13677>
- Ramón , J., Ríos, M., Campo, J., & Saurez, C. (2022). Una desconexión en la rendición de cuentas de los medios: percepciones de periodistas y ciudadanos españoles sobre instrumentos establecidos e innovadores a nivel organizativo. *Journal of Applied Journalism & Media Studies*, 11(1), 81-102. https://doi.org/10.1386/ajms_00040_1
- Ramón, J. (2016). Teorías de la comunicación y opinión pública. *Razon y palabras*, 13. <https://burjcdigital.urjc.es/server/api/core/bitstreams/c4959fc6-0db1-4f48-94e2-8cb291f8aba0/content>
- Rivera, N. (2020). *Análisis de la inclusión de los comunicadores sociales interculturales en los medios de comunicación radial del cantón guaranda, durante el periodo enero 2018 – junio 2019*. Repositorio de la Universidad Técnica Equinoccial. <https://repositorio.ute.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3ccf1faf-024d-4975-8cd0-bf8ff6d0ef35/content>
- Sabando, R., Cedeño, M., & Vélez, Y. (2021). Análisis del impacto de la Ley Orgánica de Comunicación a partir de los artículos publicados sobre el tema. *Revista dominio de la Ciencia*, 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6313261.pdf>
- Suarez, J., & Vallejo, J. (2025). *Impacto de los medios digitales en la construcción de la opinión pública en Ecuador*. Repositorio de la Universidad Cnetral del Ecuador.

<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/f66108ae-4b39-48b4-8af3-578e57ede08a/content>

UNESCO. (2022). *Journalism is a public good: World trends in freedom of expression and media development. Global report 2021/2022*. UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380618>

Valladares, C., Toapanta, V., Grandess, N., & Chalá, J. (2025). Manual básico de investigación no experimental transversal. Un enfoque académico. *REDIEM*, 1(1), 1-50. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v7/nL2/1265>

Viteri, G. (2020). *Análisis de la comunicación interna dentro de los medios comunitarios y su impacto en la calidad de su funcionamiento: caso TV MICC*. Repositorio de la Universidad Central del Ecuador.
<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/8ef08636-e705-4a0e-ac92-298eacb83e68/content>

Vizcaino, P., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9743. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

ANEXOS

Anexo 1

Preguntas

Director técnico de promoción del conocimiento del consejo de comunicación
Ángel Cedeño

1. ¿Cuál es la evaluación en general sobre el cumplimiento de la LOC?
2. ¿Cuáles son las evaluaciones periódicas que realiza el consejo para que los medios cumplan la ley?
3. ¿Los medios radiofónicos reciben capacitaciones sobre responsabilidad informativa y ética periodística?
4. ¿En su experiencia se podrían presentar sanciones o llamados de atención a radios del cantón por incumplimiento de la LOC?
5. ¿Usted considera que la ciudadanía conoce sus derechos respecto a la información que transmiten los medios?

6. ¿Desde el consejo que acciones se cumplen para difundir el contenido de la LOC en las provincias?

EX Vice presidente FENAPE Mgs. Carlos Macías HORA: 10AM

CONTACTO:

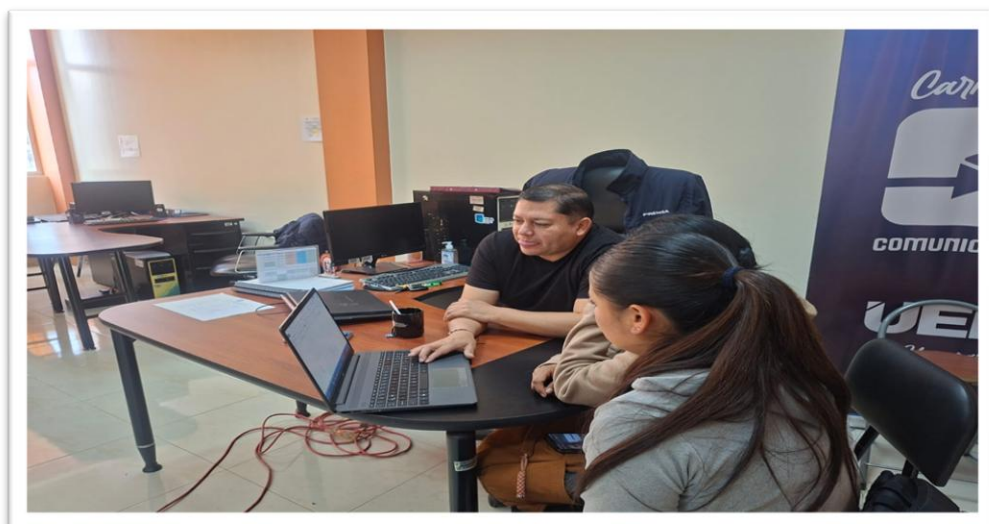
1. ¿Como periodista cree usted que los medios radiofónicos en Ecuador cumplen con su rol informativo en relación a la LOC?
2. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos que enfrentan las radios locales para cumplir con la LOC?
3. ¿De qué manera influye la ética profesional en el trabajo diario de los comunicadores radiales?
4. ¿Cómo cree que los medios radiofónicos aportan al desarrollo social y cultural del cantón Guaranda?
5. ¿Qué importancia tiene la responsabilidad informativa dentro de la programación radial?

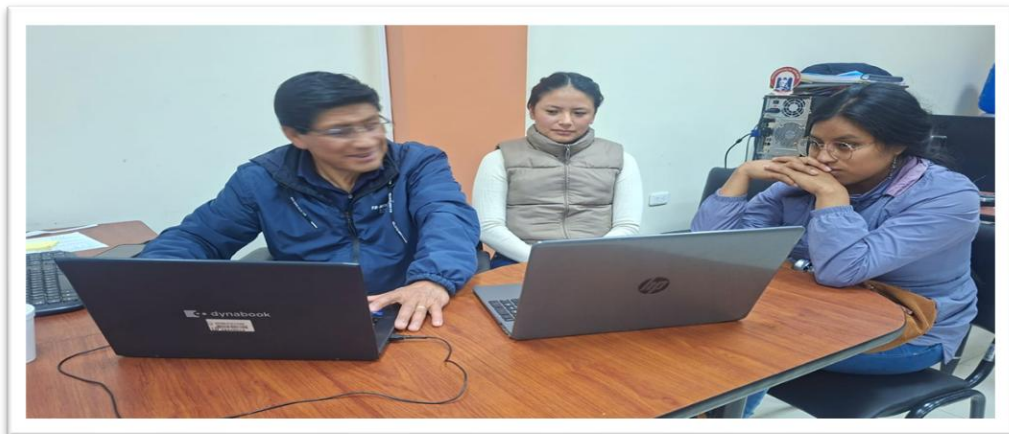
DUEÑO Y DIRECTOR DE LA RADIO LA PROPIA VICENTE NINABANDA

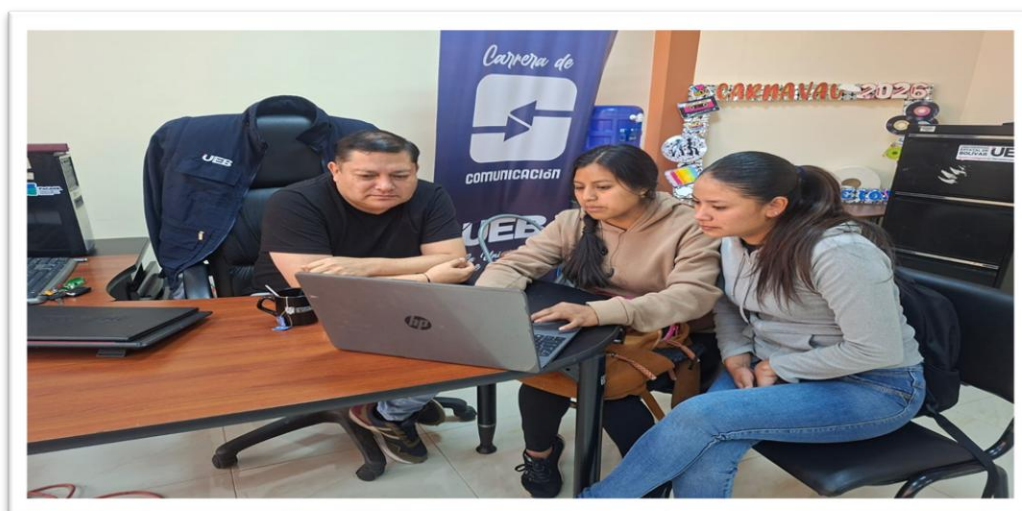
1. ¿Qué criterios utilizan para seleccionar y difundir noticias y contenidos que se transmite diariamente?
2. ¿Cómo considera que las radios de Guaranda aplican los principios establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación?
3. ¿Qué desafíos enfrentan actualmente los medios radiofónicos en el manejo responsable de la información?
4. ¿Qué acciones o capacitaciones se han desarrollado para mejorar la calidad informativa en las radios locales?
5. ¿Considera que las radios locales mantienen equilibrio, veracidad y contextualización en sus contenidos informativos? ¿Por qué?

Anexo 2

TUTORIAS







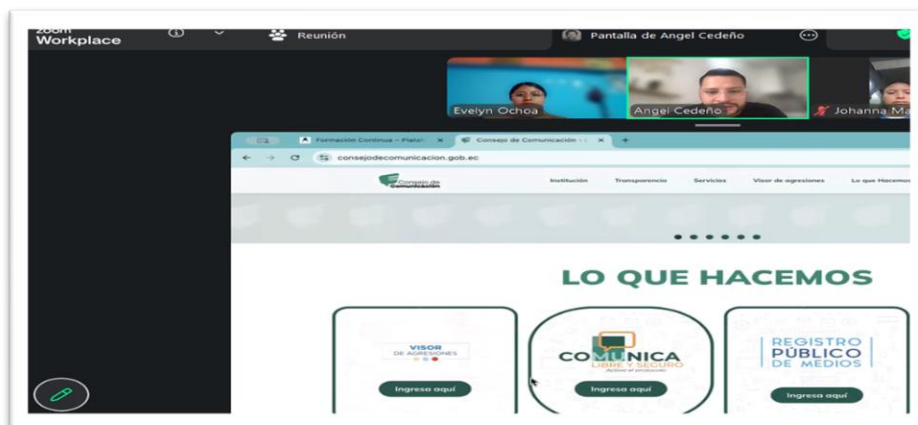
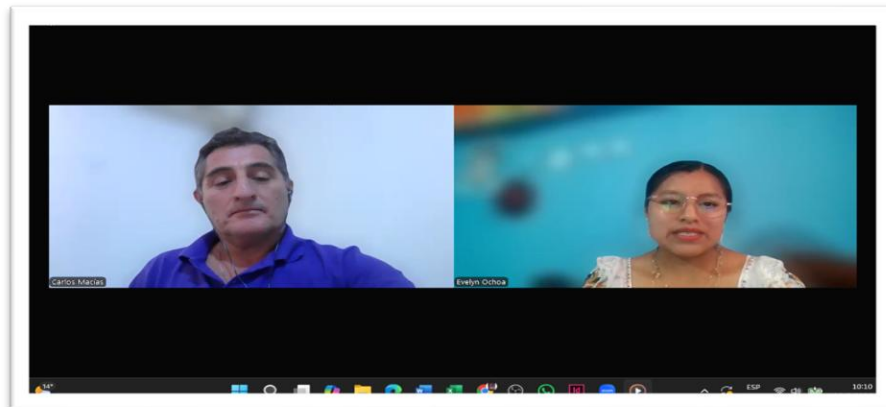
Anexo 3

Ficha de Observación





Anexo 4: Entrevistas



Anexo 5. Ficha de observación

FICHA DE OBSERVACIÓN

Cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación en correspondencia a la
responsabilidad de los medios radiofónicos del cantón Guaranda 2026.

1. DATOS INFORMATIVOS

Nombre del medio radial:

Frecuencia:

Dirección:

Fecha de observación: ____ / ____ / ____

Hora: _____

Nombre del observador:

Cargo de la persona entrevistada:

2. MATRIZ DE OBSERVACIÓN

N. °						
	Artículo LOC	Indicador de observación	Cumple (C)	Cumple Parcialmente (CP)	No Cumple (NC)	Observaciones
1	Art. 6 Alcance de territorial de los medios de comunicación social	El medio radial cumple con la cobertura territorial establecida según su alcance local, regional o nacional.				
2	Art.7 Información de relevancia pública o de interés general	El medio difunde información relacionada con asuntos públicos y de interés general para la ciudadanía.				
3	Art. 8 Prevalencia en difusión de contenidos	La radio transmite contenidos educativos, culturales o informativos.				
4	Art. 9.1 Normas de regulación voluntarias	El medio cuenta con códigos de ética, políticas editoriales o normas internas difundidas al público.				
5	Art. 11	El medio promueve igualdad de acceso a la comunicación e				

	Principio de acción afirmativa	inclusión de grupos en situación de desigualdad.				
6	Art.19 Responsabilidad ulterior	El medio asume responsabilidad sobre los contenidos difundidos que puedan afectar derechos.				
7	Art. 22 Derecho a recibir información de calidad	La información difundida es clara, verificada y objetiva.				
8	Art.23 Derecho a la rectificación	El medio permite y realiza rectificaciones cuando la información emitida es inexacta o perjudicial.				
9	Art. 24 Derecho a réplica o respuesta	El medio permite responder o rectificar información emitida.				
10	Art. 36 Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional	El medio difunde contenidos relacionados con culturas, tradiciones y saberes de pueblos y nacionalidades.				
11	Art. 37 Acceso para personas con discapacidad	Existen espacios o acciones inclusivas para grupos vulnerables.				
12	Art. 38 Participación ciudadana	El medio facilita espacios de participación ciudadana y control social en la comunicación.				
13	Art. 42 Libre ejercicio de la comunicación	Las actividades periodísticas son desarrolladas libremente y por personal capacitado en comunicación.				
14	Art. 42.1 Protección a los trabajadores de la comunicación	El medio protege la seguridad y derechos de los trabajadores de la comunicación.				

15	Art. 43 Composición laboral	El medio cuenta con: Equidad, Paridad, Genero y Vulnerabilidad				
16	Art. 60 Identificación y clasificación de contenidos	Los programas están identificados según el tipo de contenido.				
17	Art. 65 Clasificación de audiencias y frangas orarías.	La programación respeto las franjas horarias y clasificación de audiencias establecidas por la ley.				
18	Art. 88 Registro Público de Medios	El medio posee documentación o registro legal visible como: Informativo-I De opinión-O Formativos/ Educativos/ Culturales- F Entretenimiento-E Deportivo-D Publicitarios-P				

FICHA DE REGISTRO DE PERSONAL

2. REGISTRO DEL PERSONAL DEL MEDIO

Nº	Área o cargo	Número de hombres	Número de mujeres	Total
1	Directivos / Administrativos			
2	Locutores			
3	Periodistas / Reporteros			
4	Producción			
5	Operadores técnicos			
6	Área de publicidad / marketing			
7	Personal de apoyo			
8	Otros			

3. TOTAL GENERAL

Descripción	Cantidad
Total de hombres	
Total de mujeres	
Total de trabajadores	

4. TIPO DE RELACIÓN LABORAL

Tipo de contrato	Cantidad
Contrato fijo	
Contrato temporal	
Servicios profesionales	
Voluntariado	
Otro	

5. NIVEL DE FORMACIÓN DEL PERSONAL

Formación académica	Cantidad
Comunicación social / Periodismo	
Marketing / Publicidad	
Técnico en radio	
Otra profesión	
Sin título profesional	